Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Concepción

01(uno)

Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Informe Comité de Evaluación Nº 32/2019

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción, conforme a lo establecido en el artículo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación** de las Propuestas presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente ----------

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) Nº de PAC :**363.247**
b) Nombre del Llamado: **ADQUISICIÓN DE LIBROS JURÍDICOS Y OTROS.**
c) Modalidad : Contratación Directa.

2. APERTURA DE SOBRE: Según Acta de Apertura de Sobres Nº 43 de fecha 17 de setiembre de 2019, en el local del Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Concepción, Avda. H. Colombino y Cap. Lezcano, 2do Piso Sección Contrataciones, donde se procedió a la apertura y lectura de las ofertas.----------

OFERENTE 1	RUC Nº
EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L.	80018108-5
OFERENTE 2	**RUC Nº**
ATLAS REPRESENTACIONES S.A.	80036446-5
OFERENTE 3	**RUC Nº**
LA LEY PARAGUAYA S.A.	80003866-5

3. DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:----------

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L.**	**ATLAS REPRESENTACIONES S.A.**	**LA LEY PARAGUAYA S.A.**
	Cumple/No cumple	**Cumple/No cumple**	**Cumple/No cumple**
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Jennyfer Rosa M. Cabrera G.
Auxiliar

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial Concepción

Blanca López Paniagua
Auxilar Judicial

02(dos)

Lic. Teresa Viveros P.
Técnico Administrativo
CONTROL Y SEGUIMIENTO

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L.	ATLAS REPRESENTACIONES S.A.	LA LEY PARAGUAYA S.A.
	Cumple/No cumple	Cumple/No cumple	Cumple/No cumple
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f)Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Jennyfer Rosa M. Cabrera
Auxiliar

Blanca López Paniagua
Auxilar Judicial

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial de Concepción

03(tres)

Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo
CONTROL Y SEGUIMIENTO

III. Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.	EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L.	ATLAS REPRESENTACIONES S.A.	LA LEY PARAGUAYA S.A.
	Cumple/No cumple	Cumple/No cumple	Cumple/No cumple
a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2.016, 2017, 2018] para contribuyente de IRACIS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) IVA General de los últimos [3 (tres)] meses, para contribuyentes sólo del IVA General	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
c) Formulario 106 de los últimos [2.016, 2017, 2018] años para contribuyentes del IRPC	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
d) Formulario 104 de los últimos [2.016, 2017, 2018] años para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
e) Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

IV. Otros documentos.	EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L.	ATLAS REPRESENTACIONES S.A.	LA LEY PARAGUAYA S.A.
	Cumple/No cumple	Cumple/No cumple	Cumple/No cumple
a) Copia del Balance General de los años 2016-2017-2018	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Certificado de Origen Nacional, se aclara que la no presentación del mismo no es motivo de descalificación de la oferta	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
c) Copia de facturas y/o contratos con instituciones públicas y/o privadas de trabajos DE ADQ. DE LIBROS JURÍDICOS Y OTROS por los años: 2016, 2017, 2018	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Jennyfer Rosa M. Cabrera G.
Auxiliar

Blanca López Paniagua
Auxiliar Judicial

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial Concepción

04(cuatro)

Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo
CONTROL Y

- **Se ha solicitado por Nota C.E. a la firma ATLAS REPRESENTACIONES S.A.**
  a) Certificado de Origen Nacional, se aclara que la no presentación del mismo no es motivo de descalificación de la oferta.

- **Se ha solicitado por Nota C.E. a la firma EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS**

  a) Aclaración de Marca y Procedencia conforme presentado en la planilla de precios del item N° 22.
  b) Certificado de Origen Nacional, se aclara que la no presentación del mismo no es motivo de descalificación de la oferta.
  c) Copia de facturas y/o contratos con instituciones públicas y/o privadas de trabajos DE ADQ. DE LIBROS JURÍDICOS Y OTROS por los años: 2016, 2017, 2018.

- **Se ha solicitado por Nota C.E. a la firma LA LEY PARAGUAYA S.A.**
  a) Certificado de Origen Nacional, se aclara que la no presentación del mismo no es motivo de descalificación de la oferta.

LAS EMPRESAS RESPONDIERON SATISFACTORIAMENTE

AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS: Se deja constancia de que no se realizó corrección aritmética de las ofertas presentadas.----------

4. **EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL:** Conforme a la Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, La declaración Jurada de Menores Res. DNCP N° 941/10, y demás documentos presentados componentes del Anexo E., las firmas participantes poseen la capacidad legal para ofertar al estado. Igualmente se ha verificado en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH), si los propietarios, socios, accionistas o directores no se encontraban dentro de las **Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.** Conforme a la resolución N° 849/2015, RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03.----------

Jennyfer Rosa M. Cabrera G.
Auxiliar

Blanca López Paniagua
Auxilar Judicial

COMITÉ DE EVALUACIÓN

os(cinco)

Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo
CONTROL Y

Capacidad legal / Empresas	Inciso a) Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
ATLAS REPRESENTACIONES S.A	**NO SE OBSERVAN REGISTROS**	• **Enrique González Leiva, C.I. N° 680.838, NO POSEE DATOS EN EL SINARH.** • **Miguel Angel Suarez Peralta C.I.N° 912.863, NO POSEE DATOS EN EL SINARH.**
EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L.	NO SE OBSERVAN REGISTROS	• **Eva Beatriz Vallejo Avalos, C.I.N° 419.161, NO POSEE DATOS EN EL SINARH.** • **Vanessa Gianell Valverde Vallejo, C.I.N° 1.049.685, NO POSEE DATOS EN EL SINARH.** • **Andrea Maria Virginia Valverde Vallejo, C.I.N° 1.049.684, NO POSEE DATOS EN EL SINARH.**
LA LEY PARAGUAYA S.A.	NO SE OBSERVAN REGISTROS	• El Sr. Francisco Javier Giménez García de Zuñiga, C.I. N° 1.129.426, No registra Datos en el SINARH. • El Sr. Roberto Moreno Rodríguez C.I. N° 2.312.546, se encuentra registrado en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH), como contratado del Consejo de la Magistratura hasta el año 2017. • El sr José Antonio Moreno Ruffinelli C.I. N° 161.012,se encuentra registrado en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH), como como docente permanente de la Universidad Nacional de Asunción; **analizando acabadamente si tal situación le impediría a la empresa ejecutar el contrato, se concluye que tal condición no colisiona con los preceptos del Art. 40 de la Ley 2051/03, ni la Ley 1626/00 de la Función Pública; ya que en su condición de docente, el ART. 2° establece:** ***Aun cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior a: inciso f) los docentes de la Universidad Nacional y de las Instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica;*** **por lo tanto la oferta es aceptada.-**

5. **EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA.** Al realizar el análisis financiero se obtiene:

ATLAS REPRESENTACIONES

a) INDICE DE LIQUIDEZ

	2016		2017		2018		PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	34.684.507.310		37.381.035.089		43.992.808.751		
PASIVO CORRIENTE	8.587.124.843	4,04	5.442.049.473	6,87	6.811.950.819	6,46	5,79

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2016-2017-2018)

EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS

a) INDICE DE LIQUIDEZ

	2016		2017		2018		PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	6.043.975.841		6.928.461.970		12.989.280.684		
PASIVO CORRIENTE	293.437.945	20,60	739.424.798	9,37	854.189.373	15,21	15,06

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2016-2017-2018)

LA LEY PARAGUAYA S.A.

a) INDICE DE LIQUIDEZ

	2016		2017		2018		PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	10.918.827.367		9.774.707.393		4.381.489.672		
PASIVO CORRIENTE	6.671.300.271	1,64	6.067.752.544	1,61	2.796.340.158	1,57	1,60

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2016-2017-2018)

Jennyfer Rosa M. Cabrera G.
Auxiliar

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Blanca López Paniagua
Auxilar Judicial

06(seis)

Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo
CONTROL Y

6. **EVALUACIÓN ECONÓMICA.** Al realizar la verificación se constata que la propuesta de la empresa:

a) **ATLAS REPRESENTACIONES S.A.** Gs. 14.257.000 (catorce millones doscientos cincuenta y siete mil guaraníes).----------

b) **EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L.** Gs. 5.661.500 (Cinco millones seiscientos sesenta y un mil quinientos guaraníes).----------

c) **LA LEY PARAGUAYA S.A.** Gs. 3.644.000 (tres millones seiscientos cuarenta y cuatro mil guaraníes).----------

7. **EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA:** Como se ha solicitado proporcionar evidencia documentaria que demuestre cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: *presentar facturas y/o contratos con instituciones públicas y/o privadas de ADQ. DE LIBROS JURÍDICOS Y OTROS por los años:* ***2016, 2017, 2018;*** *con volúmenes equivalentes al 50% o más del monto total previsto en el presente llamado. Podrán presentarse la cantidad necesaria de contratos y/o facturas para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado,* se ha obtenido que las **03(TRES)** firmas han cumplido con dicho requerimiento presentando contratos que superan el 50% del monto ofertado solicitado en el PBC demostrando su experiencia en el ramo.----------

Jennyfer Rosa M. Cabrera
Auxiliar

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial Concepción

Jessica López Paniagua
Auxiliar Judicial

07(siete)

Lic. Teresa Vivaros G.
Técnico Administrativo
CONTROL Y SEGUIMIENTO

8. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS CONFORME A LA RES N° DNCP 411/2018

Item	Descripcion	Empresa con el precio más bajo	Cantidad	Precio Referencial	Precio Ofertado	Precio (minimo) no menor del 30% del referencial	Precio (maximo) no Mayor del 20% del referencial	Precio no menor del 30% o Mayor del 20% (cumple: si o no)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	EXCUSACIONES Y RECUSACIONES EN EL PROCESO CIVIL - AVALOS CROVATO, JULIO	ATLAS REPRESENTACIONES	1	400.000	330.000	280.000	480.000	CUMPLE	330.000
2	DERECHO PROCESAL CIVIL - JIMENEZ, EUGENIO	ATLAS REPRESENTACIONES	1	160.000	150.000	112.000	192.000	CUMPLE	150.000
3	PRUEBAS JUDICIALES EN EL PROCEDIMIENTO CIVIL - LÓPEZ CABRAL, MIGUEL OSCAR	ATLAS REPRESENTACIONES	1	60.000	55.000	42.000	72.000	CUMPLE	55.000
4	ILICITUD Y RESPOSABILIDAD - RIOS AVALOS, BONIFACIO	ATLAS REPRESENTACIONES	1	100.000	95.000	70.000	120.000	CUMPLE	95.000
5	CADUCIDAD DE LA INSTANCIA - TRIGUIS, MARIA GLORIA	ATLAS REPRESENTACIONES	1	100.000	95.000	70.000	120.000	CUMPLE	95.000
6	CONSTITUCIÓN Y DERECHOS HUMANOS - ALMIRON PRUJEL, MARIA	ATLAS REPRESENTACIONES	1	65.000	55.000	45.500	78.000	CUMPLE	55.000
7	ACCIDENTES DE TRABAJO - BERNIS, JORGE LUIS	ATLAS REPRESENTACIONES	1	60.000	55.000	42.000	72.000	CUMPLE	55.000
9	TEORÍA DE LA IMPUTACIÓN OBJETIVA EN LA JURISPRUDENCIA - BARRIOS, LUCAS SAMUEL	ATLAS REPRESENTACIONES	1	80.000	75.000	56.000	96.000	CUMPLE	75.000
10	CÓDIGO PENAL MILITAR Y CÓDIGO PROCESAL PENAL - CENTURIÓN ORTIZ, RODOLFO	ATLAS REPRESENTACIONES	1	150.000	140.000	105.000	180.000	CUMPLE	140.000
11	ACCIÓN PENAL PRIVADA - CENTURIÓN ORTIZ, RODOLFO	ATLAS REPRESENTACIONES	1	50.000	45.000	35.000	60.000	CUMPLE	45.000
12	ESCRITOS PARA LITIGIOS PENALES - CENTURIÓN ORTIZ, RODOLFO	ATLAS REPRESENTACIONES	1	60.000	55.000	42.000	72.000	CUMPLE	55.000
13	LOS ACTOS PROCESALES PENALES - CENTURIÓN ORTIZ, RODOLFO	ATLAS REPRESENTACIONES	1	60.000	55.000	42.000	72.000	CUMPLE	55.000
14	LA DEFENSA Y EL IMPUTADO EN EL PROCESO PENAL - CENTURIÓN ORTIZ, RODOLFO	ATLAS REPRESENTACIONES	1	100.000	90.000	70.000	120.000	CUMPLE	90.000
15	INTANCIA DE LA VICTIMA - CENTURIÓN ORTIZ, RODOLFO	ATLAS REPRESENTACIONES	1	50.000	45.000	35.000	60.000	CUMPLE	45.000
16	LAS PRUEBAS EN EL PROCESO PENAL - LÓPEZ CABRAL, MIGUEL OSCAR	ATLAS REPRESENTACIONES	1	90.000	80.000	63.000	108.000	CUMPLE	80.000
18	DICCIONARIO JURIDICO LEGAL - PETTIT - CENTURIÓN	ATLAS REPRESENTACIONES	1	185.000	160.000	129.500	222.000	CUMPLE	160.000
19	DERECHO DEL CONSUMIDOR - APUD - CORINA - DOS SANTOS	ATLAS REPRESENTACIONES	1	70.000	65.000	49.000	84.000	CUMPLE	65.000
20	JUECES DE PAZ Y JUSTICIA DE PAZ - CENTURIÓN ORTIZ, RODOLFO	ATLAS REPRESENTACIONES	1	140.000	120.000	98.000	168.000	CUMPLE	120.000
21	ASOCIACIÓN INSCRIPTA CON CAPACIDAD RESTRINGIDA - JIMENEZ, EUGENIO	ATLAS REPRESENTACIONES	1	80.000	75.000	56.000	96.000	CUMPLE	75.000
22	ACCIÓN JURISDICCIÓN Y PROCESO - MENDONCA, JUAN CARLOS	EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS	1	60.000	1.291.500	42.000	72.000	ACEPTADO	1.291.500
23	CIEN MAXIMAS JURIDICAS - PANGRAZIO, MIGUEL ANGEL	ATLAS REPRESENTACIONES	1	90.000	85.000	63.000	108.000	CUMPLE	85.000
24	DICTAMENES Y FALLOS JUDICIALES - PANGRAZIO, MIGUEL ANGEL	ATLAS REPRESENTACIONES	1	80.000	75.000	56.000	96.000	CUMPLE	75.000
25	CODIGO DE LA NINEZ Y LA ADOLESCENCIA DE LA RCA. DEL PARAGUAY. COMENTADO - ANTONIO TELECHEA, VIOLETA GONZALEZ VALDEZ	ATLAS REPRESENTACIONES	1	1.232.000	1.150.000	862.400	1.478.400	CUMPLE	1.150.000
26	CODIGO DE LA NIÑEZ Y COMENTADO Y CONCORDADO - MIGUEL OSCAR LOPEZ CABRAL	ATLAS REPRESENTACIONES	1	130.000	120.000	91.000	156.000	CUMPLE	120.000
27	TRATADO DE ESTABILIDAD LABORAL. DOCTRINA, LEGISLACIÓN, JURISPRUEDENCIA, VISIÓN GENERAL - JORGE DARIO CRISTALDO MONTANER	ATLAS REPRESENTACIONES	1	120.000	150.000	84.000	144.000	ACEPTADO	150.000
28	CODIGO DE EJECUCION PENAL DE LA RCA DEL PARAGUAY. COMENTADO - ANTONIO TELECHEA SOLIS, VIOLETA GONZÁLEZ VALDEZ	ATLAS REPRESENTACIONES	1	1.232.000	1.200.000	862.400	1.478.400	CUMPLE	1.200.000
29	DICCIONARIO POLITICO- II TOMOS - NORBERTO BOBBIO	ATLAS REPRESENTACIONES	1	1.170.000	1.150.000	819.000	1.404.000	CUMPLE	1.150.000
30	HECHOS Y ACTOS JURIDICOS - JOSE ANTONIO MORENO RODRIGUEZ	ATLAS REPRESENTACIONES	1	180.000	165.000	126.000	216.000	CUMPLE	165.000
31	OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y EXTRACONTRACTUALES - SERGIO MARTYNIUK BARAN	ATLAS REPRESENTACIONES	1	180.000	165.000	126.000	216.000	CUMPLE	165.000
32	LOGICA PARA JURISTAS - JAIME M. MANS PUIGARNAU	ATLAS REPRESENTACIONES	1	165.000	160.000	115.500	198.000	CUMPLE	160.000
33	CÓDIGO DE EJECUCIÓN PENAL COMENTADO - ALBERTO MANUEL POLETTI ADORNO	ATLAS REPRESENTACIONES	1	160.000	158.000	112.000	192.000	CUMPLE	158.000
34	LECCIONES DE DERECHO COMERCIAL - EUGENIO JIMENEZ	ATLAS REPRESENTACIONES	1	150.000	145.000	105.000	180.000	CUMPLE	145.000
35	LAS INSTITUCIONES TRIBUTARIAS - MARCO ANTONIO ELIZECHE	ATLAS REPRESENTACIONES	1	150.000	148.000	105.000	180.000	CUMPLE	148.000
36	CURSO DE CONTRATOS - JOSE A. MORENO RODRÍGUEZ	ATLAS REPRESENTACIONES	1	130.000	128.000	91.000	156.000	CUMPLE	128.000
37	LAS MEDIDAS CAUTELARES EN EL PROCESO PENAL - MIGUEL O. LÓPEZ CABRAL	ATLAS REPRESENTACIONES	1	80.000	75.000	56.000	96.000	CUMPLE	75.000
38	CONVACOTARIA DE ACREEDORES Y QUIEBRAS - JULIO BLAS NOE	ATLAS REPRESENTACIONES	1	90.000	85.000	63.000	108.000	CUMPLE	85.000
39	EL DERECHO AL ACCESO DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA - JORGE MELGAREJO	ATLAS REPRESENTACIONES	1	70.000	68.000	49.000	84.000	CUMPLE	68.000
40	DERECHO BANCARIO. II TOMOS - JOSE RAUL TORRES KIMSER Y OTROS	ATLAS REPRESENTACIONES	1	450.000	450.000	315.000	540.000	CUMPLE	450.000
41	DERECHO DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS - FREMIORT ORTIZ	ATLAS REPRESENTACIONES	1	250.000	250.000	175.000	300.000	CUMPLE	250.000
42	DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL - DANIEL MENDOCA	ATLAS REPRESENTACIONES	1	480.000	470.000	336.000	576.000	CUMPLE	470.000
43	HCR -20 V3 VALORACION DEL RIESGO DE VIOLENCIA	ATLAS REPRESENTACIONES	1	472.500	470.000	330.750	567.000	CUMPLE	470.000
44	CRI -A INVENTARIO DE RESPUESTAS DE AFRONTAMINETO PARA ADULTOS	ATLAS REPRESENTACIONES	1	1.417.500	1.400.000	992.250	1.701.000	CUMPLE	1.400.000
45	ESPQ CUESTIONARIO DE PERSONALIDAD PARA NIÑOS - COAN, CATTELL	ATLAS REPRESENTACIONES	1	882.000	880.000	617.400	1.058.400	CUMPLE	880.000
46	STROOP TEST DE COLORES Y PALABRAS - CHARLES J. GOLDEN	ATLAS REPRESENTACIONES	1	2.500.000	2.350.000	1.750.000	3.000.000	CUMPLE	2.350.000
47	IDE INVENTARIO DE DEPENDENCIA EMOCIONAL - JESÚS JOEL AIQUIPA TELLO	ATLAS REPRESENTACIONES	1	378.000	370.000	264.600	453.600	CUMPLE	370.000
48	EPQ-R KIT DE 25 EJEMPLARES AUTOCORREGIBLES	ATLAS REPRESENTACIONES	1	550.000	550.000	385.000	660.000	CUMPLE	550.000
								TOTAL:	15.548.500

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Jennifer Rosa M. Cabrera G.
Auxiliar

Blanca López Paniagua
Auxilar Judicial

08(ocho)

Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo
CONTROL Y

Teniendo en cuenta que, elaborado el cuadro de análisis de precios, se ha constatado que los ítems N° 22 y 27 no se encuentran dentro del margen establecido por la RES. DNCP 411/2018; por lo tanto, se ha solicitado a los oferentes, una explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme lo estipula la citada norma legal; donde se ha recibido los detalles, que se adjuntan a este informe, siendo aceptado los precios de los ítems N° 22 y 27 que si bien no están enmarcados dentro de lo referencial, cumplen con las especificaciones técnicas y serán convenientes su adquisición para la institución; además hubo empate en 3 items que se detallan seguidamente: en el Item N° 40 entre la firma ATLAS REPRESENTACIONES y LA LEY PARAGUAYA S.A., el Item N° 41 entre la firma EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS, ATLAS REPRESENTACIONES y LA LEY PARAGUAYA S.A., y en el Item N° 48 entre las firmas EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS y ATLAS REPRESENTACIONES por lo que se les solicitó documentos en donde demuestren a través de una nota en carácter de Declaración Jurada en relación a la cantidad de funcionarios registrados en el Instituto de Previsión Social (IPS) en promedio en los últimos 6 (seis) meses anteriores al acto de apertura (marzo a agosto), las tres firmas respondieron la solicitud en donde ATLAS REPRESENTACIONES cuenta con 58 funcionarios, EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS cuentan con 20 funcionarios y LEY PARAGUAYA S.A. cuenta con 16 funcionarios, por lo tanto la firma ATLAS REPRESENTACIONES es la beneficiada en los tres items por tener más cantidad de funcionarios en promedio de los últimos 6 meses.

9. NORMATIVA LEGAL: El art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, estableciendo que "Atendiendo a lo dispuesto en el art. 28 de la Ley (2.051/03), la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3. Presente el precio evaluado como el más bajo"; La resolución Nº 411/18; la Resolución de la DNCP 805/09; la RES. DNCP N° 849/2015, RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03.----------

10. **RECOMENDACIÓN:** Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De contrataciones Públicas y la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:

ADJUDICAR: Por Item el llamado a Contratación Directa "**ADQUISICIÓN DE LIBROS JURÍDICOS Y OTROS"** ID Nº **363.247**, de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe.----------

a) **EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L. Gs. 1.291.500 (guaraníes un millón doscientos noventa y un mil quinientos)** IVA INCLUIDO, El Item N° 22.----------

b) **ATLAS REPRESENTACIONES S.A. Gs. 14.257.000 (guaranies catorce millones doscientos cincuenta y siete mil)** IVA INCLUIDO, Los Items N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 y 48.----------

c) **Declarar desierto los items N° 8 y 17;** que no fueron ofertados.----------

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, el presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de conformidad al art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/03, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.----------

Concepción, 24 de setiembre de 2019.-

Jennyfer Rosa M. Cabrera C.
Auxiliar

Blanca López Paniagua
Auxilar Judicial

COMITÉ DE EVALUACIÓN

09 (nueve)

Lic. Teresa Vivanco C.
Técnico Administrativo

Cuadro Comparativo de Ofertas

Item	CODIGO	Descripción	EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L					ATLAS REPRESENTACIONES S.A					LA LEY PARAGUAYA S.A				
			Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	55101509-001	EXCUSACIONES Y RECUSACIONES EN EL PROCESO CIVIL - AVALOS CROVATO, JULIO			1		0	INTERCONTINENTAL	PARAGUAY	1	330.000	330.000			1		0
2	55101509-001	DERECHO PROCESAL CIVIL - JIMENEZ, EUGENIO			1		0	INTERCONTINENTAL	PARAGUAY	1	150.000	150.000			1		0
3	55101509-001	PRUEBAS JUDICIALES EN EL PROCEDIMIENTO CIVIL - LÓPEZ CABRAL, MIGUEL OSCAR			1		0	INTERCONTINENTAL	PARAGUAY	1	55.000	55.000			1		0
4	55101509-001	ILICITUD Y RESPOSABILIDAD - RIOS AVALOS, BONIFACIO			1		0	INTERCONTINENTAL	PARAGUAY	1	95.000	95.000			1		0
5	55101509-001	CADUCIDAD DE LA INSTANCIA - TRIGUIS, MARIA GLORIA			1		0	INTERCONTINENTAL	PARAGUAY	1	95.000	95.000			1		0
6	55101509-001	CONSTITUCIÓN Y DERECHOS HUMANOS - ALMIRON PRUJEL, MARIA			1		0	INTERCONTINENTAL	PARAGUAY	1	55.000	55.000			1		0
7	55101509-001	DERECHO INDEMNIZATORIO EN CASOS DE ACCIDENTES DE TRABAJO - BERNIS, JORGE LUIS	INTERCONTINENTAL	PARAGUAY	1	60.000	60.000	INTERCONTINENTAL	PARAGUAY	1	55.000	55.000			1		0
8	55101509-001	ANTECEDENTES DE LA SALUD OCUPACIONAL EN EL PARAGUAY- CASCO VERON, ATILIO			1		0			1		0			1		0
9	55101509-001	TEORÍA DE LA IMPUTACIÓN OBJETIVA EN LA JURISPRUDENCIA - BARRIOS, LUCAS SAMUEL			1		0	INTERCONTINENTAL	PARAGUAY	1	75.000	75.000			1		0
10	55101509-001	CODIGO PENAL MILITAR Y CODIGO PROCESAL PENAL - CENTURIÓN ORTIZ, RODOLFO			1		0	INTERCONTINENTAL	PARAGUAY	1	140.000	140.000			1		0
11	55101509-001	PROCEDIMIENTO ESPECIAL PARA DELITOS DE ACCIÓN PENAL PRIVADA - CENTURIÓN ORTIZ, RODOLFO			1		0	INTERCONTINENTAL	PARAGUAY	1	45.000	45.000			1		0
12	55101509-001	ESCRITOS PARA LITIGIOS PENALES - CENTURIÓN ORTIZ, RODOLFO			1		0	INTERCONTINENTAL	PARAGUAY	1	55.000	55.000			1		0
13	55101509-001	LOS ACTOS PROCESALES PENALES - CENTURION ORTIZ, RODOLFO			1		0	INTERCONTINENTAL	PARAGUAY	1	55.000	55.000			1		0
14	55101509-001	LA DEFENSA Y EL IMPUTADO EN EL PROCESO PENAL - CENTURION ORTIZ, RODOLFO			1		0	INTERCONTINENTAL	PARAGUAY	1	90.000	90.000			1		0
15	55101509-001	DELITOS DE ACCIÓN PENAL PÚBLICA A INTANCIA DE LA VICTIMA - CENTURIÓN ORTIZ, RODOLFO			1		0	INTERCONTINENTAL	PARAGUAY	1	45.000	45.000			1		0
16	55101509-001	LAS PRUEBAS EN EL PROCESO PENAL - LÓPEZ CABRAL, MIGUEL OSCAR			1		0	INTERCONTINENTAL	PARAGUAY	1	80.000	80.000			1		0
17	55101509-001	VIOLENCIA DOMESTICA LEY N° 1600/00 - RODRIGUEZ LÓPEZ, MIRTHA			1		0	INTERCONTINENTAL	PARAGUAY	1		0			1		0
18	55101509-001	DICCIONARIO JURIDICO LEGAL - PETTIT - CENTURIÓN			1		0	INTERCONTINENTAL	PARAGUAY	1	160.000	160.000			1		0
19	55101509-001	DERECHO DEL CONSUMIDOR - APUD - CORINA - DOS SANTOS			1		0	INTERCONTINENTAL	PARAGUAY	1	65.000	65.000			1		0
20	55101509-001	JUECES DE PAZ Y JUSTICIA DE PAZ - CENTURION ORTIZ, RODOLFO			1		0	INTERCONTINENTAL	PARAGUAY	1	120.000	120.000			1		0
21	55101509-001	ASOCIACIÓN INSCRIPTA CON CAPACIDAD RESTRINGIDA - JIMENEZ, EUGENIO			1		0	INTERCONTINENTAL	PARAGUAY	1	75.000	75.000			1		0
22	55101509-001	ACCIÓN JURISDICCIÓN Y PROCESO - MENDONCA, JUAN CARLOS	EDICIONES DOCTRINA Y LEY LTDA	COLOMBIA	1	1.291.500	1.291.500	INTERCONTINENTAL	PARAGUAY	1		0			1		0
23	55101509-001	CIEN MAXIMAS JURIDICAS - PANGRAZIO, MIGUEL ANGEL			1		0	INTERCONTINENTAL	PARAGUAY	1	85.000	85.000			1		0
24	55101509-001	DICTAMENES Y FALLOS JUDICIALES - PANGRAZIO, MIGUEL ANGEL			1		0	INTERCONTINENTAL	PARAGUAY	1	75.000	75.000			1		0
25	55101509-001	CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DE LA RCA. DEL PARAGUAY. COMENTADO - ANTONIO TELECHEA, VIOLETA GONZALEZ VALDEZ			1		0	LA LEY	PARAGUAY	1	1.150.000	1.150.000	LA LEY	PARAGUAY	1	1.232.000	1.232.000
26	55101509-001	CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y COMENTADO Y CONCORDADO - MIGUEL OSCAR LOPEZ CABRAL			1		0	INTERCONTINENTAL	PARAGUAY	1	120.000	120.000			1		0
27	55101509-001	TRATADO DE ESTABILIDAD LABORAL: DOCTRINA, LEGISLACIÓN, JURISPRUEDENCIA. VISIÓN GENERAL - JORGE DARIO CRISTALDO MONTANER			1		0	EDICIONES FINES	ESPAÑA	1	150.000	150.000			1		0
28	55101509-001	CÓDIGO DE EJECUCIÓN PENAL DE LA RCA. DEL PARAGUAY. COMENTADO - ANTONIO TELECHEA SOLIS, VIOLETA GONZALEZ VALDEZ			1		0	LA LEY	PARAGUAY	1	1.200.000	1.200.000	LA LEY	PARAGUAY	1	1.232.000	1.232.000
29	55101509-001	DICCIONARIO POLITICO- II TOMOS - NORBERTO BOBBIO			1		0	INTERCONTINENTAL	PARAGUAY	1	1.150.000	1.150.000			1		0
30	55101509-001	HECHOS Y ACTOS JURIDICOS - JOSÉ ANTONIO MORENO RODRIGUEZ	INTERCONTINENTAL	PARAGUAY	1	200.000	200.000	INTERCONTINENTAL	PARAGUAY	1	165.000	165.000			1		0
31	55101509-001	OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y EXTRACONTRACTUALES - SERGIO MARTYNIUK BARAN			1		0	INTERCONTINENTAL	PARAGUAY	1	165.000	165.000			1		0
32	55101509-001	LÓGICA PARA JURISTAS - JAIME M. MANS PUIGARNAU			1		0	INTERCONTINENTAL	PARAGUAY	1	160.000	160.000			1		0
33	55101509-001	CÓDIGO DE EJECUCIÓN PENAL COMENTADO - ALBERTO MANUEL POLETTI ADORNO	LA LEY PARAGUAYA	PARAGUAY	1	160.000	160.000	INTERCONTINENTAL	PARAGUAY	1	158.000	158.000			1		0
34	55101509-001	LECCIONES DE DERECHO COMERCIAL - EUGENIO JIMENEZ			1		0	INTERCONTINENTAL	PARAGUAY	1	145.000	145.000			1		0
35	55101509-001	LAS INSTITUCIONES TRIBUTARIAS - MARCO ANTONIO ELIZECHE			1		0	INTERCONTINENTAL	PARAGUAY	1	148.000	148.000			1		0
36	55101509-001	CURSO DE CONTRATOS - JOSE A. MORENO RODRÍGUEZ			1		0	INTERCONTINENTAL	PARAGUAY	1	128.000	128.000			1		0
37	55101509-001	LAS MEDIDAS CAUTELARES EN EL PROCESO PENAL - MIGUEL O. LOPEZ CABRAL			1		0	INTERCONTINENTAL	PARAGUAY	1	75.000	75.000			1		0
38	55101509-001	CONVACOTARIA DE ACREEDORES Y QUIEBRAS - JULIO BLAS NOE			1		0	INTERCONTINENTAL	PARAGUAY	1	85.000	85.000			1		0
39	55101509-001	EL DERECHO AL ACCESO DE LA INFORMACION PUBLICA - JORGE MELGAREJO			1		0	INTERCONTINENTAL	PARAGUAY	1	68.000	68.000			1		0
40	55101509-001	DERECHO BANCARIO. II TOMOS - JOSÉ RAÚL TORRES KIMSER Y OTROS			1		0	LA LEY	PARAGUAY	1	450.000	450.000	LA LEY	PARAGUAY	1	450.000	450.000
41	55101509-001	DERECHO DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS - FREMIORT ORTIZ	THOMSON REUTERS	PARAGUAY	1	250.000	250.000	LA LEY	PARAGUAY	1	250.000	250.000	LA LEY	PARAGUAY	1	250.000	250.000
42	55101509-001	DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL - DANIEL MENDOCA			1		0	LA LEY	PARAGUAY	1	470.000	470.000	LA LEY	PARAGUAY	1	480.000	480.000
43	55101509-001	HCR -20 V3 VALORACIÓN DEL RIESGO DE VIOLENCIA	UNIVERSITAT DE BARCELONA UBE	ESPAÑA	1	472.500	472.500	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	ESPAÑA	1	470.000	470.000			1		0
44	55101509-001	CRI -A INVENTARIO DE RESPUESTAS DE AFRONTAMINETO PARA ADULTOS	TEA EDICIONES	ESPAÑA	1	1.417.500	1.417.500	TEA EDICIONES	ESPAÑA	1	1.400.000	1.400.000			1		0
45	55101509-001	ESPQ CUESTIONARIO DE PERSONALIDAD PARA NIÑOS - COAN, CATTELL	TEA EDICIONES	ESPAÑA	1	882.000	882.000	TEA EDICIONES	ESPAÑA	1	880.000	880.000			1		0
46	55101509-001	STROOP. TEST DE COLORES Y PALABRAS - CHARLES J. GOLDEN			1		0	TEA EDICIONES	ESPAÑA	1	2.350.000	2.350.000			1		0
47	55101509-001	IDE INVENTARIO DE DEPENDENCIA EMOCIONAL - JESUS JOEL AIQUIPA TELLO	MANUAL MODERNO	MEXICO	1	378.000	378.000	MANUAL MODERNO	MEXICO	1	370.000	370.000			1		0
48	55101509-001	EPQ-R KIT DE 25 EJEMPLARES AUTOCORREGIBLES	TEA EDICIONES	ESPAÑA	1	550.000	550.000	TEA EDICIONES	ESPAÑA	1	550.000	550.000			1		0
		TOTAL					5.661.500					14.257.000					3.644.000

Auxiliar

Blanca López Paniagua
Auxilar Judicial

ANEXO B - 02 - 09

Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo
CONTROL Y

Institución: PODER JUDICIAL - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CONCEPCION

Adjudicado: **EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.**

Cuadro de Precios Adjudicados

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	U.M.	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
22	55101509-001	ACCIÓN JURISDICCIÓN Y PROCESO - MENDONCA, JUAN CARLOS	UNI	UNI	EDICIONES DOCTRINA Y LEY LTDA	COLOMBIA	1	1.291.500	1.291.500
								TOTAL:	**1.291.500**

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CONCEPCIÓN *
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Jennyfer Rosa M. Cabr...
Auxiliar

Blanca López Paniagua
Auxilar Judicial

10(diez)

ANEXO B - 02 - 09

Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo
CONTROL Y

Institución: PODER JUDICIAL - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CONCEPCION

Adjudicado: **ATLAS REPRESENTACIONES S.A.**

Cuadro de Precios Adjudicados

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	U.M.	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	55101509-001	EXCUSACIONES Y RECUSACIONES EN EL PROCESO CIVIL - AVALOS CROVATO, JULIO	UNI	UNI	INTERCONTINENTAL	PARAGUAY	1	330.000	**330.000**
2	55101509-001	DERECHO PROCESAL CIVIL - JIMENEZ, EUGENIO	UNI	UNI	INTERCONTINENTAL	PARAGUAY	1	150.000	**150.000**
3	55101509-001	PRUEBAS JUDICIALES EN EL PROCEDIMIENTO CIVIL - LÓPEZ CABRAL, MIGUEL OSCAR	UNI	UNI	INTERCONTINENTAL	PARAGUAY	1	55.000	**55.000**
4	55101509-001	ILICITUD Y RESPOSABILIDAD - RIOS AVALOS, BONIFACIO	UNI	UNI	INTERCONTINENTAL	PARAGUAY	1	95.000	**95.000**
5	55101509-001	CADUCIDAD DE LA INSTANCIA - TRIGUIS, MARIA GLORIA	UNI	UNI	INTERCONTINENTAL	PARAGUAY	1	95.000	**95.000**
6	55101509-001	CONSTITUCIÓN Y DERECHOS HUMANOS - ALMIRON PRUJEL, MARIA	UNI	UNI	INTERCONTINENTAL	PARAGUAY	1	55.000	**55.000**
7	55101509-001	DERECHO INDEMNIZATORIO EN CASOS DE ACCIDENTES DE TRABAJO - BERNIS, JORGE LUIS	UNI	UNI	INTERCONTINENTAL	PARAGUAY	1	55.000	**55.000**
9	55101509-001	TEORÍA DE LA IMPUTACIÓN OBJETIVA EN LA JURISPRUDENCIA - BARRIOS, LUCAS SAMUEL	UNI	UNI	INTERCONTINENTAL	PARAGUAY	1	75.000	**75.000**
10	55101509-001	CÓDIGO PENAL MILITAR Y CÓDIGO PROCESAL PENAL - CENTURIÓN ORTIZ, RODOLFO	UNI	UNI	INTERCONTINENTAL	PARAGUAY	1	140.000	**140.000**
11	55101509-001	PROCEDIMIENTO ESPECIAL PARA DELITOS DE ACCIÓN PENAL PRIVADA - CENTURIÓN ORTIZ, RODOLFO	UNI	UNI	INTERCONTINENTAL	PARAGUAY	1	45.000	**45.000**
12	55101509-001	ESCRITOS PARA LITIGIOS PENALES - CENTURIÓN ORTIZ, RODOLFO	UNI	UNI	INTERCONTINENTAL	PARAGUAY	1	55.000	**55.000**
13	55101509-001	LOS ACTOS PROCESALES PENALES - CENTURIÓN ORTIZ, RODOLFO	UNI	UNI	INTERCONTINENTAL	PARAGUAY	1	55.000	**55.000**
14	55101509-001	LA DEFENSA Y EL IMPUTADO EN EL PROCESO PENAL - CENTURIÓN ORTIZ, RODOLFO	UNI	UNI	INTERCONTINENTAL	PARAGUAY	1	90.000	**90.000**
15	55101509-001	DELITOS DE ACCIÓN PENAL PÚBLICA A INTANCIA DE LA VICTIMA - CENTURIÓN ORTIZ, RODOLFO	UNI	UNI	INTERCONTINENTAL	PARAGUAY	1	45.000	**45.000**
16	55101509-001	LAS PRUEBAS EN EL PROCESO PENAL - LÓPEZ CABRAL, MIGUEL OSCAR	UNI	UNI	INTERCONTINENTAL	PARAGUAY	1	80.000	**80.000**
18	55101509-001	DICCIONARIO JURIDICO LEGAL - PETTIT - CENTURIÓN	UNI	UNI	INTERCONTINENTAL	PARAGUAY	1	160.000	**160.000**
19	55101509-001	DERECHO DEL CONSUMIDOR - APUD - CORINA - DOS SANTOS	UNI	UNI	INTERCONTINENTAL	PARAGUAY	1	65.000	**65.000**
20	55101509-001	JUECES DE PAZ Y JUSTICIA DE PAZ - CENTURIÓN ORTIZ, RODOLFO	UNI	UNI	INTERCONTINENTAL	PARAGUAY	1	120.000	**120.000**
21	55101509-001	ASOCIACIÓN INSCRIPTA CON CAPACIDAD RESTRINGIDA - JIMENEZ, EUGENIO	UNI	UNI	INTERCONTINENTAL	PARAGUAY	1	75.000	**75.000**
23	55101509-001	CIEN MAXIMAS JURIDICAS - PANGRAZIO, MIGUEL ANGEL	UNI	UNI	INTERCONTINENTAL	PARAGUAY	1	85.000	**85.000**

11 (once)

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial Concepción

Rosa M. Cabrera G.
Auxiliar

Blanca López Paniagua
Auxiliar Judicial

24	55101509-001	DICTAMENES Y FALLOS JUDICIALES - PANGRAZIO, MIGUEL ANGEL	UNI	UNI	INTERCONTINENTAL	PARAGUAY	1	75.000	**75.000**
25	55101509-001	CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DE LA RCA. DEL PARAGUAY. COMENTADO - ANTONIO TELECHEA, VIOLETA GONZALEZ VALDEZ	UNI	UNI	LA LEY	PARAGUAY	1	1.150.000	**1.150.000**
26	55101509-001	CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y COMENTADO Y CONCORDADO - MIGUEL OSCAR LOPEZ CABRAL	UNI	UNI	INTERCONTINENTAL	PARAGUAY	1	120.000	**120.000**
27	55101509-001	TRATADO DE ESTABILIDAD LABORAL. DOCTRINA, LEGISLACIÓN, JURISPRUEDENCIA, VISIÓN GENERAL - JORGE DARIO CRISTALDO MONTANER	UNI	UNI	EDICIONES FINES	ESPAÑA	1	150.000	**150.000**
28	55101509-001	CÓDIGO DE EJECUCIÓN PENAL DE LA RCA. DEL PARAGUAY. COMENTADO - ANTONIO TELECHEA SOLIS, VIOLETA GONZÁLEZ VALDEZ	UNI	UNI	LA LEY	PARAGUAY	1	1.200.000	**1.200.000**
29	55101509-001	DICCIONARIO POLITICO- II TOMOS - NORBERTO BOBBIO	UNI	UNI	INTERCONTINENTAL	PARAGUAY	1	1.150.000	**1.150.000**
30	55101509-001	HECHOS Y ACTOS JURIDICOS - JOSÉ ANTONIO MORENO RODRIGUEZ	UNI	UNI	INTERCONTINENTAL	PARAGUAY	1	165.000	**165.000**
31	55101509-001	OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y EXTRACONTRACTUALES - SERGIO MARTYNIUK BARAN	UNI	UNI	INTERCONTINENTAL	PARAGUAY	1	165.000	**165.000**
32	55101509-001	LÓGICA PARA JURISTAS - JAIME M. MANS PUIGARNAU	UNI	UNI	INTERCONTINENTAL	PARAGUAY	1	160.000	**160.000**
33	55101509-001	CÓDIGO DE EJECUCIÓN PENAL COMENTADO - ALBERTO MANUEL POLETTI ADORNO	UNI	UNI	INTERCONTINENTAL	PARAGUAY	1	158.000	**158.000**
34	55101509-001	LECCIONES DE DERECHO COMERCIAL - EUGENIO JIMENEZ	UNI	UNI	INTERCONTINENTAL	PARAGUAY	1	145.000	**145.000**
35	55101509-001	LAS INSTITUCIONES TRIBUTARIAS - MARCO ANTONIO ELIZECHE	UNI	UNI	INTERCONTINENTAL	PARAGUAY	1	148.000	**148.000**
36	55101509-001	CURSO DE CONTRATOS - JOSÉ A. MORENO RODRÍGUEZ	UNI	UNI	INTERCONTINENTAL	PARAGUAY	1	128.000	**128.000**
37	55101509-001	LAS MEDIDAS CAUTELARES EN EL PROCESO PENAL - MIGUEL O. LÓPEZ CABRAL	UNI	UNI	INTERCONTINENTAL	PARAGUAY	1	75.000	**75.000**
38	55101509-001	CONVACOTARIA DE ACREEDORES Y QUIEBRAS - JULIO BLAS NOE	UNI	UNI	INTERCONTINENTAL	PARAGUAY	1	85.000	**85.000**
39	55101509-001	EL DERECHO AL ACCESO DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA - JORGE MELGAREJO	UNI	UNI	INTERCONTINENTAL	PARAGUAY	1	68.000	**68.000**
40	55101509-001	DERECHO BANCARIO. II TOMOS - JOSÉ RAÚL TORRES KIMSER Y OTROS	UNI	UNI	LA LEY	PARAGUAY	1	450.000	**450.000**
41	55101509-001	DERECHO DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS - FREMIORT ORTIZ	UNI	UNI	LA LEY	PARAGUAY	1	250.000	**250.000**
42	55101509-001	DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL - DANIEL MENDOCA	UNI	UNI	LA LEY	PARAGUAY	1	470.000	**470.000**
43	55101509-001	HCR -20 V3 VALORACIÓN DEL RIESGO DE VIOLENCIA	UNI	UNI	UNIVERSITAT DE BARCELONA UBE	ESPAÑA	1	470.000	**470.000**
44	55101509-001	CRI -A INVENTARIO DE RESPUESTAS DE AFRONTAMINETO PARA ADULTOS	UNI	UNI	TEA EDICIONES	ESPAÑA	1	1.400.000	**1.400.000**
45	55101509-001	ESPQ CUESTIONARIO DE PERSONALIDAD PARA NIÑOS - COAN, CATTELL	UNI	UNI	TEA EDICIONES	ESPAÑA	1	880.000	**880.000**
46	55101509-001	STROOP. TEST DE COLORES Y PALABRAS - CHARLES J. GOLDEN	UNI	UNI	TEA EDICIONES	ESPAÑA	1	2.350.000	**2.350.000**
47	55101509-001	IDE INVENTARIO DE DEPENDENCIA EMOCIONAL - JESÚS JOEL AIQUIPA TELLO	UNI	UNI	MANUAL MODERNO	MEXICO	1	370.000	**370.000**
48	55101509-001	EPQ-R KIT DE 25 EJEMPLARES AUTOCORREGIBLES	UNI	UNI	TEA EDICIONES	ESPAÑA	1	550.000	**550.000**
								TOTAL:	**14.257.000**

Lic. Teresa Vivaldi G.
Técnico Administrativo

CONTROL Y

12 (doce)

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Rosa M. Cabrera G.
Auxiliar

Blanca López Paniagua
Auxiliar Judicial

13 (trece)

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial Concepción
Comité de Evaluación

Compromiso con la gente

Concepción, 18 de setiembre de 2.019

Señor:
ATLAS REPRESENTACIONES S.A.
Presente

El comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción se dirige a ustedes con relación al llamado a Contratación Directa **ID N° 363.247 "ADQUISICIÓN DE LIBROS JURÍDICOS Y OTROS"** a fin de solicitar en un plazo de 02 días hábiles la remisión de los siguientes documentos:

- Nota en Carácter de Declaración Jurada en relación a cantidad de funcionarios registrados en el Instituto de Previsión Social (IPS) en promedio en los últimos 6 (seis) meses anteriores al acto de apertura (marzo a agosto).

- Certificado de Origen Nacional, se aclara que la no presentación del mismo no es motivo de descalificación de la oferta.

Atentamente.-

Jennyfer Rosa M. Cabrera G.
Auxiliar

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial Concepción

14 (catorce)

Retransmitido:

Microsoft Outlook

mié 18/09/2019 12:54 p.m.

Para licitaciones@grupoeditorialatlas.com <licitaciones@grupoeditorialatlas.com>;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

licitaciones@grupoeditorialatlas.com (licitaciones@grupoeditorialatlas.com)

Asunto:

15(quince)

DECLARACIÓN JURADA
EN RELACIÓN A CANTIDAD DE FUNCIONARIOS REGISTRADOS EN EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Fecha: 20 de septiembre de 2019
ID N° 363.247

Señores
Circunscripción Judicial del Dpto. Concepción
Corte Suprema de Justicia
Presente

Ref.: Contratación Directa (CD) "Adquisicion de Libros Juridicos y otros". ID N° 363.247

Con relación a la Contratación Directa (CD) "Adquisicion de Libros Juridicos y otros". ID N° 363.247, en nombre de ATLAS REPRESENTACIONES S. A., por este medio, testifico en carácter de **declaración jurada** que la cantidad de funcionarios registrados en el Instituto de Previsión Social (IPS) en promedio en los últimos 6 (seis) meses anteriores al acto de apertura (marzo a agosto) es de **58 (cincuenta y ocho) funcionarios**.

Nombre: Enrique González Leiva
En calidad de: Apoderado
Firma _____

16 (diez y seis)

Fecha: 20 de septiembre de 2019

Señores
Circunscripción Judicial del Dpto. Concepción
Corte Suprema de Justicia
Presente

Ref.: Contratación Directa (CD) "Adquisicion de Libros Juridicos y otros". ID N° 363.247

Con relación a la Contratación Directa (CD) "Adquisicion de Libros Juridicos y otros". ID N° 363.247, en nombre de ATLAS REPRESENTACIONES S. A., tengo a bien informar que **no contamos con certificado de origen nacional**.

Sin otro en particular, me despido atte.

Enrique González Leiva
Apoderado
Atlas Representaciones S. A.

17 (diez y siete)

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial Concepción
Comité de Evaluación

Compromiso con la gente

Concepción, 18 de setiembre de 2.019

Señor:
LA LEY PARAGUAYA S.A.
Presente

El comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción se dirige a ustedes con relación al llamado a Contratación Directa **ID N° 363.247 "ADQUISICIÓN DE LIBROS JURÍDICOS Y OTROS"** a fin de solicitar en un plazo de 02 días hábiles la remisión de los siguientes documentos:

- Nota en Carácter de Declaración Jurada en relación a cantidad de funcionarios registrados en el Instituto de Previsión Social (IPS) en promedio en los últimos 6 (seis) meses anteriores al acto de apertura (marzo a agosto).

- Certificado de Origen Nacional, se aclara que la no presentación del mismo no es motivo de descalificación de la oferta.

Atentamente.-

Jennyfer Rosa M. Cabrera G.
Auxiliar

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
2019
Circunscripción Judicial Concepción

18 (diez y ocho)

Retransmitido:

Microsoft Outlook

mié 18/09/2019 12:55 p.m.

Para Estigarribia Gonzalez (Rosa Del Pilar), Estigarribia Gonzalez (LatAm) <rosa.estigarribia@thomsonreuters.com>;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

Estigarribia Gonzalez (Rosa Del Pilar), Estigarribia Gonzalez (LatAm) (rosa.estigarribia@thomsonreuters.com)

Asunto:

19(diez y nueve)

LA LEY
López Moreira N° 850 c. Papa Juan XXIII
Asunción, Paraguay
tel. 423.452 / 426.222 / 426.180

Asunción, 18 de Septiembre de 2019

Señores

Circunscripción Judicial de Concepcion

Presente

Venimos a través de la presente con carácter de Declaración Jurada, al cumplimiento al pedido de la nota de fecha 18 de Septiembre de 2019, en donde solicitan:

- Adjuntamos las planillas de Declaración Jurada de Salarios de los meses de Marzo a Agosto de 2019.

- Con relación al pedido de "*Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio*" hicimos el pedido y el VUE rechazo debido a que solo emiten para fabricación, no así para la venta o provisión de libros.

LA LEY PARAGUAYA S.A.

20 (veinte)

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Declaracion Jurada de Salarios

Detalle de Planilla

Ide : 10486758

Tipo : NOR

Imponible : 177.882.677

Periodo : 914 - MARZO/2019

Can.Asegur: 16

Pagina 1/1

Usuario Impresion: 160698

Fecha-Hora: 18-09-2019 19:27:39

Corresponde al Extracto Nro.: 7512807

Empleador

Razón soc.: LA LEY PARAGUAYA SA

RUC : 80003866

Nro Patronal: 0007-28-00015 Ide Emplea: 12226

Ide Asecot	Nro Cic	Asegurado	Salario Real	Dias	Salario Imponible	Mov
2402852	5763601	ACOSTA GONZALEZ LAURA MARIA LETICIA	3.000.000	30	3.000.000	NORMAL
1290593	3520391	CAMP RUIZ DIAZ PATRICIA ELIZABETH	9.965.438	30	9.965.438	NORMAL
480267	3658493	ESTIGARRIBIA GONZALEZ ROSA DEL PILAR	8.044.000	30	8.044.000	NORMAL
1543777	3745234	FIGUEREDO GONZALEZ GUSTAVO GABRIEL	12.000.000	30	12.000.000	NORMAL
2425312	5708507	FLORENTIN SCHERZER NARA DANIELA	2.400.000	11	2.400.000	ENTRADA
1803792	1454588	GIL VALLEJOS TANIA YANETH	4.000.000	30	4.000.000	PLURIEMPLEA
1123305	3639428	GONZALEZ BENITEZ YANINA RUTH	2.400.000	11	2.400.000	ENTRADA
1169217	5353392	LANGANONI DE SOSA CARLA	76.313.956	30	76.313.956	NORMAL
451713	4093726	OCAMPO MARIO FABIO	2.500.000	30	2.500.000	NORMAL
976745	2492230	ORTIZ RAMOS GERARDO MARCELO	7.907.193	30	7.907.193	NORMAL
1894805	3807688	PEREIRA CUEVAS RAMONA ADELAIDA	4.548.079	30	4.548.079	NORMAL
1221467	4954656	ROJAS VALDEZ GABRIELA BELEN	2.000.000	11	2.000.000	ENTRADA
1908276	2501853	SAFUAN IBARRA FATIMA VICTORIA	7.371.882	30	7.371.882	NORMAL
2087301	3806245	SANABRIA CHENA ANA LISA	18.032.716	30	18.032.716	NORMAL
220565	2510926	TORRES BENITEZ ALBERTO RAMON	5.489.314	30	5.489.314	NORMAL
251479	1445967	VILLALBA GIMENEZ ALDO MARCIAL	11.910.099	30	11.910.099	NORMAL

==========FIN DEL INFORME==========

Por la presente, declaro bajo fe de juramento que toda la información suministrad percedentemente, se ajusta a la verdad, es correcta y completa

Firma del empleador o Represenante

Recepcionado por: Firma Cajero

21 (veinte y uno)

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Declaracion Jurada de Salarios

Detalle de Planilla

Ide	: 10551921
Tipo	: NOR
Imponible	: 210.738.459
Periodo	: 915 - ABRIL/2019
Can.Asegur:	18

Pagina 1/1
Usuario Impresion: 160698
Fecha-Hora: 18-09-2019 19:27:54
Corresponde al Extracto Nro.: 7584990

Empleador

Razón soc.:	LA LEY PARAGUAYA SA
RUC	: 80003866
Nro Patronal:	0007-28-00015
Ide Emplea:	12226

Ide Asecot	Nro Cic	Asegurado	Salario Real	Dias	Salario Imponible	Mov
2402852	5763601	ACOSTA GONZALEZ LAURA MARIA LETICIA	3.000.000	30	3.000.000	NORMAL
877660	4889567	ARRUA OLMEDO SOFIA GABRIELA	6.000.000	21	6.000.000	ENTRADA
1290593	3520391	CAMP RUIZ DIAZ PATRICIA ELIZABETH	9.965.438	30	9.965.438	NORMAL
480267	3658493	ESTIGARRIBIA GONZALEZ ROSA DEL PILAR	41.686.478	30	41.686.478	NORMAL
1543777	3745234	FIGUEREDO GONZALEZ GUSTAVO GABRIEL	12.000.000	30	12.000.000	NORMAL
2425312	5708507	FLORENTIN SCHERZER NARA DANIELA	9.144.480	30	9.144.480	NORMAL
1803792	1454588	GIL VALLEJOS TANIA YANETH	4.000.000	30	4.000.000	PLURIEMPLEA
1123305	3639428	GONZALEZ BENITEZ YANINA RUTH	6.000.000	30	6.000.000	NORMAL
1169217	5353392	LANGANONI DE SOSA CARLA	52.255.824	30	52.255.824	NORMAL
451713	4093726	OCAMPO MARIO FABIO	2.500.000	30	2.500.000	NORMAL
976745	2492230	ORTIZ RAMOS GERARDO MARCELO	7.907.193	30	7.907.193	NORMAL
1822097	4142209	PARODI ORTEGA JUAN JOSE MANUEL	4.200.000	6	4.200.000	PLURIEMPLEA
1894805	3807688	PEREIRA CUEVAS RAMONA ADELAIDA	9.215.548	30	9.215.548	NORMAL
1221467	4954656	ROJAS VALDEZ GABRIELA BELEN	1.973.727	30	2.112.562	NORMAL
1908276	2501853	SAFUAN IBARRA FATIMA VICTORIA	7.371.882	30	7.371.882	NORMAL
2087301	3806245	SANABRIA CHENA ANA LISA	18.208.589	30	18.208.589	NORMAL
220565	2510926	TORRES BENITEZ ALBERTO RAMON	5.489.314	30	5.489.314	NORMAL
251479	1445967	VILLALBA GIMENEZ ALDO MARCIAL	9.681.151	30	9.681.151	NORMAL

==========FIN DEL INFORME==========

Por la presente, declaro bajo fe de juramento que toda la información suministrad percedentemente, se ajusta a la verdad, es correcta y completa.

Firma del empleador o Represenante

Recepcionado por: Firma Cajero

22 (veinte y dos)

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Declaracion Jurada de Salarios

Detalle de Planilla

Ide	: 10617263
Tipo	: NOR
Imponible	: 193.843.827
Periodo	: 916 - MAYO/2019
Can.Asegur	: 19

Pagina 1/1

Usuario Impresion: 160698

Fecha-Hora: 18-09-2019 19:28:06

Corresponde al Extracto Nro.: 7647715

[redacted]

Empleador

Razón soc.: LA LEY PARAGUAYA SA

RUC : 80003866

Nro Patronal: 0007-28-00015 Ide Emplea: 12226

Ide Asecot	Nro Cic	Asegurado	Salario Real	Dias	Salario Imponible	Mov
2402852	5763601	ACOSTA GONZALEZ LAURA MARIA LETICIA	3.000.000	30	3.000.000	NORMAL
877660	4889567	ARRUA OLMEDO SOFIA GABRIELA	5.485.440	30	5.485.440	NORMAL
1290593	3520391	CAMP RUIZ DIAZ PATRICIA ELIZABETH	9.965.438	30	9.965.438	NORMAL
480267	3658493	ESTIGARRIBIA GONZALEZ ROSA DEL PILAR	27.973.577	30	27.973.577	NORMAL
1543777	3745234	FIGUEREDO GONZALEZ GUSTAVO GABRIEL	12.000.000	30	12.000.000	NORMAL
2425312	5708507	FLORENTIN SCHERZER NARA DANIELA	4.200.000	30	4.200.000	NORMAL
1803792	1454588	GIL VALLEJOS TANIA YANETH	4.000.000	30	4.000.000	PLURIEMPLEA
1123305	3639428	GONZALEZ BENITEZ YANINA RUTH	3.000.000	30	3.000.000	NORMAL
1169217	5353392	LANGANONI DE SOSA CARLA	58.842.871	30	58.842.871	NORMAL
451713	4093726	OCAMPO MARIO FABIO	2.500.000	30	2.500.000	NORMAL
976745	2492230	ORTIZ RAMOS GERARDO MARCELO	7.907.193	30	7.907.193	NORMAL
1822097	4142209	PARODI ORTEGA JUAN JOSE MANUEL	2.900.000	29	2.900.000	SALIDA
1894805	3807688	PEREIRA CUEVAS RAMONA ADELAIDA	3.671.332	30	3.671.332	NORMAL
1221467	4954656	ROJAS VALDEZ GABRIELA BELEN	2.712.447	14	2.712.447	SALIDA
1908276	2501853	SAFUAN IBARRA FATIMA VICTORIA	7.371.882	30	7.371.882	NORMAL
2087301	3806245	SANABRIA CHENA ANA LISA	14.834.323	30	14.834.323	NORMAL
220565	2510926	TORRES BENITEZ ALBERTO RAMON	5.489.314	30	5.489.314	NORMAL
415590	1315677	VILLAGRA FRANCO MARIA VERONICA	4.000.000	25	4.000.000	ENTRADA
251479	1445967	VILLALBA GIMENEZ ALDO MARCIAL	13.990.010	30	13.990.010	NORMAL

==========FIN DEL INFORME==========

Por la presente, declaro bajo fe de juramento que toda la información suministrad percedentemente, se ajusta a la verdad, es correcta y completa

Firma del empleador o Represenante

Recepcionado por: Firma Cajero

23 (veinte y tres)

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Declaracion Jurada de Salarios

Detalle de Planilla

Ide : 10682642
Tipo : NOR
Imponible : 175.201.751
Periodo : 917 - JUNIO/2019
Can.Asegur: 19

Pagina 1/1
Usuario Impresion: 160698
Fecha-Hora: 18-09-2019 19:28:16
Corresponde al Extracto Nro.: 7704998

Empleador

Razón soc.: LA LEY PARAGUAYA SA
RUC : 80003866
Nro Patronal: 0007-28-00015 Ide Emplea: 12226

Ide Asecot	Nro Cic	Asegurado	Salario Real	Dias	Salario Imponible	Mov
2402852	5763601	ACOSTA GONZALEZ LAURA MARIA LETICIA	3.000.000	30	3.000.000	NORMAL
877660	4889567	ARRUA OLMEDO SOFIA GABRIELA	4.324.080	30	4.324.080	NORMAL
838294	4283910	BALMACEDA FLORES GUSTAVO FELIPE	6.400.000	10	6.400.000	ENTRADA
1290593	3520391	CAMP RUIZ DIAZ PATRICIA ELIZABETH	9.965.438	30	9.965.438	NORMAL
480267	3658493	ESTIGARRIBIA GONZALEZ ROSA DEL PILAR	30.461.364	30	30.461.364	NORMAL
1543777	3745234	FIGUEREDO GONZALEZ GUSTAVO GABRIEL	9.600.000	18	9.600.000	SALIDA
2425312	5708507	FLORENTIN SCHERZER NARA DANIELA	6.388.800	30	6.388.800	NORMAL
1803792	1454588	GIL VALLEJOS TANIA YANETH	4.000.000	30	4.000.000	PLURIEMPLEA
1123305	3639428	GONZALEZ BENITEZ YANINA RUTH	3.000.000	30	3.000.000	NORMAL
1169217	5353392	LANGANONI DE SOSA CARLA	34.612.715	30	34.612.715	NORMAL
1918147	4698431	LOPEZ ESPINOZA RUTH BETHANIA	6.400.000	10	6.400.000	ENTRADA
451713	4093726	OCAMPO MARIO FABIO	2.500.000	30	2.500.000	NORMAL
976745	2492230	ORTIZ RAMOS GERARDO MARCELO	7.907.193	30	7.907.193	NORMAL
1894805	3807688	PEREIRA CUEVAS RAMONA ADELAIDA	8.095.001	30	8.095.001	NORMAL
1908276	2501853	SAFUAN IBARRA FATIMA VICTORIA	7.371.882	30	7.371.882	NORMAL
2087301	3806245	SANABRIA CHENA ANA LISA	11.339.164	30	11.339.164	NORMAL
220565	2510926	TORRES BENITEZ ALBERTO RAMON	5.489.314	30	5.489.314	NORMAL
415590	1315677	VILLAGRA FRANCO MARIA VERONICA	5.000.000	30	5.000.000	NORMAL
251479	1445967	VILLALBA GIMENEZ ALDO MARCIAL	9.346.800	30	9.346.800	NORMAL

==========FIN DEL INFORME==========

Por la presente, declaro bajo fe de juramento que toda la información suministrad percedentemente, se ajusta a la verdad, es correcta y completa.

Firma del empleador o Represenante

Recepcionado por: Firma Cajero

veinte y cuatro)

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Declaracion Jurada de Salarios

Detalle de Planilla

Ide : 10748606
Tipo : NOR
Imponible : 208.335.495
Periodo : 918 - JULIO/2019
Can.Asegur: 22

Usuario Impresion: 160698
Fecha-Hora: 18-09-2019 19:28:29
Corresponde al Extracto Nro.: 7771609

Empleador

Razón soc.: LA LEY PARAGUAYA SA
RUC : 80003866
Nro Patronal: 0007-28-00015 Ide Emplea: 12226

Ide Asecot	Nro Cic	Asegurado	Salario Real	Dias	Salario Imponible	Mov
2402852	5763601	ACOSTA GONZALEZ LAURA MARIA LETICIA	3.000.000	30	3.000.000	NORMAL
877660	4889567	ARRUA OLMEDO SOFIA GABRIELA	3.979.200	30	3.979.200	NORMAL
838294	4283910	BALMACEDA FLORES GUSTAVO FELIPE	6.000.000	30	6.000.000	NORMAL
1290593	3520391	CAMP RUIZ DIAZ PATRICIA ELIZABETH	9.965.438	30	9.965.438	NORMAL
2770029	6548698	DOMINGUEZ SOSA SANDRA	1.978.022	28	1.978.022	ENTRADA
480267	3658493	ESTIGARRIBIA GONZALEZ ROSA DEL PILAR	29.952.705	30	29.952.705	NORMAL
2425312	5708507	FLORENTIN SCHERZER NARA DANIELA	9.746.400	30	9.746.400	NORMAL
1803792	1454588	GIL VALLEJOS TANIA YANETH	4.000.000	30	4.000.000	PLURIEMPLEA
1123305	3639428	GONZALEZ BENITEZ YANINA RUTH	2.700.000	9	2.700.000	SALIDA
1169217	5353392	LANGANONI DE SOSA CARLA	35.285.574	30	35.285.574	NORMAL
1918147	4698431	LOPEZ ESPINOZA RUTH BETHANIA	6.000.000	30	6.000.000	NORMAL
1792763	1784823	MARQUEZ RODRIGUEZ RUBEN DARIO	30.000.000	21	30.000.000	ENTRADA
825134	3806421	MAZACOTTE ALCARAZ JUAN VICENTE	1.500.000	16	1.500.000	ENTRADA
451713	4093726	OCAMPO MARIO FABIO	2.500.000	30	2.500.000	NORMAL
976745	2492230	ORTIZ RAMOS GERARDO MARCELO	7.907.193	30	7.907.193	NORMAL
2494686	6067934	PAEZ FIGUEREDO MIGUEL ANGEL	1.583.333	9	1.583.333	ENTRADA
1894805	3807688	PEREIRA CUEVAS RAMONA ADELAIDA	7.029.633	30	7.029.633	NORMAL
1908276	2501853	SAFUAN IBARRA FATIMA VICTORIA	7.371.882	30	7.371.882	NORMAL
2087301	3806245	SANABRIA CHENA ANA LISA	18.846.049	30	18.846.049	NORMAL
220565	2510926	TORRES BENITEZ ALBERTO RAMON	5.489.314	30	5.489.314	NORMAL
415590	1315677	VILLAGRA FRANCO MARIA VERONICA	4.500.000	30	4.500.000	NORMAL
251479	1445967	VILLALBA GIMENEZ ALDO MARCIAL	9.000.752	30	9.000.752	NORMAL

==========FIN DEL INFORME==========

Por la presente, declaro bajo fe de juramento que toda la información suministrad porcedentemente, se ajusta a la verdad, es correcta y completa

Firma del empleador o Represenante

Recepcionado por: Firma Cajero

25 (veinte y cinco)

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Declaracion Jurada de Salarios

Detalle de Planilla

Ide : 10880283
Tipo : NOR
Imponible : 175.388.187
Periodo : 919 - AGOSTO/2019
Can.Asegur: 21

Pagina 1/1
Usuario Impresion: 160698
Fecha-Hora: 18-09-2019 19:28:42
Corresponde al Extracto Nro.: 7840930

Empleador

Razón soc.: LA LEY PARAGUAYA SA
RUC : 80003866
Nro Patronal: 0007-28-00015 Ide Emplea: 12226

Ide Asecot	Nro Cic	Asegurado	Salario Real	Dias	Salario Imponible	Mov
2402852	5763601	ACOSTA GONZALEZ LAURA MARIA LETICIA	3.000.000	30	3.000.000	NORMAL
877660	4889567	ARRUA OLMEDO SOFIA GABRIELA	3.496.800	30	3.496.800	NORMAL
838294	4283910	BALMACEDA FLORES GUSTAVO FELIPE	4.036.800	30	4.036.800	NORMAL
1290593	3520391	CAMP RUIZ DIAZ PATRICIA ELIZABETH	9.965.438	30	9.965.438	NORMAL
2770029	6548698	DOMINGUEZ SOSA SANDRA	1.978.022	21	1.978.022	NORMAL
480267	3658493	ESTIGARRIBIA GONZALEZ ROSA DEL PILAR	10.886.910	30	10.886.910	NORMAL
2425312	5708507	FLORENTIN SCHERZER NARA DANIELA	4.463.177	30	4.463.177	NORMAL
1803792	1454588	GIL VALLEJOS TANIA YANETH	4.000.000	30	4.000.000	PLURIEMPLEA
1169217	5353392	LANGANONI DE SOSA CARLA	32.967.033	30	32.967.033	NORMAL
1918147	4698431	LOPEZ ESPINOZA RUTH BETHANIA	3.630.000	24	3.630.000	REPOSO
1792763	1784823	MARQUEZ RODRIGUEZ RUBEN DARIO	30.000.000	30	30.000.000	NORMAL
825134	3806421	MAZACOTTE ALCARAZ JUAN VICENTE	6.000.000	30	6.000.000	NORMAL
451713	4093726	OCAMPO MARIO FABIO	2.500.000	30	2.500.000	NORMAL
976745	2492230	ORTIZ RAMOS GERARDO MARCELO	7.907.193	30	7.907.193	NORMAL
2494686	6067934	PAEZ FIGUEREDO MIGUEL ANGEL	5.000.000	30	5.000.000	NORMAL
1894805	3807688	PEREIRA CUEVAS RAMONA ADELAIDA	4.169.307	30	4.169.307	NORMAL
1908276	2501853	SAFUAN IBARRA FATIMA VICTORIA	7.371.882	30	7.371.882	NORMAL
2087301	3806245	SANABRIA CHENA ANA LISA	17.643.594	30	17.643.594	NORMAL
220565	2510926	TORRES BENITEZ ALBERTO RAMON	5.489.314	30	5.489.314	NORMAL
415590	1315677	VILLAGRA FRANCO MARIA VERONICA	4.500.000	30	4.500.000	NORMAL
251479	1445967	VILLALBA GIMENEZ ALDO MARCIAL	6.382.717	30	6.382.717	NORMAL

==========FIN DEL INFORME==========

Por la presente, declaro bajo fe de juramento que toda la información suministrad percedentemente, se ajusta a la verdad, es correcta y completa

Firma del empleador o Represenante

Recepcionado por: Firma Cajero

26 (veinte y seis)

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial Concepción
Comité de Evaluación

Compromiso con la gente

Concepción, 18 de setiembre de 2.019

Señor:
EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS
Presente

El comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción se dirige a ustedes con relación al llamado a Contratación Directa **ID N° 363.247 "ADQUISICIÓN DE LIBROS JURÍDICOS Y OTROS"** a fin de solicitar en un plazo de 02 días hábiles la remisión de los siguientes documentos:

- Aclaración de Marca y Procedencia conforme presentado en la planilla de precios del item N° 22.
- Nota en Carácter de Declaración Jurada en relación a cantidad de funcionarios registrados en el Instituto de Previsión Social (IPS) en promedio en los últimos 6 (seis) meses anteriores al acto de apertura (marzo a agosto).
- Copia de facturas y/o contratos con instituciones públicas y/o privadas de trabajos DE ADQ. DE LIBROS JURÍDICOS Y OTROS por los años: 2016, 2017, 2018.
- Certificado de Origen Nacional, se aclara que la no presentación del mismo no es motivo de descalificación de la oferta.

Atentamente.-

Jennyfer Rosa M. Cabrera G.
Auxiliar

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN

27 (veinte y siete)

Retransmitido:

Microsoft Outlook

mié 18/09/2019 12:53 p.m.

Para: ventas@etp.com.py <ventas@etp.com.py>;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

ventas@etp.com.py (ventas@etp.com.py)

Asunto:

28 (veinte y ocho)

EDICIONES TÉCNICAS
PARAGUAYAS

Asunción, 18 de setiembre de 2019

Señora
Jennyfer Rosa M. Cabrera
Comité de Evaluación
Circunscripción Judicial Concepción
Presente

Por la presente en referencia al llamado de CD Nº ID 363.247 "Adquisición de Libros Jurídicos y Otros", en respuesta a la nota enviada el 18/09/2019, informamos lo siguiente:

- Respecto al Item 22, la marca es **Ediciones Doctrina y Ley Ltda** y la procedencia es **Colombia.**
- Se adjunta nota en carácter de Declaración Jurada respecto a la cantidad de funcionarios registrados en IPS.
- Se adjunta copia de facturas y/o contratos por los años 2016, 2017 y 2018.
- No poseemos el Certificado de Origen Nacional.

Atentamente,

Ing. Com. Vanessa Valverde
C.I. 1.049.683
Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L
RUC 80018108-5

EDICIONES TÉCNICAS
PARAGUAYAS S.R.L.
RUC: 80018108-5

29(veinte y nueve)

EDICIONES TÉCNICAS
PARAGUAYAS

Asunción, 18 de setiembre de 2019

DECLARACIÓN JURADA

Nosotros, Ediciones Técnicas Paraguayas SRL, declaramos tener 20 (veinte) funcionarios registrados en el Instituto de Previsión Social (IPS) en promedio en los últimos 6 (seis) meses anteriores al acto de apertura (marzo a agosto), según lo solicitado en referencia al llamado de CD Nº ID 363.247 "Adquisición de Libros Jurídicos y Otros".

Atentamente,

Ing. Com. Vanessa Valverde
C.I 1.049.683
Ediciones Técnicas Paraguayas SRL
RUC 80018108-5

EDICIONES TÉCNICAS
PARAGUAYAS S.R.L.
RUC: 80018108-5

30(treinta)

Mecanismo Nacional de
Prevención de la Tortura

CONTRATO MNP/CNPCT –PROYECTO CONACYT N° 07/2016

Entre la Comisión Nacional de Prevención contra la Tortura y otros tratos o penas, crueles, Inhumanos o degradantes, domiciliada en ADELA SPERATTI 2125 ENTRE 22 DE SETIEMBRE Y MAYOR BULLO, República del Paraguay, representada para este acto por DR. ROQUE ORREGO ORUE, con Cédula de Identidad N°483.020, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L., domiciliada en BLAS GARAY Nº 106 esquina INDEPENDENCIA NACIONAL, República del Paraguay, representada para este acto por EVA BETRIZ VALLEJO, con Cédula de Identidad N° 419.161, Denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, Individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de " **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) 04** ***"Adquisición de Material Bibliográfico del Proyecto CONACYT para las investigaciones N° 14-INV-378, N° 14-INV-461 Y N°14-INV-462MNP/CNPCT – ID 314.471***

1. OBJETO.

"**CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) 04** ***"Adquisición de Material Bibliográfico del Proyecto CONACYT para las investigaciones N° 14-INV-378, N° 14-INV-461 Y N°14-INV-462 MNP/CNPCT – ID 314.471***

"Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en la Carta de Invitación".

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

31 (treinta y uno)

Mecanismo Nacional de
Prevención de la Tortura

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	*2*	*1*	*0*	*0*	*330*	*30*	*1*	*99*	*5.305.950*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 314.471

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de _CONTRATACION DIRECTA, convocada por la *UOC, de MNP/la COMISION NACIONAL DE PREVENCION CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS (CNPCT)*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 198/2016.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

							EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS SRL		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem *	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida *	Cantidad *	Presentación *	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	55101509-037	Psicología y políticas públicas de salud	*PAIDOS*	*ARGENTINA*	UNIDAD	1	UNIDAD	Gs 203.400	Gs 203.400
5	55101509-996	Epidemiología y Estadística en Salud Pública	*MC GRAW-HILL*	*CHILE*	UNIDAD	1	UNIDAD	Gs 261.000	Gs 261.000
6	55101509-996	Humanizar la asistencia sanitaria	*DESCLEE*	*ESPAÑA*	UNIDAD	1	UNIDAD	Gs 104.400	Gs 104.400
7	55101509-037	Promoción de la salud y apoyo psicológico al paciente	*MC GRAW-HILL*	*CHILE*	UNIDAD	1	UNIDAD	Gs 203.000	Gs 203.000
8	55101509-037	Salud Mental: Psicopatología	*SINTESIS*	*ESPAÑA*	UNIDAD	1	UNIDAD	Gs 406.000	Gs 406.000
9	55101509-044	Hacia una nueva Dirección de Hospitales	*TRILLAS*	*MEXICO*	UNIDAD	1	UNIDAD	Gs 278.400	Gs 278.400

32 (treinta y dos)

Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura

10	55101509 -044	Medicalizar la mente	*HERDER*	*ESPAÑA*	UNIDAD	1	UNIDAD	Gs 377.000	Gs 377.000
11	55101509 -037	APA Diccionario Conciso de Psicología	*MANUAL MODERNO*	*MEXICO*	UNIDAD	1	UNIDAD	Gs 348.000	Gs 348.000
12	55101509 -019	Métodos de Investigación en Psicología	*MC GRAW-HILL*	*CHILE*	UNIDAD	1	UNIDAD	Gs 522.000	Gs 522.000
13	55101509 -044	Manual de Psicopatológia Clínica	*PIRAMIDE*	*ESPAÑA*	UNIDAD	1	UNIDAD	Gs 464.000	Gs 464.000
14	55101509 -044	Entrevista diagnóstica en salud mental	*SINTESIS*	*ESPAÑA*	UNIDAD	1	UNIDAD	Gs 232.000	Gs 232.000
16	55101509 -007	Vida en Prisión	*FE D'ERRATAS*	*ESPAÑA*	UNIDAD	1	UNIDAD	Gs 536.750	Gs 536.750
17	55101509 -007	Código Penal Ley Nº 1160/1997	*INTERCONTINETAL*	*PARAGUAY*	UNIDAD	2	UNIDAD	Gs 100.000	Gs 200.000
18	55101509 -007	Código Procesal Penal	*INTERCONTINETAL*	*PARAGUAY*	UNIDAD	2	UNIDAD	Gs 180.000	Gs 360.000
20	55101509 -007	Tortura Represión y Constitución	*INTERCONTINETAL*	*PARAGUAY*	UNIDAD	1	UNIDAD	Gs 50.000	Gs 50.000
21	55101509 -007	Código de la niñez y la adolescencia	*LA LEY*	*PARAGUAY*	UNIDAD	4	UNIDAD	Gs 70.000	Gs. 280.000
22	55101509 -007	Constitución de la República del Paraguay	*INTERCONTINETAL*	*PARAGUAY*	UNIDAD	4	UNIDAD	Gs 60.000	Gs 240.000
23	55101509 -007	Constitución de la República del Paraguay Referenciada	*INTERCONTINETAL*	*PARAGUAY*	UNIDAD	2	UNIDAD	Gs 120.000	Gs 240.000
								Precio Total:	Gs 5.305.950

Total: Cinco millones trescientos nueve mil novecientos cincuenta.

El Proveedor se compromete a proveer los BIENES O Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Léase Total Cinco millones trescientos cinco mil novecientos cincuenta.

33 (treinta y tres)

Mecanismo Nacional de
Prevención de la Tortura

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde el/la firma del mismo hasta el 30 de Diciembre de 2016.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los Bienes o Servicios, deben ser entregados o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; ADELA SPERATTI 2125 ENTRE 22 DE SETIEMBRE Y MAYOR BULLO. Punto 34 DEL Pliego de Bases de Condiciones, 05 días corridos a partir del día siguiente de la firma del Contrato.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: DIRECCION DE INVESTIGACION DE LA CNPCT.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al _5_% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del

34 (treinta y cuatro)

Mecanismo Nacional de
Prevención de la Tortura

procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 20 mes X y año 2016.

Firmado por:
Lic. Eva Beatriz Vallejo
Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L

Firmado por:
Dr. Roque Orrego Orué
Presidente de Turno de la CNPCT

Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L.

35(treinta y cinco)

PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

CONTRATO Nº 52/2017

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA LA BIBLIOTECA Y ARCHIVO CENTRAL DEL CONGRESO NACIONAL

Entre el **CONGRESO NACIONAL**, domiciliado en 14 de Mayo esq. Avda. República, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Presidente **SENADOR FERNANDO LUGO MENDEZ**, con Cédula de Identidad N° 626.442, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.,** con R.U.C. N° 80018108-5, domiciliada Blas Garay 106 (4ta) e/ Independencia Nacional, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **EVA BEATRIZ VALLEJO AVALOS**, con Cédula de Identidad N° **419.161**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA LA BIBLIOTECA Y ARCHIVO CENTRAL DEL CONGRESO NACIONAL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA LA BIBLIOTECA Y ARCHIVO CENTRAL DEL CONGRESO NACIONAL

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los Datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 337.621

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 18/2017, convocado por el Congreso Nacional. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 6421 de fecha 11 de diciembre del 2017.

Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L.

36 (treinta y seis)

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANT.	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (I.V.A. Incluido)	PRECIO TOTAL (I.V.A. Incluido)
2	TOPOLOGIA 2ED	UNIDAD	UNIDAD	1	PEARSON	ESPAÑA	432.000	**432.000**
3	FILOSOFIA SOCIAL	UNIDAD	UNIDAD	1	SINTESIS	ESPAÑA	219.000	**219.000**
5	BREVE HISTORIA DE LA FILOSOFIA	UNIDAD	UNIDAD	1	ALBATROS	ESPAÑA	230.000	**230.000**
8	MAHOMA	UNIDAD	UNIDAD	1	EL ATENEO	ARGENTINA	90.000	**90.000**
10	CALIGULA	UNIDAD	UNIDAD	1	GRIJALBO	ARGENTINA	138.480	**138.480**
21	DELITOS SEXUALES SOBRE MENORES	UNIDAD	UNIDAD	1	LA ROCCA	ARGENTINA	432.750	**432.750**
22	SUMARIOS ADMINISTRATIVOS	UNIDAD	UNIDAD	2	LA ROCCA	ARGENTINA	280.000	**560.000**
32	REPOSITORIOS BIBLIOTECAS DIGITALES Y CRAI	UNIDAD	UNIDAD	1	ALFAGRAMA	ARGENTINA	242.340	**242.340**
33	BIBLIOTECA DIGITAL	UNIDAD	UNIDAD	1	ALFAGRAMA	ARGENTINA	201.950	**201.950**
44	LA POLITICA LOGICA Y METODO EN LAS CIENCIAS SOCIALES	UNIDAD	UNIDAD	1	FCE	ARGENTINA	150.000	**150.000**
66	VIDAS DESPERDICIADAS LA MODERNIDAD Y SUS	UNIDAD	UNIDAD	1	FCE	ARGENTINA	200.000	**200.000**
81	EL HOMBRE MEDIOCRE	UNIDAD	UNIDAD	1	GRADIFCO	ARGENTINA	175.000	**175.000**
85	VON SAVIGNY FRIEDRICH	UNIDAD	UNIDAD	1	HELIASTA	ESPAÑA	192.000	**192.000**
116	FRANQUISMO EN PARAGUAY ROCCO CARBONE Y LORENA SOLER	UNIDAD	UNIDAD	1	ARANDURA	PARAGUAY	40.000	**40.000**
128	ORGULLO Y PREJUICIO AUTOR JANE AUSTIN	UNIDAD	UNIDAD	2	GRADIFCO	ARGENTINA	25.000	**50.000**
155	ETNOGRAFIA GUARANI EN EL TESORO DE RUIZ DE MONTOYA	UNIDAD	UNIDAD	1	MONTOYA	PARAGUAY	70.000	**70.000**
161	COMO HACER CIENCIA POLITICA LOGICA METODO Y LENGUAJE EN LAS CIENCIAS SOCIALES	UNIDAD	UNIDAD	1	TAURUS	MEXICO	150.000	**150.000**
183	REFORMA CONSTITUCIONAL DEBATE PREVIO	UNIDAD	UNIDAD	1	INTERCONTINENTAL	PARAGUAY	40.000	**40.000**
263	CURSO DE DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES	UNIDAD	UNIDAD	1	TECNOS	ESPAÑA	103.860	**103.860**
266	COMO SE CODIFICA HOY EL DERECHO COMERCIAL INTERNACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	CEDEP	PARAGUAY	144.000	**144.000**
270	ANTOLOGIA DE LA LITERATURA LATINA	UNIDAD	UNIDAD	1	ALIANZA	ESPAÑA	109.630	**109.630**
272	BEBESAURIO MULTICUENTOS DE COLORES	UNIDAD	UNIDAD	1	BARCEL BAIRES	ARGENTINA	100.000	**100.000**
274	ATLAS DE HISTORIA UNIVERSAL CONTEMPORANEA	UNIDAD	UNIDAD	1	LIMUSA	MEXICO	115.000	**115.000**
275	CULTURAS Y MENTALIDADES DEL SIGLO XIX	UNIDAD	UNIDAD	1	SINTESIS	ESPAÑA	70.000	**70.000**
276	HISTORIA UNIVERSAL	UNIDAD	UNIDAD	1	LIMUSA	MEXICO	54.000	**54.000**
277	PAPAGAYO EN MBARACAYU	UNIDAD	UNIDAD	1	FUNDACION MOISES BERTONI	PARAGUAY	45.000	**45.000**
278	GRAN PANTANAL PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1	GUYRA PARAGUAY	PARAGUAY	120.000	**120.000**
280	PATRIAS O PLANETA NACIONALISMOS E INTERNACIONALISMOS DE MARX A NUESTROS DIAS	UNIDAD	UNIDAD	1	HOMO SAPIENS	ARGENTINA	30.000	**30.000**
284	ATLAS BASICO DE BIOLOGIA	UNIDAD	UNIDAD	1	PARRAMON	ESPAÑA	110.000	**110.000**
285	BIOLOGIA Y GEOLOGIA	UNIDAD	UNIDAD	1	ANAYA	ESPAÑA	230.000	**230.000**
286	BIOQUIMICA	UNIDAD	UNIDAD	1	MCGRAW-HILL	CHILE	300.000	**300.000**
287	ACTIVIDADES DE ANIMACION PARA LA TERCERA EDAD	UNIDAD	UNIDAD	1	PAIDOTRIBO	ESPAÑA	259.000	**259.000**
288	LOS RETOS DE LA TERCERA EDAD	UNIDAD	UNIDAD	1	TRILLAS	MEXICO	161.000	**161.000**
291	INTRODUCCION AL DERECHO CANONICO	UNIDAD	UNIDAD	1	TECNOS	ESPAÑA	201.950	**201.950**
292	DERECHO MATRIMONIAL CANONICO	UNIDAD	UNIDAD	1	TECNOS	ESPAÑA	219.000	**219.000**
293	LA PROTECCION DE LOS SECTORES MARITIMO Y PORTUARIO	UNIDAD	UNIDAD	1	UNIVERSAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA	ESPAÑA	317.000	**317.000**
294	DICCIONARIO LID LOGISTICA Y TRANSPORTE	UNIDAD	UNIDAD	1	EDICIONES DE LA U	COLOMBIA	461.000	**461.000**
296	LA FOTO DE PORTOBELLO	UNIDAD	UNIDAD	1	EDELVIVES	ESPAÑA	40.000	**40.000**
298	EL PROTOCOLO DE LA EMPRESA FAMILIAR	UNIDAD	UNIDAD	1	AD-HOC	ARGENTINA	700.000	**700.000**
301	COMO CREAR Y HACER UNA FUNCIONAR UNA EMPRESA	UNIDAD	UNIDAD	1	ALFAOMEGA	MEXICO	317.000	**317.000**

Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L.

37 (treinta y siete)

PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANT.	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (I.V.A. Incluido)	PRECIO TOTAL (I.V.A. Incluido)
307	LA CADENA DE SUMINISTRO	UNIDAD	UNIDAD	1	ALFAOMEGA	MEXICO	173.100	173.100
308	LA FABRICA DE BENEFICIOS	UNIDAD	UNIDAD	1	ALFAOMEGA	MEXICO	173.100	173.100
309	PLANEACION ESTRATEGICA POR AREAS FUNCIONALES	UNIDAD	UNIDAD	1	ALFAOMEGA	MEXICO	432.750	432.750
311	GUIA PARA HABLAR EN PUBLICO	UNIDAD	UNIDAD	1	ALIANZA	ESPAÑA	103.860	103.860
312	ADMINISTRE SU CONSULTORIO COMO UNA EMPRESA DE SERVICIOS	UNIDAD	UNIDAD	1	AMOLCA	VENEZUELA	230.000	230.000
313	LA ENTREVISTA PERFECTA	UNIDAD	UNIDAD	1	ANAYA	ESPAÑA	473.140	473.140
314	LIDERAZGO VISUAL	UNIDAD	UNIDAD	1	ANAYA	ESPAÑA	201.950	201.950
315	CONCESIONES EN INFRAESTRUCTURA	UNIDAD	UNIDAD	1	ANTONI BOSCH	ESPAÑA	317.350	317.350
316	EL NUEVO UNIVERSO Y EL FUTURO DE LA HUMANIDAD	UNIDAD	UNIDAD	1	ANTONI BOSCH	ESPAÑA	317.350	317.350
317	AUTOR ABAL MEDINA CAO	UNIDAD	UNIDAD	1	ARIEL	ARGENTINA	144.250	144.250
319	COMBINACIONES DE NEGOCIOS	UNIDAD	UNIDAD	1	OSMAR BUYATTI	ARGENTINA	285.500	285.500
320	EL GOBIERNO CORPORATIVO EN ORGANIZACIONES ESTATALES	UNIDAD	UNIDAD	1	OSMAR BUYATTI	ARGENTINA	173.100	173.100
322	ESTADO RESPONSABLE NORMAS DE ADMINISTRACION FINANCIERA III	UNIDAD	UNIDAD	1	OSMAR BUYATTI	ARGENTINA	115.000	115.000
323	ESTRATEGIA Y GESTION DE EMPRENDIMIENTOS HOTELEROS	UNIDAD	UNIDAD	1	OSMAR BUYATTI	ARGENTINA	346.200	346.200
324	FINANZAS PUBLICAS	UNIDAD	UNIDAD	1	OSMAR BUYATTI	ARGENTINA	144.250	144.250
325	LA CELULA	UNIDAD	UNIDAD	1	BRUJAS	ARGENTINA	196.180	196.180
326	INSTALACION DE SISTEMAS DE RIEGO EN PARQUES Y JARDINES	UNIDAD	UNIDAD	1	EDICIONES DE LA U	COLOMBIA	259.650	259.650
328	HUERTO	UNIDAD	UNIDAD	1	LAROUSSE	ESPAÑA	115.400	115.400
329	DICCIONARIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA ESPANOL INGLES INGLES ESPANOL	UNIDAD	UNIDAD	1	LIMUSA	MEXICO	504.875	504.875
330	OPERACIONES BASICAS PARA LA INSTALACION DE JARDINES PARQUES Y ZONAS VERDES	UNIDAD	UNIDAD	1	PARANINFO	ESPAÑA	230.800	230.800
331	RIEGO POR BOMBEO Y DRENAJE	UNIDAD	UNIDAD	1	STARBOOK	ESPAÑA	201.950	201.950
332	EDUCACION PLASTICA Y VISUAL 7MO GRADO EDUCACION ESCOLAR BASICA 2TS	UNIDAD	UNIDAD	1	AGR	PARAGUAY	140.000	140.000
333	BEN HUR	UNIDAD	UNIDAD	1	AGUILAR	ARGENTINA	60.000	60.000
334	CANTANDO BAJO LA LLUVIA	UNIDAD	UNIDAD	1	AGUILAR	ARGENTINA	60.000	60.000
335	CASABLANCA	UNIDAD	UNIDAD	1	AGUILAR	ARGENTINA	60.000	60.000
340	FOTOGRAFIA DE ALTO RANGO DINAMICO	UNIDAD	UNIDAD	1	ANAYA	ESPAÑA	392.360	392.360
341	LA MIRADA DEL FOTOGRAFO	UNIDAD	UNIDAD	1	ANAYA	ESPAÑA	288.500	288.500
342	CINE Y JAZZ	UNIDAD	UNIDAD	1	CATEDRA	ESPAÑA	242.340	242.340
344	JOHN LASSETER	UNIDAD	UNIDAD	1	CATEDRA	ESPAÑA	173.100	173.100
345	TEATRO COMPLETO	UNIDAD	UNIDAD	1	CATEDRA	ESPAÑA	334.660	334.660
347	SOBRE EL CRECIMIENTO Y LA FORMA	UNIDAD	UNIDAD	1	AKAL	ESPAÑA	276.960	276.960
348	LA CELULA	UNIDAD	UNIDAD	1	BRUJAS	ARGENTINA	196.180	196.180
349	REPRESENTACION EN CIENCIA Y ARTE	UNIDAD	UNIDAD	1	BRUJAS	ARGENTINA	120.000	120.000
351	ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	UNIDAD	UNIDAD	1	CENGAGE	MEXICO	375.050	375.050
353	CIUDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE	UNIDAD	UNIDAD	1	ECOE	COLOMBIA	201.950	201.950
354	DINOSAURIOS ANTES Y DESPUES	UNIDAD	UNIDAD	1	EL ATENEO	ARGENTINA	90.000	90.000
355	DINOSAURIOS CON ARMADURAS CUERNOS CRESTAS Y PUAS	UNIDAD	UNIDAD	1	EL ATENEO	ARGENTINA	90.000	90.000
356	DINOSAURIOS DE LA TIERRA EL CIELO Y EL MAR	UNIDAD	UNIDAD	1	EL ATENEO	ARGENTINA	90.000	90.000
357	PEQUENO MANUAL DEL PROYECTO SOSTENIBLE	UNIDAD	UNIDAD	1	GUSTAVO GILI	ESPAÑA	115.400	115.400
358	EL CHACO SECO EL ULTIMO TERRITORIO NATURAL	UNIDAD	UNIDAD	1	GUYRA PARAGUAY	PARAGUAY	165.000	165.000
360	DERECHO AMBIENTAL	UNIDAD	UNIDAD	2	LA LEY PARAGUAYA	PARAGUAY	120.000	240.000
361	FUNDAMENTOS DE HIDROLOGIA DE SUPERFICIE	UNIDAD	UNIDAD	1	LIMUSA	MEXICO	201.950	201.950
362	FUNDAMENTOS DE INGENIERIA AMBIENTAL	UNIDAD	UNIDAD	1	LIMUSA	MEXICO	288.500	288.500
363	GUIA DE LOS MEJORES PROYECTOS PARA FERIA DE CIENCIA	UNIDAD	UNIDAD	1	LIMUSA	MEXICO	126.940	126.940
364	LA INGENIERIA DE SUELOS VOL I Y II	UNIDAD	UNIDAD	1	LIMUSA	MEXICO	553.920	553.920
365	TOPOGRAFIA	UNIDAD	UNIDAD	1	LIMUSA	MEXICO	346.200	346.200

Ediciones Premieres Paraguayas S.R.L.

38 (treinta y ocho)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANT.	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (I.V.A. Incluido)	PRECIO TOTAL (I.V.A. Incluido)
366	TRATAMIENTO Y GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS	UNIDAD	UNIDAD	1	LIMUSA	MEXICO	242.340	242.340
367	BIOLOGIA MOLECULAR Y CELULAR	UNIDAD	UNIDAD	1	LIPPINCOTT WOLTERS KLUWER	ESTADOS UNIDOS	403.900	403.900
369	LA CELULA DE COOPER	UNIDAD	UNIDAD	1	MARBAN	ESPAÑA	317.350	317.350
370	BIOLOGIA	UNIDAD	UNIDAD	1	MCGRAW-HILL	CHILE	605.850	605.850
371	BIOLOGIA MOLECULAR	UNIDAD	UNIDAD	1	MCGRAW-HILL	CHILE	461.600	461.600
372	AGRICULTURA ECOLOGICA	UNIDAD	UNIDAD	1	MUNDIPRENSA	ESPAÑA	473.140	473.140
374	PLANTAS MEDICINALES	UNIDAD	UNIDAD	1	OMEGA	ESPAÑA	150.000	150.000
375	INTRODUCCION A LA ECOLOGIA	UNIDAD	UNIDAD	1	ORIENTACION GRAFICA EDITORA	ARGENTINA	173.100	173.100
376	PORQUE EL CIELO ES AZUL	UNIDAD	UNIDAD	1	PAGINAS DE ESPUMA	ESPAÑA	1.413.651	1.413.651
377	POR QUE LA NIEVE ES BLANCA	UNIDAD	UNIDAD	1	PAGINAS DE ESPUMA	ESPAÑA	70.000	70.000
378	TEORIA DE LA EVOLUCION EN LA MEDICINA	UNIDAD	UNIDAD	1	PANAMERICANA MEDICA	ARGENTINA	121.170	121.170
379	PRINCIPIOS DE METEOROLOGIA Y CLIMATOLOGIA	UNIDAD	UNIDAD	1	PARANINFO	ESPAÑA	519.300	519.300
380	GEOLOGIA	UNIDAD	UNIDAD	1	REVERTE	ESPAÑA	317.350	317.350
381	INTRODUCCION A LA QUIMICA AMBIENTAL	UNIDAD	UNIDAD	1	REVERTE	ESPAÑA	403.900	403.900
382	MANUAL DE MINERALOGIA VOL I Y 2	UNIDAD	UNIDAD	1	REVERTE	ESPAÑA	380.820	380.820
383	MINERALOGIA APLICADA	UNIDAD	UNIDAD	1	SINTESIS	ESPAÑA	346.200	346.200
385	INTRODUCCION A LA ENTOMOLOGIA	UNIDAD	UNIDAD	1	TRILLAS	MEXICO	138.480	138.480
386	MANUAL PARA AHORAR AGUA EN SU CASA	UNIDAD	UNIDAD	1	TRILLAS	MEXICO	173.100	173.100
388	TERREMOTOS COMO SALVARSE DE ELLOS	UNIDAD	UNIDAD	1	TRILLAS	MEXICO	103.860	103.860
389	TURISMO SUSTENTABLE	UNIDAD	UNIDAD	1	TRILLAS	MEXICO	144.250	144.250
390	AGUA SANEAMIENTO AMBIENTAL Y DESPLAZAMIENTO	UNIDAD	UNIDAD	1	UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA	COLOMBIA	173.100	173.100
392	MANUAL DE SUELOS	UNIDAD	UNIDAD	1	UNIVERSIDAD DE LA SALLE	COLOMBIA	115.400	115.400
394	NANOCIENCIA Y BIOTECNOLOGOA	UNIDAD	UNIDAD	1	UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	COLOMBIA	259.650	259.650
395	SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE TOMO II	UNIDAD	UNIDAD	1	UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	COLOMBIA	207.720	207.720
397	POR UNA CIUDADANIA MULTINACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	451 EDITORIALES	ESPAÑA	219.260	219.260
398	COMO HACER DOCUMENTALES	UNIDAD	UNIDAD	1	ACANTO	ESPAÑA	219.260	219.260
401	SORDOCEGUERA	UNIDAD	UNIDAD	1	AKADIA	ARGENTINA	375.050	375.050
405	ROMPIENDO AMARRAS	UNIDAD	UNIDAD	1	AKAL	ESPAÑA	230.800	230.800
406	TROTSKY	UNIDAD	UNIDAD	1	AKAL	ESPAÑA	115.400	115.400
412	EL ARTE DE HACERSE RESPETAR	UNIDAD	UNIDAD	1	ALIANZA	ESPAÑA	103.860	103.860
413	EL ARTE DE INSULTAR	UNIDAD	UNIDAD	1	ALIANZA	ESPAÑA	115.400	115.400
418	INTELIGENCIA Y LOGOS	UNIDAD	UNIDAD	1	ALIANZA	ESPAÑA	288.500	288.500
419	INVESTIGACION SOBRE EL CONOCIMIENTO HUMANO	UNIDAD	UNIDAD	1	ALIANZA	ESPAÑA	103.860	103.860
420	POETICA	UNIDAD	UNIDAD	1	ALIANZA	ESPAÑA	103.860	103.860
423	TRATADO TEOLOGICO POLITICO	UNIDAD	UNIDAD	1	ALIANZA	ESPAÑA	144.250	144.250
425	AYAX LAS TRIQUINAS ANTIGONA EDIPO REY	UNIDAD	UNIDAD	1	ALIANZA	ESPAÑA	132.710	132.710
426	CARTA SOBRE EL HUMANISMO	UNIDAD	UNIDAD	1	ANAYA	ESPAÑA	86.550	86.550
427	EL LENGUAJE Y LA MENTE HUMANA	UNIDAD	UNIDAD	1	ARIEL	ESPAÑA	132.710	132.710
428	LA IZQUIERDA DEL SIGLO XXI	UNIDAD	UNIDAD	1	AURORA	COLOMBIA	173.100	173.100
429	METODOLOGIA INTEGRAL DE EVALUACION DE PROYECTOS SOCIALES	UNIDAD	UNIDAD	1	BRUJAS	ARGENTINA	144.250	144.250
433	ESCRITOS FILOSOFICO CULTURALES	UNIDAD	UNIDAD	1	ECOE	COLOMBIA	242.340	242.340
434	COMO GESTIONAR LA COMUNICACION	UNIDAD	UNIDAD	1	EDICIONES DE LA U	COLOMBIA	259.650	259.650
435	EVENTOS CORPORATIVOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL	UNIDAD	UNIDAD	1	EDICIONES DE LA U	COLOMBIA	201.950	201.950
436	MANUAL DE TEORIA DE LA COMUNICACION I PRIMERAS EXPLICACIONES	UNIDAD	UNIDAD	1	EDICIONES DE LA U	COLOMBIA	230.800	230.800
437	TRABAJA CON RED	UNIDAD	UNIDAD	1	EDICIONES DE LA U	COLOMBIA	259.650	259.650
438	DERECHO Y DESARROLLO	UNIDAD	UNIDAD	1	EDICIONES DEL PUERTO	ARGENTINA	230.800	230.800
439	PROCESO JUDICIAL Y CULTURA	UNIDAD	UNIDAD	1	UNIVERSIDAD DE MEDELLIN	COLOMBIA	288.500	288.500

Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L.

39 (treinta y nueve)

PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANT.	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (I.V.A. Incluido)	PRECIO TOTAL (I.V.A. Incluido)
440	EL ULTIMO JESUITA	UNIDAD	UNIDAD	1	EL ATENEO	ARGENTINA	173.100	173.100
441	DESDE EL IMAGINARIO SOCIAL DEL SIGLO XXI	UNIDAD	UNIDAD	1	ESPACIO EDITORIAL	ARGENTINA	103.860	103.860
443	LA INTERVENCION EN LO SOCIAL COMO PROCESO	UNIDAD	UNIDAD	1	ESPACIO EDITORIAL	ARGENTINA	92.320	92.320
444	LA RESPONSABILIZACION PENAL JUVENIL COMO NUEVO RELATO CULTURAL	UNIDAD	UNIDAD	1	ESPACIO EDITORIAL	ARGENTINA	86.550	86.550
446	LA SOCIEDAD CRIMINAL	UNIDAD	UNIDAD	1	ESPACIO EDITORIAL	ARGENTINA	126.940	126.940
447	EL NO Y LAS SOMBRAS	UNIDAD	UNIDAD	1	EUDEBA	ARGENTINA	201.930	201.930
448	LA INFLUENCIA DE LAS RELIGIONES	UNIDAD	UNIDAD	1	EUDEBA	ARGENTINA	144.250	144.250
449	EL OCASO DE LOS IDOLOS	UNIDAD	UNIDAD	1	GRADIFCO	ARGENTINA	25.000	25.000
450	EL ORIGEN DE LA TRAGEDIA	UNIDAD	UNIDAD	1	GRADIFCO	ARGENTINA	25.000	25.000
451	LA GENEALOGIA DE LA MORAL	UNIDAD	UNIDAD	1	GRADIFCO	ARGENTINA	20.000	20.000
453	COLECTIVOS DE COMUNICACION Y APROPIACION DE MEDIOS	UNIDAD	UNIDAD	1	SELLO EDITORIAL UNIVERSIDAD DE COLOMBIA	COLOMBIA	259.650	259.650
457	CONSIDERACIONES SOBRE EL GOBIERNO REPRESENTATIVO	UNIDAD	UNIDAD	1	ALIANZA	ESPAÑA	115.400	115.400
458	LA NATURALEZA	UNIDAD	UNIDAD	1	ALIANZA	ESPAÑA	86.550	86.550
461	COMPENDIO DEL ENSAYO SOBRE EL ENTENDIMIENTO HUMANO	UNIDAD	UNIDAD	1	GRADIFCO	ARGENTINA	25.000	25.000
463	DE LOS DELITOS Y LAS PENAS	UNIDAD	UNIDAD	1	ALIANZA	ESPAÑA	70.000	70.000
464	CANDIDO O EL OPTIMISMO LLUVIA DE CLASICOS	UNIDAD	UNIDAD	1	TRILLAS	MEXICO	75.000	75.000
476	FUNDAMENTOS DE BIOFISICA	UNIDAD	UNIDAD	1	TRILLAS	MEXICO	190.410	190.410
481	LOGISTICA URBANA CIUDAD Y MERCANCIAS	UNIDAD	UNIDAD	1	TRILLAS	MEXICO	138.480	138.480
484	ELEMENTOS DE CALCULO NUMERICO	UNIDAD	UNIDAD	1	ECOE	COLOMBIA	144.250	144.250
485	HOMEOMORFISMO Y SEPARACION EN ESPACIOS TOPOLOGICOS	UNIDAD	UNIDAD	1	ECOE	COLOMBIA	144.250	144.250
486	CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS VOL 2	UNIDAD	UNIDAD	1	ACRIBIA	ESPAÑA	490.450	490.450
487	SOBRE LAS NUBES	UNIDAD	UNIDAD	1	AGUILAR	MEXICO	90.000	90.000
488	RENACER A TRAVES DEL AGUA	UNIDAD	UNIDAD	1	AKADIA	ARGENTINA	96.000	96.000
489	PHINEAS Y FERB DIAS INTREPIDOS	UNIDAD	UNIDAD	1	ALFAGUARA	ARGENTINA	121.170	121.170
491	LA CASITA DE VERDURITA	UNIDAD	UNIDAD	1	ANAYA	ESPAÑA	103.860	103.860
493	LOS AMORES LUNATICOS	UNIDAD	UNIDAD	1	ANAYA	ESPAÑA	54.000	54.000
494	LOS DUENDES DE OTONO	UNIDAD	UNIDAD	1	ANAYA	ESPAÑA	80.780	80.780
495	MEMORIAS DE UNA GALLINA	UNIDAD	UNIDAD	1	ANAYA	ESPAÑA	54.000	54.000
497	UNA CARTA MUY RARA	UNIDAD	UNIDAD	1	ANAYA	ESPAÑA	60.585	60.585
500	MI LIBRO PARA DECORAR CUPCAKES GALLETAS Y PIRULETAS	UNIDAD	UNIDAD	1	BLUME	ESPAÑA	54.000	54.000
501	AVENTURA ESPACIAL	UNIDAD	UNIDAD	1	BRUÑO	ESPAÑA	80.780	80.780
502	CAOS EN EL SUPER	UNIDAD	UNIDAD	1	BRUÑO	ESPAÑA	48.000	48.000
504	EL PAVO REAL	UNIDAD	UNIDAD	1	BRUÑO	ESPAÑA	42.000	42.000
505	LA POESIA NO ES UN CUENTO	UNIDAD	UNIDAD	1	BRUÑO	ESPAÑA	40.000	40.000
506	ALVARO A SU AIRE	UNIDAD	UNIDAD	1	BRUÑO	ESPAÑA	48.000	48.000
507	PAPA SE CASO CON UNA BRUJA	UNIDAD	UNIDAD	1	BRUÑO	ESPAÑA	86.550	86.550
510	MANUAL PRACTICO DE COCINA PARA LA CIUDAD Y EL CAMPO TOMO II DULCE	UNIDAD	UNIDAD	1	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	COLOMBIA	120.000	120.000
512	CLEOPATRA	UNIDAD	UNIDAD	1	EL ATENEO	ARGENTINA	54.000	54.000
514	MATEMATICA APLICADA	UNIDAD	UNIDAD	1	EDICIONES DE LA U	COLOMBIA	144.250	144.250
515	CUADERNO TEORICO PRACTICO DE LOGICA FISICA	UNIDAD	UNIDAD	1	DEL AUTOR	PARAGUAY	100.975	100.975
516	CUADERNO TEORICO PRACTICO DE LOGICA MATEMATICA	UNIDAD	UNIDAD	1	DEL AUTOR	PARAGUAY	100.000	100.000
517	METODOS DE INVESTIGACION CLINICA Y EPIDEMIOLOGICA	UNIDAD	UNIDAD	1	ELSEVIER	ESPAÑA	120.000	120.000
519	CONTROL ESTADISTICO DE LA CALIDAD Y SEIS SIGMA	UNIDAD	UNIDAD	1	MCGRAW-HILL	CHILE	302.925	302.925
520	ECUACIONES DIFERENCIALES PARA INGENIERIA Y CIENCIAS	UNIDAD	UNIDAD	1	MCGRAW-HILL	CHILE	230.800	230.800
521	PRINCIPIOS DE FISICOQUIMICA	UNIDAD	UNIDAD	1	MCGRAW-HILL	CHILE	259.650	259.650
522	INTRODUCCION A LA ESTADISTICA EN CIENCIAS DE LA SALUD	UNIDAD	UNIDAD	1	PANAMERICANA MEDICA	ARGENTINA	259.650	259.650
523	DESARROLLO DEL PENSAMIENTO ALGEBRAICO	UNIDAD	UNIDAD	1	PEARSON	MEXICO	201.950	201.950
524	ESTADISTICA	UNIDAD	UNIDAD	1	PEARSON	MEXICO	242.340	242.340

40 (cuarenta)

PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANT.	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (I.V.A. Incluido)	PRECIO TOTAL (I.V.A. Incluido)
525	ESTADISTICA PARA ADMINISTRACION Y ECONOMIA	UNIDAD	UNIDAD	1	PEARSON	ARGENTINA	317 350	317.350
528	NORMAS CONTABLES PARA LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA	UNIDAD	UNIDAD	1	OSMAR BUYATTI	ARGENTINA	623 160	623.160
529	INFORMACION EXOGENA EN MEDIOS ELECTRONICOS	UNIDAD	UNIDAD	1	ECOE	COLOMBIA	242 340	242.340
530	AUDITORIA DE SEGURIDAD INFORMATICA	UNIDAD	UNIDAD	1	EDICIONES DE LA U	COLOMBIA	169 638	169.638
531	BANCA COMERCIAL Y DE INVERSION	UNIDAD	UNIDAD	1	EDICIONES DE LA U	COLOMBIA	144 250	144.250
532	CONTABILIDAD BASICA	UNIDAD	UNIDAD	1	EDICIONES DE LA U	COLOMBIA	121 170	121.170
533	CONTABILIDAD GERENCIAL Y PRESUPUESTARIA	UNIDAD	UNIDAD	1	EDICIONES DE LA U	COLOMBIA	173 100	173.100
534	GESTION FINANCIERA	UNIDAD	UNIDAD	1	EDICIONES DE LA U	COLOMBIA	311 600	311.600
535	OPCIONES REALES	UNIDAD	UNIDAD	1	EDICIONES DE LA U	COLOMBIA	230 800	230.800
539	CONTABILIDAD PRACTICA PARA NO CONTADORES	UNIDAD	UNIDAD	1	MCGRAW-HILL	CHILE	201 950	201.950
541	FISCALIDAD INDIVIDUAL	UNIDAD	UNIDAD	1	PIRAMIDE	ESPAÑA	288 500	288.500
542	PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD	UNIDAD	UNIDAD	1	PIRAMIDE	ESPAÑA	222 145	222.145
544	MANDALAS PARA COLOREAR	UNIDAD	UNIDAD	1	LEA	ARGENTINA	100 975	100.975
546	LETRAMANIA 1 LA IMPRENTA MAYUSCULA	UNIDAD	UNIDAD	1	KEL	ARGENTINA	84 000	84.000
547	100 MANIA LOS NUMEROS DEL 0 AL 100	UNIDAD	UNIDAD	1	KEL	ARGENTINA	84 000	84.000
548	123 MANIA LOS NUMEROS DEL 1 AL 10	UNIDAD	UNIDAD	1	KEL	ARGENTINA	84 000	84.000
549	GRAFIMANIA 2 HACIA LA CURSIVA	UNIDAD	UNIDAD	1	KEL	ARGENTINA	84 000	84.000
550	LETRAMANIA 2 JUGAMOS CON MAYUSCULAS	UNIDAD	UNIDAD	1	KEL	ARGENTINA	84 000	84.000
551	LETRAMANIA 3 LA LETRA CURSIVA	UNIDAD	UNIDAD	1	KEL	ARGENTINA	84 000	84.000
552	LETRAMANIA 4 JUGAMOS Y ESCRIBIMOS CON CURSIVA	UNIDAD	UNIDAD	1	KEL	ARGENTINA	84 000	84.000
553	PRE GRAFIMANIA MIS PRIMEROS GRAFISMOS	UNIDAD	UNIDAD	1	KEL	ARGENTINA	84 000	84.000
554	EDUCAR SIN GRITAR	UNIDAD	UNIDAD	1	LA ESFERA	ARGENTINA	84 000	84.000
555	ENCICLOPEDIA INCREIBLE LAROUSSE GUERREROS LEGENDARIOS	UNIDAD	UNIDAD	1	LAROUSSE	ESPAÑA	173 100	173.100
556	LA PREHISTORIA	UNIDAD	UNIDAD	1	LAROUSSE	ESPAÑA	201 950	201.950
557	PAPA FRANCISCO	UNIDAD	UNIDAD	1	LIBROS LIBRES	ESPAÑA	100 975	100.975
558	EL UNIVERSO DE LA INTELIGENCIA	UNIDAD	UNIDAD	1	LIMUSA	MEXICO	108 000	108.000
560	PONTE LA TOGA PARA TORPES	UNIDAD	UNIDAD	1	OBERON	ESPAÑA	83 088	83.088
561	QUIERO SER EMPRENDEDOR PARA TORPES	UNIDAD	UNIDAD	1	OBERON	ESPAÑA	144 250	144.250
562	ADIOS A LOS KILOS DE MAS	UNIDAD	UNIDAD	1	PAIDOS	ARGENTINA	100 975	100.975
563	COACHING PARA EL ALMA	UNIDAD	UNIDAD	1	PAIDOS	ARGENTINA	96 000	96.000
564	PASION POR LA CARNE	UNIDAD	UNIDAD	1	PARRAGON	ESPAÑA	144 250	144.250
565	CEO CARRERA Y SUCESION	UNIDAD	UNIDAD	1	PEARSON	ESPAÑA	173 100	173.100
566	VAS A SER PAPA	UNIDAD	UNIDAD	1	PIRAMIDE	ESPAÑA	230 800	230.800
570	EL JUGADOR CIENTIFICO	UNIDAD	UNIDAD	1	SIGLO XXI	ARGENTINA	121 170	121.170
571	ENCICLOPEDIA DEL TURISMO	UNIDAD	UNIDAD	1	SINTESIS	ESPAÑA	103 860	103.860
572	PROCESOS DE PREELABORACION Y CONSERVACION EN COCINA	UNIDAD	UNIDAD	1	SINTESIS	ESPAÑA	400 000	400.000
575	COMO GANAR AMIGOS E INFLUIR EN LAS PERSONAS	UNIDAD	UNIDAD	1	SUDAMERICANA	ARGENTINA	103 860	103.860
578	TUS ZONAS MAGICAS	UNIDAD	UNIDAD	1	SUDAMERICANA	ARGENTINA	103 860	103.860
580	QUE ESTA HACIENDO INTERNET CON NUESTRAS MENTES SUPERFICIALES	UNIDAD	UNIDAD	1	TAURUS	MEXICO	120 000	120.000
581	CELOS AMAR O POSEER	UNIDAD	UNIDAD	1	TRILLAS	MEXICO	114 000	114.000
582	COMO DEJAR DE FUMAR DEFINITIVAMENTE	UNIDAD	UNIDAD	1	TRILLAS	MEXICO	173 100	173.100
583	CUENTOS CORTOS PARA FOMENTAR VALORES	UNIDAD	UNIDAD	1	TRILLAS	MEXICO	173 100	173.100
586	TIPS EFECTIVOS PARA MEJORAR SU MEMORIA	UNIDAD	UNIDAD	1	TRILLAS	MEXICO	230 800	230.800
587	AMAR SIN CONDICIONES	UNIDAD	UNIDAD	1	URANO	ARGENTINA	141 365	141.365
588	EL PODER ESTA DENTRO DE TI	UNIDAD	UNIDAD	1	URANO	ARGENTINA	117 708	117.708
589	PENSAMIENTO DEL CORAZON	UNIDAD	UNIDAD	1	URANO	ARGENTINA	155 560	155.560
590	SANA TU CUERPO	UNIDAD	UNIDAD	1	URANO	ARGENTINA	113 092	113.092
591	EL SECRETO	UNIDAD	UNIDAD	1	URANO	ARGENTINA	96 936	96.936
592	TU PUEDES CREAR UNA VIDA EXCEPCIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	URANO	ARGENTINA	181 755	181.755

41(warenta y uno)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANT.	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (I.V.A. Incluido)	PRECIO TOTAL (I.V.A. Incluido)
594	ALIMENTACION EJERCICIO FISICO Y SALUD	UNIDAD	UNIDAD	1	EUNSA	ESPAÑA	311 800	311.800
595	ESCUELA DE FUTBOL 3	UNIDAD	UNIDAD	1	LUMEN	ARGENTINA	161 560	161.560
596	MEDICINA Y TRAUMATOLOGIA DEL DEPORTE	UNIDAD	UNIDAD	1	MEDITERRANEO	CHILE	96 900	96.900
597	VENDASE PORFOLIOS COMPETITIVOS PARA DISEÑADORES GRAFICOS	UNIDAD	UNIDAD	1	ACANTO	ESPAÑA	282 730	282.730
599	ANIMACION DIGITAL	UNIDAD	UNIDAD	1	BLUME	ESPAÑA	173 100	173.100
600	DIBUJO PARA ANIMACION	UNIDAD	UNIDAD	1	BLUME	ESPAÑA	230.800	230.800
601	LA OTRA PIEL CATALOGO DE ETNO DISEÑO	UNIDAD	UNIDAD	1	DEL AUTOR	PARAGUAY	161 560	161.560
603	DISEÑO Y COMUNICACION VISUAL	UNIDAD	UNIDAD	1	GUSTAVO GILI	ESPAÑA	230 800	230.800
604	FUNDAMENTOS DEL DISEÑO	UNIDAD	UNIDAD	1	GUSTAVO GILI	ESPAÑA	242 340	242.340
605	MARKETING DE MODA	UNIDAD	UNIDAD	1	GUSTAVO GILI	ESPAÑA	288 500	288.500
609	OPTIMIZACION DINAMICA	UNIDAD	UNIDAD	1	ALFAOMEGA	MEXICO	144 000	144.000
612	FUNDAMENTOS PARA UN PROYECTO DE EXPORTACION	UNIDAD	UNIDAD	1	OSMAR BUYATTI	ARGENTINA	181 755	181.755
614	APUNTES DE HISTORIA ECONOMICA DEL PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	2	INTERCONTINENTAL	PARAGUAY	90 000	180.000
617	RELACIONES INTERNACIONALES	UNIDAD	UNIDAD	1	TECNOS	ESPAÑA	346 200	346.200
618	COOPERACION PARA EL DESARROLLO RELACIONES INTERNACIONALES Y POLITICAS PUBLICAS	UNIDAD	UNIDAD	1	UNAULA	COLOMBIA	360 048	360.048
623	TRATADO DE ENFERMERIA NEUROLOGICA	UNIDAD	UNIDAD	1	ELSEVIER	ESPAÑA	519 300	519.300
624	ENFERMERIA MEDICO QUIRURGICA	UNIDAD	UNIDAD	1	MANUAL MODERNO	MEXICO	173 100	173.100
625	ENFERMERIA PEDIATRICA	UNIDAD	UNIDAD	1	MANUAL MODERNO	MEXICO	323.120	323.120
628	FUNDAMENTOS DE ENFERMERIA 2 TOMOS KOZIER Y ERB	UNIDAD	UNIDAD	1	PEARSON	MEXICO	276 960	276.960
629	MANIPULACION FASCIAL	UNIDAD	UNIDAD	1	AMOLCA	VENEZUELA	692 400	692.400
632	KAL ATLAS DE LA BIBLIA	UNIDAD	UNIDAD	1	AKAL	ESPAÑA	66 000	66.000
635	DICCIONARIO AKAL DE HISTORIA DEL SIGLO XIX	UNIDAD	UNIDAD	1	AKAL	ESPAÑA	686 630	686.630
637	LA PESTE NEGRA 1346 1353	UNIDAD	UNIDAD	1	AKAL	ESPAÑA	124 632	124.632
642	MARIE CURIE GENIO OBSESIVO COLECCION GRANDES DESCUBRIMIENTOS	UNIDAD	UNIDAD	1	ANTONI BOSCH	ESPAÑA	124 632	124.632
643	LA HISTORIA DE LA INDEPENDENCIA DEL PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1	ARAMI	PARAGUAY	121 170	121.170
644	COMO UN FURIOSO TREN DESENREDADO	UNIDAD	UNIDAD	1	ARANDURA	PARAGUAY	35 000	35.000
646	JULIO CESAR ZARZA EL INDOMIO GUERRERO	UNIDAD	UNIDAD	1	ARANDURA	PARAGUAY	60 000	60.000
647	ANTOLOGIA DE LA GENERACION DEL 27	UNIDAD	UNIDAD	1	BRUÑO	ESPAÑA	100 000	100.000
648	EL GUARANI CONQUISTADO Y REDUCIDO	UNIDAD	UNIDAD	1	CEADUC	PARAGUAY	60 585	60.585
649	HISTORIA MUNDIAL CONTEMPORANEA	UNIDAD	UNIDAD	1	CENGAGE	MEXICO	72 000	72.000
650	PILCOMAYO RIO VAGABUNDO	UNIDAD	UNIDAD	1	CERRO CORA	PARAGUAY	50 000	50.000
651	LA MESOPOTAMIA DE AMERICA LATINA	UNIDAD	UNIDAD	1	CINCA EDICIONES S	ESPAÑA	60 000	60.000
656	HISTORIA DE LOS ARGENTINOS	UNIDAD	UNIDAD	1	EL ATENEO	ARGENTINA	242 340	242.340
658	LA JOYA MAS PRECIADA	UNIDAD	UNIDAD	1	EL ATENEO	ARGENTINA	259 650	259.650
663	LOS FANTASMAS DE INOCENCIA	UNIDAD	UNIDAD	1	EL LECTOR	PARAGUAY	161 560	161.560
664	LA SIERRA DE LA PLATA Y OTROS ENSAYOS	UNIDAD	UNIDAD	1	EL LECTOR	PARAGUAY	98.000	98.000
666	EL MUNDO MEDITERRANEO EN LA ANTIGUEDAD TARDIA 300 800 D C	UNIDAD	UNIDAD	1	EUDEBA	ARGENTINA	12 000	12.000
670	LA REPERCUSION SOCIAL Y CULTURAL DE LOS INMIGRANTES JAPONESES EN EL PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1	RICART IRRAZABAL	PARAGUAY	50 000	50.000
673	PARA QUE LOS INDIOS SEAN LIBRES	UNIDAD	UNIDAD	1	CENTRO DE ESPIRITUALIDAD SANTOS MARTIRES	PARAGUAY	80 780	80.780
674	ATLAS DE HISTORIA UNIVERSAL CONTEMPORANEA	UNIDAD	UNIDAD	1	LIMUSA	MEXICO	18 000	18.000
677	INTODUCCION A LA HISTORIA DEL TURISMO	UNIDAD	UNIDAD	1	ALIANZA	ESPAÑA	173 100	173.100
678	ESTRATEGIA Y GESTION DE EMPRENDIMIENTOS HOTELEROS	UNIDAD	UNIDAD	1	OSMAR BUYATTI	ARGENTINA	276 960	276.960
679	INNOVANDO LA ORGANIZACION	UNIDAD	UNIDAD	1	OSMAR BUYATTI	ARGENTINA	242 340	242.340
680	MARKETING DE CIUDADES	UNIDAD	UNIDAD	1	ESIC	ESPAÑA	173 100	173.100
681	LA GUIA DEL ECOTURISMO	UNIDAD	UNIDAD	1	MUNDIPRENSA	ESPAÑA	375 050	375.050

42 (cuarenta y dos)

PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANT.	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (I.V.A. Incluido)	PRECIO TOTAL (I.V.A. Incluido)
682	VIDA ARTIFICIAL	UNIDAD	UNIDAD	1	UNIVERSIDAD DEL ROSARIO	ARGENTINA	403 900	403.900
683	CIBERCULTURA Y PRACTICAS DE LOS PROFESORES	UNIDAD	UNIDAD	1	UNIVERSIDAD DE LA SALLE	COLOMBIA	288 500	288.500
684	TIPS EFECTIVOS PARA EL DISEÑO WEB	UNIDAD	UNIDAD	1	TRILLAS	MEXICO	259 600	259.600
685	REDES DE COMPUTADORAS	UNIDAD	UNIDAD	1	PEARSON	MEXICO	332 352	332.352
686	ABUELO MANDAME UN E MAIL	UNIDAD	UNIDAD	1	PARANINFO	ESPAÑA	383 705	383.705
687	FUNDAMENTOS GENERALES DE PROGRAMACION	UNIDAD	UNIDAD	1	MCGRAW-HILL	CHILE	144 000	144.000
688	QUIERO SER COMMUNITY MANAGER	UNIDAD	UNIDAD	1	ESIC	ESPAÑA	184 640	184.640
690	SERVICIOS EN LA WEB 2 0 LOS MARCADORES SOCIALES	UNIDAD	UNIDAD	1	EDICIONES DE LA U	COLOMBIA	222 145	222.145
691	SEGURIDAD EN EQUIPOS INFORMATICOS	UNIDAD	UNIDAD	1	EDICIONES DE LA U	COLOMBIA	173 100	173.100
692	REDES SOCIALES EN LA EMPRESA	UNIDAD	UNIDAD	1	EDICIONES DE LA U	COLOMBIA	242 340	242.340
693	INTERNET LIBRO DEL NAVEGANTE	UNIDAD	UNIDAD	1	EDICIONES DE LA U	COLOMBIA	317 350	317.350
694	ADMINISTRACION DE SISTEMAS GESTORES DE BASES DE DATOS	UNIDAD	UNIDAD	1	ECOE	COLOMBIA	383 705	383.705
695	HABLAME DE TIC	UNIDAD	UNIDAD	1	BRUJAS	ARGENTINA	141 365	141.365
696	INTRODUCCION A LA INFORMATICA EDICION 2014	UNIDAD	UNIDAD	1	ANAYA	ESPAÑA	201 950	201.950
697	GERENCIA DE PROYECTOS INMOBILIARIOS	UNIDAD	UNIDAD	1	BHANDAR	COLOMBIA	228 492	228.492
698	OPERACIONES DE MONTAJE	UNIDAD	UNIDAD	1	EDICIONES DE LA U	COLOMBIA	201 950	201.950
699	PAVEMENT EL PAVIMENTO INTELIGENTE	UNIDAD	UNIDAD	1	EDICIONES DE LA U	COLOMBIA	173 100	173.100
701	ELECTRONICA BASICA	UNIDAD	UNIDAD	1	EDICIONES DE LA U	COLOMBIA	96 000	96.000
704	A CONTRA CORRIENTE	UNIDAD	UNIDAD	1	AGUILAR	PARAGUAY	60 000	60.000
707	ANTOLOGIA GABRIELA MISTRAL EN VERSO Y EN PROSA	UNIDAD	UNIDAD	1	REAL ACADEMIA ESPAÑOLA	ESPAÑA	129 248	129.248
711	ARCHIVOS PUBLICOS	UNIDAD	UNIDAD	1	ALFAGRAMA	ARGENTINA	207 720	207.720
715	BIBLIOTECA PUBLICA CIUDADANIA Y EDUCACION SOCIAL	UNIDAD	UNIDAD	1	ALFAGRAMA	ARGENTINA	96 936	96.936
716	BIBLIOTECARIOS USUARIOS Y GESTION DEL CONOCIMIENTO	UNIDAD	UNIDAD	1	ALFAGRAMA	ARGENTINA	201 950	201.950
723	CANTO AL MARISCAL FRANCISCO SOLANO LOPEZ	UNIDAD	UNIDAD	1	ARANDURA	PARAGUAY	72 702	72.702
724	CANTO GENERAL 2TS	UNIDAD	UNIDAD	1	PLANETA	ARGENTINA	36 000	36.000
726	CARTA AL PADRE	UNIDAD	UNIDAD	1	PANAMERICANA EDITORIAL	COLOMBIA	30 000	30.000
727	CARTAS SATIRICAS Y AMOROSA COMPLETAS	UNIDAD	UNIDAD	1	PAGINAS DE ESPUMA	ESPAÑA	103 860	103.860
731	COMO PROMOVER LA LECTURA	UNIDAD	UNIDAD	1	LONGSELLER	ARGENTINA	153 482	153.482
732	COMO SELECCIONAR DOCUMENTOS DE ARCHIVO	UNIDAD	UNIDAD	1	ALFAGRAMA	ARGENTINA	36 000	36.000
734	CONVIVIO	UNIDAD	UNIDAD	1	CATEDRA	ESPAÑA	115 400	115.400
735	CORAZONES EN ATLANTIDA	UNIDAD	UNIDAD	1	SUDAMERICANA	ARGENTINA	103 860	103.860
736	CRONICAS DE LOS HURONES 2 RICHARD BACH EN EL AIRE	UNIDAD	UNIDAD	1	PLANETA	ARGENTINA	72 702	72.702
739	CUATRO	UNIDAD	UNIDAD	1	RBA	ESPAÑA	150 000	150.000
740	DIVERGENTE	UNIDAD	UNIDAD	1	RBA	ESPAÑA	130 000	130.000
743	CUENTOS COMPLETOS	UNIDAD	UNIDAD	1	RANDOM HOUSE	ARGENTINA	30 000	30.000
745	CUENTOS DE HUMOR	UNIDAD	UNIDAD	1	PANAMERICANA EDITORIAL	COLOMBIA	18 000	18.000
749	CUENTOS ESPAÑOLES DEL SIGLO XIX LLUVIA DE CLASICOS	UNIDAD	UNIDAD	1	TRILLAS	MEXICO	60 000	60.000
750	CUENTOS HISTORICOS DE LA PIEDRA AL ATOMO	UNIDAD	UNIDAD	1	PAGINAS DE ESPUMA	ESPAÑA	90 000	90.000
752	DEL ARTE DE LA GUERRA	UNIDAD	UNIDAD	1	TECNOS	ESPAÑA	121 100	121.100
753	DEMOLIENDO HOTELES	UNIDAD	UNIDAD	1	FLORENTINAS	ARGENTINA	80 780	80.780
755	LA IMPORTANCIA DE LLAMARSE ERNESTO	UNIDAD	UNIDAD	1	LONGSELLER	ARGENTINA	17 500	17.500
756	DESERTORES	UNIDAD	UNIDAD	1	ARIEL	ARGENTINA	18 000	18.000
758	CAIN	UNIDAD	UNIDAD	1	ALFAGUARA	ARGENTINA	30 000	30.000
761	ETICA DE URGENCIA	UNIDAD	UNIDAD	1	ARIEL	ARGENTINA	150 000	150.000
763	DIEZ TEORIAS DE LA NATURALEZA HUMANA	UNIDAD	UNIDAD	1	CATEDRA	ESPAÑA	124 632	124.632
766	PLATON MENON	UNIDAD	UNIDAD	1	BIBLIOTECA NUEVA	ESPAÑA	42 000	42.000
767	PLATON PAIDEIA	UNIDAD	UNIDAD	1	BIBLIOTECA NUEVA	ESPAÑA	83 088	83.088
768	PLATON TEETETO	UNIDAD	UNIDAD	1	BIBLIOTECA NUEVA	ESPAÑA	153 482	153.482
775	DE LA ESENCIA DE LA VIDA	UNIDAD	UNIDAD	1	HERDER	ESPAÑA	103 860	103.860

43(cuarenta y tres)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANT.	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (I.V.A. Incluido)	PRECIO TOTAL (I.V.A. Incluido)
776	EL CONCEPTO DE TIEMPO	UNIDAD	UNIDAD	1	HERDER	ESPAÑA	222 145	222.145
777	LA IDEA DE LA FILOSOFIA Y EL PROBLEMA DE LA CONCEPCION DEL MUNDO	UNIDAD	UNIDAD	1	HERDER	ESPAÑA	130 000	130.000
782	LAS MOSCAS MUERTOS SIN SEPULTURA LAS TROYANAS	UNIDAD	UNIDAD	1	LOSADA	ARGENTINA	173 100	173.100
783	LA TRASCENDENCIA DEL EGO	UNIDAD	UNIDAD	1	SINTESIS	ESPAÑA	161 560	161.560
785	INVESTIGACIONES LOGICA 2	UNIDAD	UNIDAD	1	ALIANZA	ESPAÑA	225 030	225.030
792	DIARIO DE UN SEDUCTOR	UNIDAD	UNIDAD	1	GRADIFCO	ARGENTINA	161 000	161.000
804	ALIMENTOS Y NUTRICION PARA NINOS Y JOVENES	UNIDAD	UNIDAD	1	LIMUSA	MEXICO	78 000	78.000
805	ALMA FASHION	UNIDAD	UNIDAD	1	ALMA FASHION	ARGENTINA	72 702	72.702
807	ANIMALES	UNIDAD	UNIDAD	1	LIMUSA	MEXICO	60 000	60.000
809	ANIMALES ASOMBROSOS	UNIDAD	UNIDAD	1	LIBSA	ESPAÑA	103 860	103.860
813	ASTERIX	UNIDAD	UNIDAD	1	SALVAT	ESPAÑA	86 550	86.550
818	AVENTURA ESPACIAL	UNIDAD	UNIDAD	1	BRUÑO	ESPAÑA	35 000	35.000
819	BALDER Y LA TRAMPA DE LOKI	UNIDAD	UNIDAD	1	SANTILLANA	ARGENTINA	48 000	48.000
820	BARCO PIRATA	UNIDAD	UNIDAD	1	LONGSELLER	ARGENTINA	40 390	40.390
823	BIG AUTOR MIREILLE GEUS	UNIDAD	UNIDAD	1	EDELVIVES	ESPAÑA	126 000	126.000
825	BRAVE STORY UN NUEVO VIAJERO	UNIDAD	UNIDAD	1	QUATERNI	ESPAÑA	240 000	240.000
826	BULLYINGSOS	UNIDAD	UNIDAD	1	MUNDITO DT	CHILE	230 000	230.000
831	CARTAS A RATON PEREZ PRIMERO DE PRIMARIA	UNIDAD	UNIDAD	1	ANAYA	ESPAÑA	42 000	42.000
833	CHICAS AL RESCATE QUINTO DE PRIMARIA	UNIDAD	UNIDAD	1	ANAYA	ESPAÑA	60 585	60.585
834	CIELO ABAJO	UNIDAD	UNIDAD	1	ANAYA	ESPAÑA	72 000	72.000
836	CIPRIANUS GLADIADOR ROMANUS	UNIDAD	UNIDAD	1	BRUÑO	ESPAÑA	100 975	100.975
837	COCINA EN MINIATURA	UNIDAD	UNIDAD	1	CORPUS	ARGENTINA	48 000	48.000
838	COLOREA GRAFFITI	UNIDAD	UNIDAD	1	GUSTAVO GILI	ESPAÑA	60 000	60.000
839	COLORES Y FORMAS CON PIOLIN	UNIDAD	UNIDAD	1	LIBSA	ESPAÑA	110 400	110.400
840	COMO PREPARAR FIESTAS PARA NINOS	UNIDAD	UNIDAD	1	LIBSA	ESPAÑA	80 780	80.780
841	COMPANERO DE SUENOS	UNIDAD	UNIDAD	1	BRUÑO	ESPAÑA	50 000	50.000
842	CONSIENTEMENTE	UNIDAD	UNIDAD	1	MUNDITO DT	CHILE	48 000	48.000
843	CREA TU BARCO PIRATA	UNIDAD	UNIDAD	1	PARRAMON	ESPAÑA	196 000	196.000
844	CREA TU BOSQUE MAGICO	UNIDAD	UNIDAD	1	PARRAMON	ESPAÑA	25 000	25.000
845	CREA TU CASA DEL TERROR	UNIDAD	UNIDAD	1	PARRAMON	ESPAÑA	25 000	25.000
846	CREA TU CASTILLO MEDIEVAL	UNIDAD	UNIDAD	1	PARRAMON	ESPAÑA	25 000	25.000
848	CUANTA TIERRA NECESITA UN HOMBRE	UNIDAD	UNIDAD	1	EDELVIVES	ESPAÑA	80 780	80.780
851	CUENTOS DE BRUJAS DEL MUNDO	UNIDAD	UNIDAD	1	MOLINO	ESPAÑA	193 872	193.872
855	CUENTOS PARA SONAR	UNIDAD	UNIDAD	1	EL ATENEO	ARGENTINA	144 250	144.250
856	DE VIAJE CON LOS LITTLE EINSTEINS	UNIDAD	UNIDAD	1	EVEREST DE EDICIONES	ESPAÑA	72 000	72.000
857	DESAFIO LUNAR	UNIDAD	UNIDAD	1	ANAYA	ESPAÑA	56 532	56.532
860	DIBUJOS EN RELIEVE DINOSAURIOS	UNIDAD	UNIDAD	1	PARRAGON	REINO UNIDO	31 500	31.500
862	DIBUJUEGOS VAMOS DE COMPRAS	UNIDAD	UNIDAD	1	EL ATENEO	ARGENTINA	30 000	30.000
863	DINOSAURIOS	UNIDAD	UNIDAD	1	LAROUSSE	ESPAÑA	36 000	36.000
866	DONDE ESTAS AHMED?	UNIDAD	UNIDAD	1	ANAYA	ESPAÑA	115 400	115.400
867	DULCES DIVERTIDOS PARA NINOS	UNIDAD	UNIDAD	1	LIBSA	ESPAÑA	124 632	124.632
868	EL ANO ESCOLAR ARAMI Y SUS ACTIVIDADES 3 TOMOS	UNIDAD	UNIDAD	1	ARAMI	PARAGUAY	173 100	173.100
869	EL APRENDIZ DE BRUJO Y EL HADA	UNIDAD	UNIDAD	1	EDITORIAL LIMA	PARAGUAY	70 000	70.000
870	EL BOSQUE ANIMADO VIVE UNA AVENTURA	UNIDAD	UNIDAD	1	SANTILLANA	ESPAÑA	24 000	24.000
871	EL CASTILLO DE VAPOR	UNIDAD	UNIDAD	1	ANAYA	ESPAÑA	78 000	78.000
872	EL DIARIO SECRETO DE CARLY	UNIDAD	UNIDAD	1	GRUPO PLANETA	ARGENTINA	63 000	63.000
873	EL FANTASMA EN CALCETINES	UNIDAD	UNIDAD	1	EDELVIVES	ESPAÑA	18 000	18.000
874	EL FEO EL BOBO Y EL MALO	UNIDAD	UNIDAD	1	BRUÑO	ESPAÑA	48 000	48.000
876	EL HUESPED Y EL CAMINANTE	UNIDAD	UNIDAD	1	EDELVIVES	ESPAÑA	60 585	60.585
878	EL LAPIZ QUE ENCONTRO SU NOMBRE CUARTO DE PRIMARIA	UNIDAD	UNIDAD	1	ANAYA	ESPAÑA	60 585	60.585
879	EL LIBRO DEL BEBE	UNIDAD	UNIDAD	1	ALBATROSS	ARGENTINA	42 000	42.000
881	EL MAGICO MUNDO DE LOS MAGOS	UNIDAD	UNIDAD	1	CONTINENTI	ARGENTINA	48 000	48.000

44 (cuarenta y cuatro)

PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANT.	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (I.V.A. Incluido)	PRECIO TOTAL (I.V.A. Incluido)
885	EL MUNDO DE TOLKEIN	UNIDAD	UNIDAD	1	LAROUSSE	ESPAÑA	55.392	55.392
887	EL PALACIO SUBTERRANEO	UNIDAD	UNIDAD	1	ANAYA	ESPAÑA	54.000	54.000
888	EL PASTEL DE CHOCOLATE	UNIDAD	UNIDAD	1	PARRAMON	ESPAÑA	86.550	86.550
889	EL PROFESOR DE MUSICA	UNIDAD	UNIDAD	1	EDELVIVES	ESPAÑA	56.000	56.000
891	EL TEATRO EN LA ESCUELA	UNIDAD	UNIDAD	1	ARGUVAL	ESPAÑA	48.000	48.000
892	EL TIGRE MAGICO SEGUNDO DE PRIMARIA	UNIDAD	UNIDAD	1	ANAYA	ESPAÑA	121.170	121.170
893	EL VIAJE DE NICOLAS	UNIDAD	UNIDAD	1	BRUÑO	ESPAÑA	60.585	60.585
894	ELECTRICIDAD	UNIDAD	UNIDAD	1	LIMUSA	MEXICO	48.000	48.000
895	EN EL CORAZON DEL BOSQUE CUARTO DE PRIMARIA	UNIDAD	UNIDAD	1	ANAYA	ESPAÑA	64.624	64.624
896	EN PRIMERA PERSONA	UNIDAD	UNIDAD	1	GOLU	ARGENTINA	60.000	60.000
898	ENSENANDO A EXPRESAR LA IRA	UNIDAD	UNIDAD	1	PIRAMIDE	ESPAÑA	173.100	173.100
900	GRAFIMANIA I ACTIVIDADES CON GRAFISMOS	UNIDAD	UNIDAD	1	KEL	ARGENTINA	103.860	103.860
903	HELICOPTERO MUSICAL	UNIDAD	UNIDAD	1	CEDIC	BRASIL	45.000	45.000
904	INFORMATICA DIVERTIDA PREESCOLAR 1	UNIDAD	UNIDAD	1	TRILLAS	MEXICO	42.000	42.000
905	INFORMATICA DIVERTIDA PREESCOLAR 2	UNIDAD	UNIDAD	1	TRILLAS	MEXICO	88.858	88.858
906	INFORMATICA DIVERTIDA PREESCOLAR 3	UNIDAD	UNIDAD	1	TRILLAS	MEXICO	88.858	88.858
908	JARDIN DE HADAS	UNIDAD	UNIDAD	1	LONGSELLER	ARGENTINA	36.000	36.000
910	JUEGOS DE NUMEROS	UNIDAD	UNIDAD	1	ANAYA	ESPAÑA	24.500	24.500
911	JUEGOS DE PERSEGUIR Y BUSCAR	UNIDAD	UNIDAD	1	INDE	ESPAÑA	300.195	300.195
914	LA AVENTURA DEL ZORRO CUARTO DE PRIMARIA	UNIDAD	UNIDAD	1	ANAYA	ESPAÑA	48.000	48.000
917	LA CUEVA DEL CORAZON	UNIDAD	UNIDAD	1	ANAYA	ESPAÑA	42.000	42.000
918	LA ENEIDA	UNIDAD	UNIDAD	1	EDEBE	ESPAÑA	54.000	54.000
921	LA HISTORIA DE LUCECITA	UNIDAD	UNIDAD	1	TRILLAS	MEXICO	60.585	60.585
923	LA MAQUINA PENSANTE	UNIDAD	UNIDAD	1	BRUÑO	ESPAÑA	40.000	40.000
924	LA PRISIONERA DEL MAGO	UNIDAD	UNIDAD	1	EDELVIVES	ESPAÑA	40.000	40.000
925	LA SAGRADA BIBLIA	UNIDAD	UNIDAD	1	LIBSA	ESPAÑA	219.260	219.260
928	LAS AVENTURAS DE PINOCHO	UNIDAD	UNIDAD	1	ALIANZA	ESPAÑA	103.860	103.860
929	LAS TRES PIEDRAS Y OTRO CUENTOS	UNIDAD	UNIDAD	1	BRUÑO	ESPAÑA	86.550	86.550
930	LAS VACACIONES DE SIMON	UNIDAD	UNIDAD	1	BRUÑO	ESPAÑA	86.550	86.550
931	LECCIONES DE AJEDREZ PARA NINOS	UNIDAD	UNIDAD	1	DE VECCHI	ESPAÑA	103.860	103.860
932	LETRAMANIA 5	UNIDAD	UNIDAD	1	KEL	ARGENTINA	30.000	30.000
933	LITTLE EINSTEINS APRENDE A DIBUJAR DE LA A A LA Z	UNIDAD	UNIDAD	1	EVEREST DE EDICIONES	ESPAÑA	84.000	84.000
934	LITTLE EINSTEINS MULTIACTIVIDADES	UNIDAD	UNIDAD	1	EVEREST DE EDICIONES	ESPAÑA	100.975	100.975
935	LLEGAR Y LOS NINOS DEL VIENTO	UNIDAD	UNIDAD	1	INDE	ESPAÑA	103.860	103.860
937	LOCOS POR EL FUTBOL UN REGATE HABILIDOSO 7	UNIDAD	UNIDAD	1	EDELVIVES	ESPAÑA	45.000	45.000
939	MAGIA DE INVIERNO	UNIDAD	UNIDAD	1	BRUÑO	ESPAÑA	42.000	42.000
940	MANU DETECTIVE Y EL TERROR DE PRIMARIA	UNIDAD	UNIDAD	1	BRUÑO	ESPAÑA	242.340	242.340
941	MANUAL DE BUENAS MANERAS PARA NINAS Y NINOS	UNIDAD	UNIDAD	1	EDELVIVES	ESPAÑA	60.585	60.585
943	MANUAL DE PSICOPATOLOGIA CLINICA	UNIDAD	UNIDAD	1	HERDER	ESPAÑA	69.240	69.240
944	MANUAL DEL GLADIADOR	UNIDAD	UNIDAD	1	LIBSA	ESPAÑA	383.705	383.705
946	MANUALIDADES CON PLASTILINAAMPLIAR	UNIDAD	UNIDAD	1	LIBSA	ESPAÑA	46.160	46.160
947	MATEAVENTURAS PARA JOVENES PIRATAS	UNIDAD	UNIDAD	1	NIVOLA	ESPAÑA	55.392	55.392
951	MI AMIGA LA C Y YO	UNIDAD	UNIDAD	1	BRUÑO	ESPAÑA	86.550	86.550
952	MI BIBLIA	UNIDAD	UNIDAD	1	LIBSA	ESPAÑA	86.550	86.550
954	MI FAMILIA HA CAMBIADO	UNIDAD	UNIDAD	1	MUNDITO DT	CHILE	48.468	48.468
958	MI PRIMERA GUITARRA ELECTRICA AVENTURAS	UNIDAD	UNIDAD	1	CEDIC	BRASIL	100.975	100.975
959	MIEDO Y MISTERIO EN LOS PIRINEOS	UNIDAD	UNIDAD	1	BRUÑO	ESPAÑA	45.000	45.000
964	MISIMUS HA DESAPARECIDO	UNIDAD	UNIDAD	1	BRUÑO	ESPAÑA	40.000	40.000
967	NO HAY SITIO PARA TARZAN	UNIDAD	UNIDAD	1	BRUÑO	ESPAÑA	42.000	42.000
968	NUBE Y LOS NINOS TERCERO DE PRIMARIA	UNIDAD	UNIDAD	1	ANAYA	ESPAÑA	68.663	68.663
970	ORION Y LOS ANIMALES MAGOS TERCERO DE PRIMARIA	UNIDAD	UNIDAD	1	ANAYA	ESPAÑA	72.000	72.000

45(cuarenta y cinco)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANT.	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (I.V.A. Incluido)	PRECIO TOTAL (I.V.A. Incluido)
971	OYEME CON LOS OJOS QUINTO DE PRIMARIA	UNIDAD	UNIDAD	1	ANAYA	ESPAÑA	48 000	48.000
973	PARA COLOREAR DINOSAURIOS 1	UNIDAD	UNIDAD	1	TRILLAS	MEXICO	35 000	35.000
974	PARA COLOREAR DINOSAURIOS 2	UNIDAD	UNIDAD	1	TRILLAS	MEXICO	40 000	40.000
976	PLASTICO	UNIDAD	UNIDAD	1	PARRAMON	ESPAÑA	96 900	96.900
977	PREGUNTAS Y RESPUESTAS PARA GENIOS HISTORIA	UNIDAD	UNIDAD	1	EL ATENEO	ARGENTINA	101 185	101.185
978	PREGUNTAS Y RESPUESTAS PARA GENIOS NATURALEZA	UNIDAD	UNIDAD	1	EL ATENEO	ARGENTINA	60 000	60.000
979	PUEBLO FANTASMA	UNIDAD	UNIDAD	1	BRUÑO	ESPAÑA	42 000	42.000
980	PULGARCITO BLANCANIEVES	UNIDAD	UNIDAD	1	VISOR	ARGENTINA	40 000	40.000
982	QUIEN DICE NO A LAS DROGAS?	UNIDAD	UNIDAD	1	EDELVIVES	ESPAÑA	45 000	45.000
983	RADIOTELESCOPIO PARA MONTAR	UNIDAD	UNIDAD	1	VEMAG	ESPAÑA	48 000	48.000
985	SABER MAS 16 DIOSES Y HEROES MITOLOGICOS MUY MUY IMPORTANTES	UNIDAD	UNIDAD	1	BRUÑO	ESPAÑA	138 480	138.480
986	SABER MAS 16 INVENTOS MUY MUY IMPORTANTE	UNIDAD	UNIDAD	1	BRUÑO	ESPAÑA	126 940	126.940
987	SABER MAS 16 PINTORES MUY MUY IMPORTANTES	UNIDAD	UNIDAD	1	BRUÑO	ESPAÑA	126 940	126.940
991	TEATRO DE PAPEL ELEFANTASMA	UNIDAD	UNIDAD	1	LONGSELLER	ARGENTINA	173 100	173.100
992	TIEMPO DE MISTERIOS SEXTO DE PRIMARIA	UNIDAD	UNIDAD	1	ANAYA	ESPAÑA	100 975	100.975
993	UN NUMERO MAGICO	UNIDAD	UNIDAD	1	ANAYA	ESPAÑA	60 000	60.000
994	VAMOS POR LA COPA 3	UNIDAD	UNIDAD	1	EDELVIVES	ESPAÑA	45 000	45.000
995	VEN JUEGA Y DESCUBRE EL CUERPO HUMANO	UNIDAD	UNIDAD	1	LIMUSA	MEXICO	54 000	54.000
996	VEN JUEGA Y DESCUBRE LA CIENCIA	UNIDAD	UNIDAD	1	LIMUSA	MEXICO	144 250	144.250
997	VERANO MAGICO	UNIDAD	UNIDAD	1	BRUÑO	ESPAÑA	100 975	100.975
998	VERSOS VEGETALES CUARTO DE PRIMARIA	UNIDAD	UNIDAD	1	ANAYA	ESPAÑA	48 000	48.000
1001	BUENA IDEA RATON PEREZ	UNIDAD	UNIDAD	1	BRUÑO	ESPAÑA	100 000	100.000
1003	A REIRSE CHICOS 3	UNIDAD	UNIDAD	1	EL ATENEO	ARGENTINA	60 585	60.585
1004	ASI ME CUIDO YO	UNIDAD	UNIDAD	1	CLASA	ARGENTINA	86 550	86.550
1005	ASI SE APRENDEN LAS TABLAS DE MULTIPLICAR	UNIDAD	UNIDAD	1	EL ROMPECABEZAS	ESPAÑA	100 000	100.000
1007	QUERES SABER QUE ES LA ECOLOGIA ?	UNIDAD	UNIDAD	1	EUDEBA	ARGENTINA	25 000	25.000
1009	QUERES SABER QUE ES LA MINERIA ?	UNIDAD	UNIDAD	1	EUDEBA	ARGENTINA	52 507	52.507
1011	VERDADERO O FALSO ?	UNIDAD	UNIDAD	1	EURO IMPALA	ESPAÑA	20 000	20.000
1012	10 REYES Y REINAS QUE CAMBIARON EL MUNDO	UNIDAD	UNIDAD	1	EL ATENEO	ARGENTINA	24 000	24.000
1014	CONSIGNAS	UNIDAD	UNIDAD	1	AMORRORTU	ARGENTINA	72 000	72.000
1019	CONJETURAS Y REFUTACIONES	UNIDAD	UNIDAD	1	PAIDOS	ARGENTINA	263 112	263.112
1025	ENTRE NATURALISMO Y RELIGION	UNIDAD	UNIDAD	1	PAIDOS	ESPAÑA	173 100	173.100
1027	LA FUERZA DE LAS COSAS	UNIDAD	UNIDAD	1	RANDOM HOUSE	ARGENTINA	173 100	173.100
1028	LA INVITADA	UNIDAD	UNIDAD	1	SUDAMERICANA	ARGENTINA	129 248	129.248
1029	LA MUJER ROTA	UNIDAD	UNIDAD	1	SUDAMERICANA	ARGENTINA	126 940	126.940
1031	EL SEGUNDO SEXO	UNIDAD	UNIDAD	1	SUDAMERICANA	ARGENTINA	184 640	184.640
1032	MARKETING ONLINE 2 0	UNIDAD	UNIDAD	1	ANAYA	ESPAÑA	242 340	242.340
1033	HERRAMIENTAS PARA LA CALIDAD TOTAL	UNIDAD	UNIDAD	1	EDICIONES DE LA U	COLOMBIA	311 580	311.580
1034	LO BUENO FUNCIONA ACCION EMPRESARIAL	UNIDAD	UNIDAD	1	EDICIONES DE LA U	COLOMBIA	380 820	380.820
1035	NEUROMARKETING	UNIDAD	UNIDAD	1	EDICIONES DE LA U	COLOMBIA	302 925	302.925
1038	TIPS EFECTIVOS EN MERCADOTECNIA	UNIDAD	UNIDAD	1	TRILLAS	MEXICO	282 730	282.730
1040	COMO HACER TESIS DE MAESTRIA Y DOCTORADO	UNIDAD	UNIDAD	1	ECOE	COLOMBIA	201 950	201.950
1041	METODOS DE INVESTIGACION EN CIENCIAS SOCIALES	UNIDAD	UNIDAD	1	FRIGALES	PARAGUAY	100 000	100.000
1042	DICCIONARIO DE METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA	UNIDAD	UNIDAD	1	LIMUSA	MEXICO	144 250	144.250
1043	COMO AYUDAR A LOS NIÑOS A SUPERAR EL ESTRES Y LA ANSIEDAD	UNIDAD	UNIDAD	1	NARCEA	ESPAÑA	201 950	201.950
1044	CIENCIA Y ARTE EN LA METODOLOGIA CUALITATIVA	UNIDAD	UNIDAD	1	TRILLAS	MEXICO	201 950	201.950
1045	COMO INVESTIGAR EN PSICOLOGIA	UNIDAD	UNIDAD	1	TRILLAS	MEXICO	173 100	173.100

46 (cuarenta y seis)

PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANT.	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (I.V.A. Incluido)	PRECIO TOTAL (I.V.A. Incluido)
1046	EPISTEMOLOGIA Y METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION EN CIENCIAS SOCIALES	UNIDAD	UNIDAD	1	TRILLAS	MEXICO	219.250	219.250
1048	EL PROCESO DE INVESTIGACION	UNIDAD	UNIDAD	1	UNIVERSIDAD DEL NORTE	ARGENTINA	317.350	317.350
1051	NUTRICION Y SALUD	UNIDAD	UNIDAD	1	MARBAN	ESPAÑA	103.860	103.860
1052	NUTRICION CLINICA Y DIETOTERAPIA	UNIDAD	UNIDAD	1	PANAMERICANA MEDICA	ARGENTINA	249.264	249.264
1053	ELEMENTOS FUNDAMENTALES EN EL CALCULO DE DIETAS	UNIDAD	UNIDAD	1	MANUAL MODERNO	MEXICO	424.095	424.095
1055	PROTESIS REMOVIBLE	UNIDAD	UNIDAD	1	AMOLCA	VENEZUELA	605.850	605.850
1056	MANUAL DE SERIGRAFIA	UNIDAD	UNIDAD	1	TRILLAS	MEXICO	302.925	302.925
1057	SOLDADURA BASICA	UNIDAD	UNIDAD	1	EDICIONES DE LA U	COLOMBIA	242.340	242.340
1058	NEUROPSICOLOGIA A TRAVES DE CASOS CLINICOS	UNIDAD	UNIDAD	1	PANAMERICANA MEDICA	ARGENTINA	263.112	263.112
1060	NEUROPSICOLOGIA BASES NEURONALES DE LOS PROCESOS MENTALES	UNIDAD	UNIDAD	1	MEDITERRANEO	CHILE	219.260	219.260
1061	CLINICA PSICOANALITICA	UNIDAD	UNIDAD	1	MANUAL MODERNO	MEXICO	259.650	259.650
1063	COMERCIO SEXUAL	UNIDAD	UNIDAD	1	ILAE	COLOMBIA	72.000	72.000
1064	ESCRITOS DE PSICOTERAPIA COGNITIVA	UNIDAD	UNIDAD	1	EUDEBA	ARGENTINA	282.730	282.730
1065	INFORME PSICOLOGICO	UNIDAD	UNIDAD	1	EUDEBA	ARGENTINA	115.400	115.400
1066	SERIE VICTIMOLOGIA 15	UNIDAD	UNIDAD	1	ENCUENTRO	ARGENTINA	110.784	110.784
1067	EL ACOSO LABORAL	UNIDAD	UNIDAD	1	EDICIONES DE LA U	COLOMBIA	193.872	193.872
1068	ADICCIONES ASPECTOS CLINICOS Y PSICOSOCIALES TRATAMIENTO Y PREVENCION	UNIDAD	UNIDAD	1	CIB	COLOMBIA	577.000	577.000
1071	AUTISMO Y SINDROME DE ASPERGER	UNIDAD	UNIDAD	1	ALIANZA	ESPAÑA	166.176	166.176
1072	DICCIONARIO AKAL DE PSICOPATOLOGIA DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE	UNIDAD	UNIDAD	1	AKAL	ESPAÑA	242.340	242.340
1073	PENSAR EN ESCUELAS DE PENSAMIENTO	UNIDAD	UNIDAD	1	UNIVERSIDAD DE SALLE	COLOMBIA	727.020	727.020
1074	MODELO EDUCATIVO BASADO EN COMPETENCIAS	UNIDAD	UNIDAD	1	TRILLAS	MEXICO	181.755	181.755
1075	FILOSOFIA DE LA EDUCACION	UNIDAD	UNIDAD	1	TRILLAS	MEXICO	121.170	121.170
1076	EL ABC DEL APRENDIZAJE COOPERATIVO	UNIDAD	UNIDAD	1	TRILLAS	MEXICO	110.784	110.784
1077	CONCURSO PUBLICO DE OPOSICION PARA DOCENTES DEL MAGISTERIO NACIONAL PARAGUAYO	UNIDAD	UNIDAD	1	MARBEN	PARAGUAY	173.100	173.100
1078	MANUAL DE LA EDUCADORA IDEAS CREATIVAS PARA EL SALON DE CLASES	UNIDAD	UNIDAD	1	LIMUSA	MEXICO	150.000	150.000
1079	GUIA PARA EL DISEÑO CURRICULAR EN INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIO	UNIDAD	UNIDAD	1	LIMUSA	MEXICO	169.638	169.638
1080	LECTURA CRITICA Y ESCRITURA EFICAZ EN LA UNIVERSIDAD	UNIDAD	UNIDAD	1	EUDEBA	ARGENTINA	103.860	103.860
1081	MODELOS PEDAGOGICOS Y TEORIAS DEL APRENDIZAJE	UNIDAD	UNIDAD	1	EDICIONES DE LA U	COLOMBIA	138.480	138.480
1082	LAS TIC EN LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS MATEMATICAS	UNIDAD	UNIDAD	1	EDICIONES DE LA U	COLOMBIA	126.940	126.940
1083	DIFICULTADES ASOCIADAS A LAS ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES	UNIDAD	UNIDAD	1	EDICIONES DE LA U	COLOMBIA	173.100	173.100
1085	EPISTEMOLOGIA Y PEDAGOGIA	UNIDAD	UNIDAD	1	ECOE	COLOMBIA	173.100	173.100
1087	APRENDIZAJE COOPERATIVO EN LAS AULAS	UNIDAD	UNIDAD	1	ALIANZA	ESPAÑA	152.328	152.328
1088	DE LA NUEVA MISERIA	UNIDAD	UNIDAD	1	AKAL	ESPAÑA	161.560	161.560
1090	BULLYING	UNIDAD	UNIDAD	1	ALIANZA	ESPAÑA	173.100	173.100
1091	TRIBUS URBANAS	UNIDAD	UNIDAD	1	EDICIONES DE LA U	COLOMBIA	181.755	181.755
1093	BIOQUIMICA DE LAGUNA	UNIDAD	UNIDAD	1	MANUAL MODERNO	MEXICO	548.150	548.150
1094	CONTAMINACION E INTOXICACION POR PLOMO	UNIDAD	UNIDAD	1	TRILLAS	MEXICO	383.705	383.705
1096	FISIOLOGIA DEL SISTEMA NEUROMUSCULAR	UNIDAD	UNIDAD	1	UNIVERSIDAD DE SALLE	COLOMBIA	282.730	282.730
1097	PASTIZALES NATURALES	UNIDAD	UNIDAD	1	TRILLAS	MEXICO	113.092	113.092
1098	MANUAL DE PORCICULTURA	UNIDAD	UNIDAD	1	TRILLAS	MEXICO	124.632	124.632
1099	MANUAL DE GANADO CAPRINO	UNIDAD	UNIDAD	1	TRILLAS	MEXICO	173.100	173.100
1101	INFORMACION EXOGENA EN MEDIOS ELECTRONICOS	UNIDAD	UNIDAD	1	ECOE	COLOMBIA	60.000	60.000
1102	GESTION DE BUFETES DE ABOGADOS	UNIDAD	UNIDAD	1	EDICIONES DE LA U	COLOMBIA	169.638	169.638

47(cuarenta y siete)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANT.	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (I.V.A. Incluido)	PRECIO TOTAL (I.V.A. Incluido)
1103	LA TECNICA DEL INTERROGATORIO	UNIDAD	UNIDAD	1	EDICIONES DE LA U	COLOMBIA	173.100	173.100
1104	SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES	UNIDAD	UNIDAD	1	EDICIONES DE LA U	COLOMBIA	228.000	228.000
1105	TRABAJOS EN ATMOSFERAS EXPLOSIVAS	UNIDAD	UNIDAD	1	EDICIONES DE LA U	COLOMBIA	259.650	259.650
1108	CODIGO ADUANERO COMENTADO CONCORDADO	UNIDAD	UNIDAD	3	EL FORO	PARAGUAY	201.950	605.850
1110	SERIE VICTIMOLOGIA 15	UNIDAD	UNIDAD	1	ENCUENTRO	ARGENTINA	161.560	161.560
1111	MALTRATO INFANTIL INTRAFAMILIAR	UNIDAD	UNIDAD	1	ESPACIO	ARGENTINA	80.780	80.780
1132	FISCALIDAD EMPRESARIAL	UNIDAD	UNIDAD	1	PIRAMIDE	ESPAÑA	290.808	290.808
1136	REGLAMENTO GENERAL DE TRANSITO	UNIDAD	UNIDAD	2	SERVILIBRO	PARAGUAY	21.000	42.000
1137	CASOS PRACTICOS PARA INSPECTOR DE POLICIA	UNIDAD	UNIDAD	1	TECNOS	ESPAÑA	180.000	180.000
1139	MANUAL BASICO DE DERECHO ADMINISTRATIVO CON CD	UNIDAD	UNIDAD	1	TECNOS	ESPAÑA	332.352	332.352
1157	FUNDAMENTOS DE LA REPUBLICA DEMOCRATICA	UNIDAD	UNIDAD	1	EUDEBA	ARGENTINA	180.024	180.024
1167	JUSTICIA PENAL JUVENIL	UNIDAD	UNIDAD	1	LA LEY PARAGUAYA	PARAGUAY	350.000	350.000
1170	DICCIONARIO DE DROGAS PELIGROSA	UNIDAD	UNIDAD	1	UNIVERSIDAD	ARGENTINA	70.000	70.000
1171	EL PROBLEMA DE LA GUERRA Y LA VIAS DE LA PAZ	UNIDAD	UNIDAD	2	GEDISA	ESPAÑA	72.000	144.000
1172	TEORIA GENERAL DE LA POLITICA	UNIDAD	UNIDAD	1	TROTTA	ESPAÑA	180.024	180.024
1219	APRENDIENDO DE LOS CHICOS EN EL JARDIN DE INFANTES EDITORIAL PAIDOS	UNIDAD	UNIDAD	1	PAIDOS	ARGENTINA	62.300	62.300
1440	EL PERIODISMO EN LAS TRANSICIONES POLITICAS DE LA REVOLUCION POR TUGUESA Y LA TRANSICION ESPANOLA A LA PRIMAVERA ARABE	UNIDAD	UNIDAD	1	BIBLIOTECA NUEVA	ESPAÑA	171.072	171.072
1442	FILOSOFIA POLITICA DE LAS INDEPENDENCIAS LATINOAMERICANAS	UNIDAD	UNIDAD	1	BIBLIOTECA NUEVA	ESPAÑA	134.640	134.640
1468	BIOQUIMICA	UNIDAD	UNIDAD	1	LIPPINCOTT WOLTERS KLUWER	ESTADOS UNIDOS	496.220	496.220
1469	FISIOLOGIA MEDICA COMPENDIO DE GUYTON Y HALL	UNIDAD	UNIDAD	1	ELSEVIER	ESPAÑA	357.740	357.740
1470	ATLAS DE ANATOMIA PATOLOGICA ROBBINS Y COTRAN	UNIDAD	UNIDAD	1	ELSEVIER	ESPAÑA	461.600	461.600
1471	FUNDAMENTOS DE BIOQUIMICA ESTRUCTURAL	UNIDAD	UNIDAD	1	ALFAOMEGA	MEXICO	150.000	150.000
1473	HARRISON PRINCIPIOS DE MEDICINA INTERNA 2 TOMOS	UNIDAD	UNIDAD	1	MCGRAW-HILL	CHILE	1.731.000	1.731.000
1474	ARQUITECTURA FORMA ESPACIO Y ORDEN	UNIDAD	UNIDAD	1	GUSTAVO GILI	ESPAÑA	380.820	380.820
1476	MANUAL DE DIBUJO ARQUITECTONICO	UNIDAD	UNIDAD	1	GUSTAVO GILI	ESPAÑA	317.350	317.350
1477	FUNDAMENTOS DEL DISENO	UNIDAD	UNIDAD	1	GUSTAVO GILI	ESPAÑA	288.500	288.500
1478	COMO NACEN LOS OBJETOS	UNIDAD	UNIDAD	1	GUSTAVO GILI	ESPAÑA	201.950	201.950
1479	LA SINTAXIS DE LA IMAGEN	UNIDAD	UNIDAD	1	GUSTAVO GILI	ESPAÑA	201.950	201.950
1480	ANALISIS DE LA FORMA LE CORBUSIER	UNIDAD	UNIDAD	1	GUSTAVO GILI	ESPAÑA	288.500	288.500
1481	CUENTOS DE DUENDES RELATOS MAGICOS CELTAS	UNIDAD	UNIDAD	1	CONTINENTE	ARGENTINA	92.320	92.320
1482	CUENTOS DE EVA LUNA	UNIDAD	UNIDAD	1	SUDAMERICANA	ARGENTINA	95.000	95.000
1484	PERCY JACKSON LA BATALLA DEL LABERINTO	UNIDAD	UNIDAD	1	SALAMANDRA	ESPAÑA	90.000	90.000
1485	PERCY JACKSON Y LOS DIOSES GRIEGOS	UNIDAD	UNIDAD	1	SALAMANDRA	ESPAÑA	90.000	90.000
1486	PERCY JACKSON LA MALDICION DEL TITAN	UNIDAD	UNIDAD	1	SALAMANDRA	ESPAÑA	90.000	90.000
1487	PERCY JACKSON Y LOS DIOSES GRIEGOS	UNIDAD	UNIDAD	1	SALAMANDRA	ESPAÑA	90.000	90.000
					MONTO TOTAL			94.173.111

Obs.: En el cuadro de "descripción del bien" solo está estipulado los títulos de los libros, las especificaciones técnicas de los mismos están en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado L.C.O. 18/2017

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **G. 94.173.111.- (guaraníes noventa y cuatro millones ciento setenta y tres mil ciento once)**, incluidos los tributos y gravámenes que correspondiesen.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes y/o servicios adjudicados deberán ser entregados dentro de los 10 (diez) días siguientes a la recepción de la ORDEN DE COMPRA emitida por la Convocante.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección General de la Biblioteca y Archivo Central del Congreso de la Nación y/o Dirección de Patrimonio.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L.

49 (cuarenta y nueve)

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, al día 15 del mes de diciembre y del año 2017.

SENADOR FERNANDO LUGO MENDEZ
CONTRATANTE

EVA BEATRIZ VALLEJO AVALOS
PROVEEDOR

EDICIONES TÉCNICAS
PARAGUAYAS S R L
RUC 80018106 5

CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO (CGC)

Provisión de Bienes / Prestación de Servicios

2° Versión

Prefacio

Las *"Condiciones Generales del Contrato" (CGC)* proporcionan información y reglas de prevalencia para ser utilizadas en los contratos que la institución Licitante perfecciona con el **PROVEEDOR** adjudicado.

Las Cláusulas y Sub-cláusulas invariables de esta Sección son de uso estándar y obligatorias en todos los procedimientos de Licitación Pública Nacional o Concurso de Ofertas cuyo objeto consista en la provisión de Bienes o prestación de Servicios, realizados a través de los procedimientos ordinarios de contratación regidos por la Ley N° 2.051/03, su modificatoria, Decretos y Resoluciones Reglamentarias.

Las cláusulas y sub-cláusulas en ningún caso pueden ser modificadas por el Contratante, sino únicamente por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) en uso de sus facultades para diseñar y emitir políticas generales sobre las contrataciones públicas y elaborar pliegos de bases y condiciones estándares de conformidad a la Ley 3.439/07.

Esta Sección estándar ha sido preparada para ser utilizada cuando no se ha llevado a cabo un proceso de precalificación antes de la licitación.

sesenta y uno)

Índice General

Contenido

1. Definiciones
2. Documentos del Contrato
3. Fraude y Corrupción
4. Interpretación
5. Idioma
6. Consorcios
7. Notificaciones
8. Ley aplicable
9. Solución de controversias
10. Alcance de los suministros
11. Entrega y documentos
12. Responsabilidades del **PROVEEDOR**
13. Precio del Contrato
14. Condiciones de Pago
15. Pago de Anticipo y Garantía
16. Impuestos y derechos
17. Garantía de Cumplimiento
18. Derechos de Autor
19. Confidencialidad de la Información
20. Subcontratación
21. Especificaciones y Normas
22. Embalaje y Documentos
23. Seguros
24. Transporte
25. Inspecciones y Pruebas
26. Multas
27. Garantía de los Bienes
28. Indemnización por Derechos de Patente
29. Limitación de Responsabilidad
30. Cambio en las Leyes y Regulaciones
31. Fuerza Mayor
32. Ordenes de Cambio y Adendas al Contrato
33. Terminación
34. Cesión

1. Definiciones

1.1 Las siguientes palabras y expresiones tendrán los significados que aquí se les asigna:

(a) "Contrato" significa el formulario de contrato celebrado entre el Convocante y el **PROVEEDOR**, junto con los Documentos del Contrato allí referidos, incluyendo todos los anexos y apéndices, y todos los documentos incorporados allí por referencia.

(b) "Documentos del Contrato" significa los documentos enumerados en el formulario de contrato, incluyendo cualquier Adenda.

(c) "Precio del Contrato" significa el precio pagadero al **PROVEEDOR** según se especifica en el formulario de contrato, sujeto a las condiciones y ajustes allí estipulados o deducciones propuestas, según corresponda en virtud del Contrato.

(d) "Día" significa día calendario, a menos que se indique lo contrario.

(e) "Cumplimiento" significa que el **PROVEEDOR** ha completado la entrega de los bienes o prestación de los Servicios de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el Contrato.

(f) "CGC" significa las Condiciones Generales del Contrato.

(g) "Bienes" significa todos los productos, materia prima, maquinaria y equipo, y otros materiales que el **PROVEEDOR** deba proporcionar al Convocante en virtud del Contrato.

(h) "Convocante" significa el Organismo, Entidad o Municipalidad que realiza el llamado a contratación para la adquisición de Bienes o prestación de Servicios.

(i) "Contratante" significa Organismo, Entidad o Municipalidad que suscriba un contrato para la provisión de Bienes o prestación de Servicios, según se indica en las CEC.

(j) "CEC" significa las Condiciones Especiales del Contrato.

(k) "Sub**PROVEEDOR**" significa cualquier persona natural, entidad privada o pública, o cualquier combinación de ellas, con quienes el **PROVEEDOR** ha subcontratado el suministro de cualquier porción de los bienes o la ejecución de cualquier parte de los Servicios.

(l) "**PROVEEDOR/PROVEEDOR**" significa la persona física o jurídica, o una combinación de éstas, cuya oferta para ejecutar el contrato ha sido aceptada por el Convocante y es denominada como tal en el Contrato.

2. Documentos del Contrato

2.1 Sujetos al orden de precedencia establecido en el Formulario de Contrato, se entiende que todos los documentos que forman parte integral del Contrato (y todos sus componentes allí incluidos) son correlativos, complementarios y recíprocamente aclaratorios. El Contrato deberá leerse de manera integral.

3. Fraude y Corrupción

3.1 La Contratante exige que el **PROVEEDOR** observe los más altos niveles éticos, durante la ejecución de un contrato, y en consecuencia actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto.

3.2 Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el **PROVEEDOR** ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas, la Contratante:

a) Rescindirá el contrato por causa imputable al **PROVEEDOR**.

b) Remitirá los antecedentes del **PROVEEDOR** involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos del inicio del procedimiento para la aplicación de las sanciones previstas.

c) Presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

3.3 Fraude y corrupción comprenden actos como:

(i) ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de otra parte;

(ii) cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio económico o de otra naturaleza o para evadir una obligación;

(iii) perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar las acciones de una parte;

(iv) colusión o acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

(v) Cualquier otro acto considerado como tal en la legislación vigente.

4. Interpretación

4.1 Si el contexto así lo requiere, el singular significa el plural y viceversa.

4.2 Incoterms

(a) El significado de cualquier término comercial, así como los derechos y obligaciones de las partes serán los prescritos en los Incoterms, a menos que sea inconsistente con alguna disposición del Contrato.

(b) El término DDP y otros similares, se regirán por lo establecido en la edición vigente de los Incoterms especificada en las CEC, y publicada por la Cámara de Comercio Internacional en París, Francia.

4.3 Totalidad del Contrato

El Contrato constituye la totalidad de lo acordado entre la Contratante y el **PROVEEDOR** y substituye todas las comunicaciones, negociaciones y acuerdos (ya sea escritos o verbales) realizados entre las partes con anterioridad a la fecha de la celebración del Contrato.

4.4 Adenda

Ninguna Adenda al Contrato será válida a menos que esté por escrito, fechada y se refiera expresamente al Contrato, y esté firmada por un representante de cada una de las partes debidamente autorizado.

4.5 Limitación de Dispensas

(a) Sujeto a lo indicado en la cláusula 4.5 (b) siguiente de estas CGC, ningún retraso, prórroga, demora o aprobación por cualquiera de las partes al hacer cumplir algún término y condición del Contrato o el otorgar prórrogas por una de las partes a la otra, perjudicará, afectará o limitará los derechos de esa parte en virtud del Contrato. Asimismo, ninguna prórroga concedida por cualquiera de las partes por un incumplimiento del Contrato, servirá de dispensa para incumplimientos posteriores o continuos del Contrato.

(b) Toda dispensa a los derechos o facultades de una de las partes en virtud del Contrato, deberá ser por escrito, llevar la fecha y estar firmada por un representante autorizado de la parte otorgando dicha dispensa y deberá especificar la obligación que está dispensando y el alcance de la dispensa.

4.6 Divisibilidad

Si cualquier provisión o condición del Contrato es prohibida o resultase inválida o inejecutable, dicha prohibición, invalidez o falta de ejecución no afectará la validez o el cumplimiento de las otras provisiones o condiciones del Contrato.

5. Idioma

5.1 El Contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al Contrato intercambiados entre el **PROVEEDOR** y la Contratante, deberán ser escritos en el idioma español. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del Contrato, pueden estar en otro idioma siempre que los mismos estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay de las partes pertinentes al idioma especificado y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del Contrato.

5.2 El **PROVEEDOR** será responsable de todos los costos de la traducción al idioma que rige, así como de todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción de los documentos proporcionados por el **PROVEEDOR**.

6. Consorcios

6.1 Si el **PROVEEDOR** es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser conjunta y solidariamente responsables frente a la Contratante por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato, y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento de la Contratante.

7. Notificaciones

7.1 Todas las notificaciones entre las partes en virtud de este Contrato deberán ser por escrito y dirigidas a la dirección indicada en las CEC. El término "por escrito" significa comunicación en forma escrita con prueba de recibo.

8. Ley aplicable

8.1 El Contrato se regirá y se interpretará de conformidad con las leyes de la República del Paraguay.

9. Solución de controversias

9.1 La Contratante y el **PROVEEDOR** priorizarán negociaciones directas para la resolución de cualquier desacuerdo o controversia que se haya suscitado entre ellos en virtud o en referencia al Contrato.

9.2 Las decisiones adoptadas por la Contratante en el ejercicio de las prerrogativas establecidas en el artículo 55 de la Ley N° 2051/03 podrán ser recurridas ante la jurisdicción contenciosa administrativa dentro de los plazos establecidos en la legislación respectiva.

9.3 Sin perjuicio de ello, el **PROVEEDOR** podrá optar por:

a) Plantear la reconsideración administrativa de la decisión ante la Contratante, dentro de plazo de diez días corridos, recurso que deberá ser resuelto dentro de dicho plazo. Si la Contratante no se expidiere en dicho plazo, se considerará denegada la petición.

b) Solicitar la intervención de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, dentro del mismo plazo, para que ésta convoque a una audiencia de avenimiento, conforme con el procedimiento establecido en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley N° 2051/03.

9.4 La interposición del recurso de reconsideración ante la Contratante o de la solicitud de avenimiento ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas interrumpe el plazo para interponer la demanda contenciosa administrativa hasta que la petición sea resuelta.

9.5 Las controversias que se susciten entre la Contratante y **PROVEEDOR** por motivos que no impliquen el ejercicio de las prerrogativas establecidas en el artículo 55 de la Ley N° 2051/03, podrán ser resueltas por el procedimien to de avenimiento contemplado en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley.

9.6 Las partes podrán someter sus diferencias al arbitraje siempre que la materia sea arbitrable conforme con las normas de la Ley N° 187 9/2002 de mediación y arbitraje. La vía del arbitraje será obligatoria para las partes si el compromiso consta en una cláusula compromisoria inserta en el Contrato o en un convenio independiente.

10. Alcance de los suministros

10.1 Los Bienes o Servicios serán suministrados según lo estipulado en la Sección V "Suministros Requeridos".

10.2 Salvo disposición contraria en el Contrato, el Suministro deberá incluir todos aquellos ítems que no hubiesen sido expresamente indicados en el Contrato, pero que pueda inferirse razonablemente de dicho Contrato que son necesarios para satisfacer el requisito de suministro indicado en la Sección V, por lo tanto, dichos bienes serán suministrados por el **PROVEEDOR** como si hubiesen sido expresamente mencionados en el Contrato.

11. Entrega y documentos

11.1 Sujeto a lo dispuesto en la cláusula 32.1 de estas CGC, la entrega de los Bienes o prestación de los Servicios se realizará de acuerdo con el Plan de Entrega y Cronograma de Cumplimiento indicado en la Sección V "Suministros Requeridos". Los detalles de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el **PROVEEDOR** se especifican en las CEC.

12. Responsabilidades del PROVEEDOR

12.1 El **PROVEEDOR** deberá suministrar todos los Bienes o Servicios de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato, sus anexos y documentos.

13. Precio del Contrato

13.1 El precio que cobre el **PROVEEDOR** por los Bienes suministrados o Servicios prestados en virtud del Contrato no podrán ser diferentes de los cotizados en su oferta, excepto por cualquier ajuste de precios autorizado en las **CEC**.

14. Condiciones de Pago

14.1 El precio del Contrato, incluyendo cualquier pago por anticipo, si corresponde, se pagará según se establece en las **CEC**.

14.2 La solicitud de pago del **PROVEEDOR** al Contratante deberá ser por escrito, acompañada de recibos que describan, según corresponda, los bienes entregados o los Servicios prestados, y de los documentos presentados de conformidad con la cláusula 12 de estas CGC, y en cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el Contrato. La factura y solicitud de pago deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor del precio total de la oferta o las Adendas aprobadas de conformidad con la cláusula 31 de las CGC.

14.3 La Contratante efectuará los pagos prontamente, dentro del plazo establecido en las CEC, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el **PROVEEDOR**, y después de que la Contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

14.4 La moneda o monedas en que se le pagará al **PROVEEDOR** en virtud de este Contrato se especifican en las CEC.

14.5 Si la Contratante no efectuara cualquiera de los pagos al **PROVEEDOR** en las fechas de vencimiento correspondiente o dentro del plazo establecido en la CEC, la Contratante pagará al **PROVEEDOR** interés sobre los montos de los pagos morosos a la tasa establecida en las CEC, por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo, ya sea antes o después de cualquier juicio.

14.6 De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7 .781/06, del 30 de Junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el **PROVEEDOR** deberá habilitar su

ss(cincuenta y cinco)

respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar al Contratante y a la Dirección General del Tesoro Público, a los efectos de la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

15. Pago de Anticipo y Garantía

15.1 Si se establece en las CEC el pago de anticipos, no podrá superar en ningún caso el 50% del monto del contrato de conformidad al artículo 20 inciso "q" de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. Con anterioridad a la entrega del anticipo, el **PROVEEDOR** deberá entregar a la Contratante una Garantía de Anticipo en guaraníes por el ciento por ciento (100%) del monto entregado en dicho concepto, y en las formas establecidas en el Art. 81 del Decreto Reglamentario N° 5.174/05.

15.2 La Garantía de Anticipo podrá consistir, a elección del Oferente, en alguno de los siguientes tipos:

a) Garantía bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay y que deberán ajustarse al formulario estándar incluido en la Sección VI "Formularios.;

b) Póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros con la suficiente solvencia y debidamente autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay.

15.3 Para la ejecución de esta Garantía, especialmente cuando sea instrumentada a través de Póliza de Seguro de caución, será requisito que previamente el **PROVEEDOR** sea notificado del incumplimiento y la intimación de que se hará efectiva la ejecución del monto asegurado.

15.4 A menos que se indique otra cosa en las CEC, la Garantía de Anticipo será liberada por la Contratante y devuelta al **PROVEEDOR**, a requerimiento de parte, a más tardar veintiocho (28) días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del **PROVEEDOR** en virtud del Contrato, pudiendo ajustarse por el saldo adeudado.

16. Impuestos y derechos

16.1 En el caso de bienes de origen extranjero, el **PROVEEDOR** será totalmente responsable del pago de todos los impuestos, derechos, gravámenes, timbres, comisiones por licencias y otros cargos similares que sean exigibles fuera y dentro de la República del Paraguay, hasta el momento en que los bienes contratados sean entregados al Contratante.

16.2 En el caso de bienes de origen nacional, el **PROVEEDOR** será totalmente responsable por todos los impuestos, gravámenes, comisiones por licencias y otros cargos similares incurridos hasta el momento en que los bienes contratados sean entregados al Contratante.

17. Garantía de Cumplimiento

17.1 El **PROVEEDOR** deberá garantizar el fiel cumplimiento del Contrato por un porcentaje indicado en las Condiciones Especiales del Contrato (**CEC**). A tal efecto, deberá presentar a la Contratante una garantía de cumplimiento del Contrato bajo alguna de las siguientes formas:

a) Garantía bancaria emitida por un Banco autorizado para operar en la República del Paraguay, y que deberán ajustarse al formulario estándar incluido en la Sección VI "Formularios.

b) Póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros con la suficiente solvencia y debidamente autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay;

17.2 La Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el **PROVEEDOR** dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo, en cuyo caso el plazo de entrega estará indicado en las **CEC**.

17.3 La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del Contrato por causa imputable al **PROVEEDOR**.

17.4 La Garantía de Cumplimiento de Contrato, sea cual fuere la forma de instrumentación adoptada conforme la CGC 17.1, se hará efectiva sólo con posterioridad a que la Contratante haya resuelto la rescisión del contrato por causa imputable al **PROVEEDOR**, conforme al procedimiento previsto en el artículo 59 "Rescisión de Contrato" de la Ley 2051/03.

17.5 A menos que se indique otra cosa en las **CEC**, la Garantía de Cumplimento será liberada por la Contratante y devuelta al **PROVEEDOR**, a requerimiento de parte, a más tardar veintiocho (28) días contados a partir de la fecha de Cumplimiento de las obligaciones del **PROVEEDOR** en virtud del Contrato, incluyendo cualquier obligación relativa a la garantía de los bienes.

18. Derechos de Autor

18.1 Los derechos de autor de todos los planos, documentos y otros materiales conteniendo datos e información proporcionada al Contratante por el **PROVEEDOR**, seguirán siendo de propiedad del **PROVEEDOR**. Si esta información fue suministrada al Contratante directamente o a través del **PROVEEDOR** por terceros, incluyendo **PROVEEDOR**es de materiales, el derecho de autor de dichos materiales seguirá siendo de propiedad de dichos terceros.

19. Confidencialidad de la Información

19.1 La Contratante y el **PROVEEDOR** deberán mantener confidencialidad y en ningún momento divulgarán a terceros, sin el consentimiento de la otra parte, documentos, datos u otra información que hubiera sido directa o indirectamente proporcionada por la otra parte en conexión con el Contrato, antes, durante o después de la ejecución del mismo. No obstante lo anterior, el **PROVEEDOR** podrá proporcionar a sus Sub**PROVEEDOR**s los documentos, datos e información recibidos de la Contratante para que puedan cumplir con su trabajo en virtud del Contrato. En tal caso, el **PROVEEDOR** obtendrá de dichos Sub**PROVEEDOR**s un compromiso de confidencialidad similar al requerido del **PROVEEDOR** en la presente cláusula.

19.2 La Contratante no utilizará dichos documentos, datos u otra información recibida del **PROVEEDOR** para ningún uso que no esté relacionado con el Contrato. Así mismo el **PROVEEDOR** no utilizará los documentos, datos u otra información recibida de la Contratante para ningún otro propósito diferente al de la ejecución del Contrato.

19.3 La obligación de las partes de conformidad con las cláusulas 19.1 y 19.2 arriba mencionadas, no aplicará a información que:

(a) la Contratante o el **PROVEEDOR** requieran compartir con otras instituciones que participan en el financiamiento del Contrato;

(b) actualmente o en el futuro se hace de dominio público sin culpa de ninguna de las partes;

(c) puede comprobarse que estaba en posesión de esa parte en el momento que fue divulgada y no fue obtenida previamente directa o indirectamente de la otra parte; o

(d) que de otra manera fue legalmente puesta a la disponibilidad de esa parte por una tercera parte que no tenía obligación de confidencialidad.

19.4 Las disposiciones precedentes de esta cláusula 19 de las CGC no modificarán de ninguna manera ningún compromiso de confidencialidad otorgado por cualquiera de las partes a quien esto compete antes de la fecha del Contrato con respecto a los Suministros o cualquier parte de ellos.

19.5 Las disposiciones de esta cláusula permanecerán válidas después del cumplimiento o terminación del Contrato por cualquier razón.

20. Subcontratación

20.1 El **PROVEEDOR** informará al Contratante por escrito de todos los subcontratos que adjudique en virtud del Contrato si no los hubiera especificado en su oferta. Dichas notificaciones, en la oferta original o efectuada posteriormente, no eximirán al **PROVEEDOR** de sus obligaciones, deberes y compromisos o responsabilidades contraídas en virtud del Contrato.

20.2 Todos los subcontratos deberán observar las disposiciones de las cláusulas 3 *"Fraude y Corrupción"* de estas CGC.

20.3 El **PROVEEDOR** no podrá subcontratar la totalidad del Contrato. Podrá, en cambio, subcontratar la ejecución de algunas partes de su Contrato, siempre que haya obtenido el acuerdo previo de la Contratante y de las autoridades cuya aprobación sea necesaria para la entrada en vigor del Contrato, y que las prestaciones subcontratadas no superen el 60% del total del monto del contrato. El **PROVEEDOR** seguirá siendo totalmente responsable de los actos, deficiencias y negligencias de todo sub**PROVEEDOR**, sus representantes, empleados o trabajadores, en la misma medida que si se tratara de sus propios actos, deficiencias o negligencias o de las de sus propios representantes, empleados o trabajadores. La subcontratación no eximirá al **PROVEEDOR** de ninguna de sus obligaciones, deberes o responsabilidades contraídas en virtud del Contrato.

21. Especificaciones y Normas

21.1 Especificaciones Técnicas y Planos

a) Los Bienes suministrados o Servicios prestados bajo este Contrato deberán ajustarse a las especificaciones técnicas y a las normas estipuladas en la Sección III "Programa de Suministros" y cuando no se hace referencia a una norma aplicable, la norma será equivalente o superior a las normas oficiales de la República del Paraguay.

b) El **PROVEEDOR** tendrá derecho a rehusar responsabilidad por cualquier diseño, dato, plano, especificación u otro documento, o por cualquier modificación proporcionada o diseñada por o en nombre de la Contratante, mediante notificación al Contratante de dicho rechazo.

c) Cuando en el Contrato se hagan referencias a códigos y normas conforme a las cuales éste debe ejecutarse, la edición o versión revisada de dichos códigos y normas será la especificada en la Sección III, "Programa de Suministros". Cualquier cambio de dichos códigos o normas durante la ejecución del Contrato se aplicará solamente con la aprobación previa de la Contratante y dicho cambio se regirá de conformidad con la cláusula 32 de estas CGC.

Editorial Técnicos Paraguayos S.R.L.

22. Embalaje y Documentos

22.1 El **PROVEEDOR** embalará los bienes en la forma necesaria para impedir que se dañen o deterioren durante el transporte al lugar de destino final indicado en el Contrato. El embalaje deberá ser adecuado para resistir, sin limitaciones, su manipulación brusca y descuidada, su exposición a temperaturas extremas, la sal y las precipitaciones, y su almacenamiento en espacios abiertos. En el tamaño y peso de los embalajes se tendrá en cuenta, cuando corresponda, la lejanía del lugar de destino final de los bienes y la carencia de equipo pesado de carga y descarga en todos los puntos en que los bienes deban transbordarse.

22.2 El embalaje, las identificaciones y los documentos que se coloquen dentro y fuera de los bultos deberán cumplir estrictamente con los requisitos especiales que se hayan estipulado expresamente en el Contrato y cualquier otro requisito si lo hubiere, especificado en las CEC y en cualquiera otra instrucción dispuesta por la Contratante.

23. Seguros

23.1 A menos que se disponga otra cosa en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC), los bienes suministrados deberán estar completamente asegurados en guaraníes, contra riesgo de extravío o daños incidentales ocurridos durante fabricación, adquisición, transporte, almacenamiento y entrega, de acuerdo con los *Incoterms* aplicables o en la forma especificada en las CEC.

24. Transporte

24.1 La responsabilidad por los arreglos de transporte de los bienes se regirá de conformidad con los *Incoterms* indicados.

25. Inspecciones y Pruebas

25.1 El **PROVEEDOR** realizará todas las pruebas y/o inspecciones de los Bienes o Servicios según se dispone en las **CEC**, por su cuenta y sin costo alguno para la Contratante.

25.2 Las inspecciones y pruebas podrán realizarse en las instalaciones del **PROVEEDOR** o de sus sub**PROVEEDOR**s, en el lugar de entrega y/o en el lugar de destino final de entrega de los bienes o prestación de los servicios, o en otro lugar establecido en las **CEC**. De conformidad con la subcláusula 25.3 siguiente, cuando dichas inspecciones o pruebas sean realizadas en recintos del **PROVEEDOR** o de sus sub**PROVEEDOR**s se le proporcionarán a los inspectores todas las facilidades y asistencia razonables, incluso el acceso a los planos y datos sobre producción, sin cargo alguno para la Contratante.

25.3 La Contratante o su representante designado tendrá derecho a presenciar las pruebas y/o inspecciones mencionadas en la cláusula 25.2 de las CGC, siempre y cuando éste asuma todos los costos y gastos que ocasione su participación, incluyendo gastos de viaje, alojamiento y alimentación.

25.4 Cuando el **PROVEEDOR** esté listo para realizar dichas pruebas e inspecciones, notificará oportunamente al Contratante indicándole el lugar y la hora. El **PROVEEDOR** obtendrá de una tercera parte, si corresponde, o del fabricante cualquier permiso o consentimiento necesario para permitir al Contratante o a su representante designado presenciar las pruebas o inspecciones.

25.5 La Contratante podrá requerirle al **PROVEEDOR** que realice algunas pruebas y/o inspecciones que no están requeridas en el Contrato, pero que considere necesarias para verificar que las características y funcionamiento de los bienes cumplan con los códigos de las especificaciones técnicas y normas establecidas en el Contrato. Los costos adicionales razonables que incurra el **PROVEEDOR** por dichas pruebas e inspecciones serán sumados al precio del Contrato. Asimismo, si dichas pruebas y/o inspecciones impidieran el avance de la fabricación y/o el desempeño de otras obligaciones del **PROVEEDOR** bajo el Contrato, deberán realizarse los ajustes correspondientes a las Fechas de Entrega y de Cumplimiento y de las otras obligaciones afectadas.

25.6 El **PROVEEDOR** presentará al Contratante un informe de los resultados de dichas pruebas y/o inspecciones.

25.7 La Contratante podrá rechazar algunos de los bienes o componentes de ellos que no pasen las pruebas o inspecciones o que no se ajusten a las especificaciones. El **PROVEEDOR** tendrá que rectificar o reemplazar dichos bienes o componentes rechazados o hacer las modificaciones necesarias para cumplir con las especificaciones sin ningún costo para la Contratante. Asimismo, tendrá que repetir las pruebas o inspecciones, sin ningún costo para la Contratante, una vez que notifique al Contratante de conformidad con la cláusula 25.4 de estas CGC.

25.8 El **PROVEEDOR** acepta que ni la realización de pruebas o inspecciones de los bienes o de parte de ellos, ni la presencia de la Contratante o de su representante, ni la emisión de informes de conformidad con la cláusula 25.6 de estas CGC, lo eximirán de las garantías u otras obligaciones en virtud del Contrato.

Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L.

26. Multas

26.1 Con excepción de lo que se establece en la cláusula 31 de estas CGC, si el **PROVEEDOR** no cumple con la entrega de la totalidad o parte de los bienes en la(s) fecha(s) establecida(s) o con la prestación de los Servicios dentro del período especificado en el Contrato, sin perjuicio de los demás recursos que la Contratante tenga en virtud del Contrato, éste podrá deducir del Precio del Contrato por concepto de multas, una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados o de los servicios no prestados, establecido en las CEC por cada fracción de tiempo indicada en la CEC. La Contratante podrá rescindir administrativamente el Contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la garantía de cumplimiento de Contrato.

27. Garantía de los Bienes

27.1 El **PROVEEDOR** garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales, a menos que las Especificaciones Técnicas permitan otra cosa.

27.2 El **PROVEEDOR** garantiza que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en la República del Paraguay.

27.3 Salvo que se indique otra cosa en las **CEC,** la garantía permanecerá vigente durante el período cuya fecha de terminación sea la más temprana entre los períodos siguientes: doce (12) meses a partir de la fecha en que los bienes, o cualquier parte de ellos según el caso, hayan sido entregados y aceptados en el punto final de destino indicado en el Contrato, o dieciocho (18) meses a partir de la fecha de embarque en el puerto o lugar de flete en el país de origen.

27.4 La Contratante comunicará al **PROVEEDOR** la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. La Contratante otorgará al **PROVEEDOR** facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.

27.5 Tan pronto reciba el **PROVEEDOR** dicha comunicación, y dentro del plazo establecido en las **CEC**, deberá reparar o reemplazar los bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para la Contratante.

27.6 Si el **PROVEEDOR** después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos dentro del plazo establecido en las CEC, la Contratante, dentro de un tiempo razonable, podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del **PROVEEDOR** y sin perjuicio de otros derechos que la Contratante pueda ejercer contra el **PROVEEDOR** en virtud del Contrato.

28. Indemnización por Derechos de Patente

28.1 Sujeto al cumplimiento por parte de la Contratante de la Sub-Cláusula siguiente (28.2 de estas Condiciones Generales del Contrato), el **PROVEEDOR** indemnizará y liberará de toda responsabilidad al Contratante y sus empleados y funcionarios en caso de pleitos, acciones o procedimientos administrativos, reclamaciones, demandas, pérdidas, daños, costos y gastos de cualquier naturaleza, incluyendo gastos y honorarios por representación legal, que la Contratante tenga que incurrir como resultado de transgresión o supuesta transgresión de derechos de patente, uso de modelo, diseño registrado, marca registrada, derecho de autor u otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente en la fecha del Contrato debido a:

(a) la instalación de los bienes por el **PROVEEDOR** o el uso de los bienes en la República del Paraguay, y

(b) la venta de los productos producidos por los bienes en cualquier país.

Dicha indemnización no procederá si los bienes o una parte de ellos fuesen utilizados para fines no previstos en el Contrato o para fines que no pudieran inferirse razonablemente del Contrato. La indemnización tampoco cubrirá cualquier transgresión que resultara del uso de los bienes o parte de ellos, o de cualquier producto producido como resultado de asociación o combinación con otro equipo, planta o materiales no suministrados por el **PROVEEDOR** en virtud del Contrato.

28.2 Si se entablara un proceso legal o una demanda contra la Contratante como resultado de alguna de las situaciones indicadas en la cláusula 28.1 de estas CGC, la Contratante notificará prontamente al **PROVEEDOR** y éste por su propia cuenta y en nombre de la Contratante responderá a dicho proceso o demanda, y realizará las negociaciones necesarias para llegar a un acuerdo de dicho proceso o demanda.

28.3 Si el **PROVEEDOR** no notifica al Contratante dentro de veintiocho (28) días a partir del recibo de dicha comunicación de su intención de proceder con tales procesos o reclamos, la Contratante tendrá derecho a emprender dichas acciones en su propio nombre.

28.4 La Contratante se compromete, a solicitud del **PROVEEDOR**, a prestarle toda la asistencia posible para que el **PROVEEDOR** pueda contestar las citadas acciones legales o reclamaciones. La Contratante será reembolsado por el **PROVEEDOR** por todos los gastos razonables en que hubiera incurrido.

28.5 La Contratante deberá indemnizar y eximir de culpa al **PROVEEDOR** y a sus empleados, funcionarios y Sub**PROVEEDOR**s, por cualquier litigio, acción legal o procedimiento administrativo, reclamo, demanda, pérdida, daño, costo y gasto, de cualquier naturaleza, incluyendo honorarios y gastos de

abogado, que pudieran afectar al **PROVEEDOR** como resultado de cualquier transgresión o supuesta transgresión de patentes, modelos de aparatos, diseños registrados, marcas registradas, derechos de autor, o cualquier otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente a la fecha del Contrato, que pudieran suscitarse con motivo de cualquier diseño, datos, planos, especificaciones, u otros documentos o materiales que hubieran sido suministrados o diseñados por la Contratante o a nombre suyo.

29. Limitación de Responsabilidad

29.1 Excepto en casos de negligencia grave o actuación de mala fe, el **PROVEEDOR** no tendrá ninguna responsabilidad contractual, de agravio o de otra índole frente al Contratante por pérdidas o daños indirectos o consiguientes, pérdidas de utilización, pérdidas de producción, o pérdidas de ganancias o por costo de intereses, estipulándose que esta exclusión no se aplicará a ninguna de las obligaciones del **PROVEEDOR** de pagar al Contratante las multas previstas en el Contrato.

30. Cambio en las Leyes y Regulaciones

30.1 A menos que se indique otra cosa en el Contrato, si después de la fecha de 28 días antes de la presentación de ofertas, cualquier ley, reglamento, decreto, ordenanza o estatuto con carácter de ley entrase en vigencia, se promulgase, abrogase o se modificase en la República del Paraguay (incluyendo cualquier cambio en interpretación o aplicación por las autoridades competentes) y que afecte posteriormente la fecha de Entrega y/o el Precio del Contrato, dicha Fecha de Entrega y/o Precio del Contrato serán incrementados o reducidos según corresponda, en la medida en que el **PROVEEDOR** haya sido afectado por estos cambios en el desempeño de sus obligaciones en virtud del Contrato.

31. Fuerza Mayor

31.1 El **PROVEEDOR** no estará sujeto a la ejecución de su Garantía de Cumplimiento, liquidación por daños y perjuicios o terminación por incumplimiento en la medida en que la demora o el incumplimiento de sus obligaciones en virtud del Contrato sea el resultado de un evento de Fuerza Mayor.

31.2 Para fines de esta cláusula, "Fuerza Mayor" significa un evento o situación fuera del control del **PROVEEDOR** que es imprevisible, inevitable y no se origina por descuido o negligencia del **PROVEEDOR**. Tales eventos pueden incluir sin que éstos sean los únicos, actos de la Contratante en su capacidad soberana, guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, restricciones de cuarentena, y embargos de cargamentos.

31.3 Si se presentara un evento de Fuerza Mayor, el **PROVEEDOR** notificará por escrito al Contratante a la máxima brevedad posible sobre dicha condición y causa. A menos que la Contratante disponga otra cosa por escrito, el **PROVEEDOR** continuará cumpliendo con sus obligaciones en virtud del Contrato en la medida que sea razonablemente práctico, y buscará todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación de Fuerza Mayor existente.

32. Ordenes de Cambio y Adendas al Contrato

32.1 La Contratante podrá acordar modificaciones al contrato conforme al artículo 63 de la Ley N° 2051/03.

32.2 La celebración de un Convenio Modificatorio conforme a las reglas establecidas en el artículo 63 de la Ley 2051/03, que constituyan condiciones de agravación del riesgo cuando la Garantía de Cumplimiento de Contrato sea formalizada a través de póliza de caución, obliga al **PROVEEDOR** a informar a la compañía aseguradora sobre las modificaciones a ser realizadas y en su caso, presentar ante la Contratante los endosos por ajustes que se realicen a la póliza original en razón al Convenio celebrado con la Contratante.

33. Terminación

33.1 Terminación por Incumplimiento

a) La Contratante, sin perjuicio de otros recursos a su disposición en caso de incumplimiento del Contrato, podrá terminar el Contrato y sin perjuicio de otras acciones que pudiese tener contra el **PROVEEDOR**, en cualquiera de las siguientes circunstancias:

(i) si el **PROVEEDOR** no entrega o cumple parte o ninguno de los bienes o servicios dentro del período establecido en el Contrato, o dentro de alguna prórroga otorgada por la Contratante de conformidad con la cláusula 32 de estas CGC; o

(ii) Si el **PROVEEDOR** no cumple con cualquier otra obligación en virtud del Contrato; o

(iii) Si el **PROVEEDOR**, a juicio de la Contratante, durante el proceso de licitación o de ejecución del Contrato, ha participado en actos de fraude y corrupción, según se define en la cláusula 3 de las CGC

(iv) Cuando las multas por atraso superen el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato;

(v) por suspensión de los trabajos, imputable al **PROVEEDOR** o al **PROVEEDOR**, por más de sesenta días calendario, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito;

(vi) en los demás casos previstos en las CEC.

b) En caso de que la Contratante termine el Contrato, de conformidad con la cláusula 33.1(a) precedente, podrá adquirir, bajo términos y condiciones que considere apropiadas, Bienes o Servicios similares a los no suministrados o prestados. En estos casos, el **PROVEEDOR** deberá pagar al Contratante los costos adicionales resultantes de dicha adquisición. Sin embargo, el **PROVEEDOR** seguirá estando obligado a completar la ejecución de aquellas obligaciones en la medida que hubiesen quedado sin concluir.

33.2 Terminación por Insolvencia

a) La Contratante podrá rescindir el Contrato mediante comunicación por escrito al **PROVEEDOR** si éste se declarase en quiebra o en estado de insolvencia. En tal caso, la terminación será sin indemnización alguna para el **PROVEEDOR**, siempre que dicha terminación no perjudique o afecte algún derecho de acción o recurso que tenga o pudiera llegar a tener posteriormente hacia la Contratante.

33.3 Terminación por Conveniencia.

b) La Contratante podrá en cualquier momento terminar total o parcialmente el Contrato por razones de conveniencia debidamente justificada, mediante notificación escrita al **PROVEEDOR**. La notificación indicará que la razón de la terminación se debe a la conveniencia de la Contratante, así como el alcance de la terminación con respecto a las obligaciones del **PROVEEDOR**, y la fecha en que se hace efectiva dicha terminación.

c) Los bienes que ya estén fabricados y estuviesen listos para ser enviados al Contratante dentro de los veintiocho (28) días siguientes a la fecha de recibo de la notificación de terminación del Contrato deberán ser aceptados por la Contratante de acuerdo con los términos y precios establecidos en el Contrato. En cuanto al resto de los bienes la Contratante podrá elegir entre las siguientes opciones:

i) que se complete alguna porción y se entregue de acuerdo con las condiciones y precios del Contrato; y/o

ii) que se cancele la entrega restante y se pague al **PROVEEDOR** una suma convenida por aquellos Bienes o Servicios que hubiesen sido parcialmente completados y por los materiales y repuestos adquiridos previamente por el **PROVEEDOR**.

34. Cesión

34.1 Ni la Contratante ni el **PROVEEDOR** podrán ceder total o parcialmente los derechos y las obligaciones que hubiesen contraído en virtud del Contrato, excepto por los derechos de cobro1, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento previo por escrito de la Contratante.

1 Se refiere a la posibilidad de ceder a un tercero el cobro y recibir el pago.

61 (sesenta y uno)

CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

Las Condiciones Especiales del Contrato (CEC) las cuales complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) se encuentran publicadas en el SICP e indicadas en el presente documento y que forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las previsiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las dispuestas en la CGC.

CGC 4.2 (b)	La versión de la edición de los Incoterms será: [NO APLICA]
CGC 7	Para **notificaciones,** la dirección del Contratante será: Atención: *Sr. Rodrigo Nicolás Duarte, Director de la U.O.C.* Dirección: 14 de Mayo esq. Avda. República - Ex Casa de la Cultura. Ciudad: *Asunción, Paraguay* Teléfono: *021 - 414 5831* Fax: *021 – 414 5851* Dirección electrónica: *secretariauoc.cn@gmail.com*
CGC 9.6	El mecanismo formal de resolución de conflictos será: conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas.Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable.
CGC 11	Detalle de los documentos de Embarque y otros documentos que deben ser proporcionados por el Proveedor son: [NO APLICA] La Contratante deberá recibir los documentos arriba mencionados antes de la llegada de los Bienes; si no recibe dichos documentos, todos los gastos consecuentes correrán por cuenta del Proveedor.
CGC 13	El precio del contrato estará sujeto a reajustes. El reajuste de precio deberá ser solicitado por el Contratista y aprobado por el Contratante por medio de notas oficiales, siempre y cuando haya una variación sustancial de precios en la economía nacional reflejada en el índice de precios de consumo publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al quince por ciento sobre la inflación oficial esperada para el mismo periodo. No tendrá efecto retroactivo respecto a los bienes proveídos antes de la verificación del reajuste. El pedido de reajuste deberá ser presentado al momento de la entrega de los bienes. El Precio Reajustado del Contrato, estará determinado por la siguiente fórmula: $$Pr = P \times \frac{IPC1}{IPC0}$$ Donde: **Pr:** Precio Reajustado. **P:** Precio adjudicado. **IPC1:** Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la entrega del suministro. **IPC0:** Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central de Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas. El pedido de reajuste deberá ser presentado durante el plazo de vigencia del contrato. El proveedor presentará las facturas por reajuste en forma independiente de las facturas específicas de las entregas de bienes efectuadas No se reconocerán reajustes de precio si el servicio se encuentra atrasado respecto al cronograma de entrega aprobado. El pedido de reajuste deberá ser presentado durante el plazo de vigencia del contrato.
CGC 14.1; 14.2 , 14.3 Y 14.4	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: El pago será efectuado en forma directa por LA CONTRATANTE dentro de los 60 (sesenta) días posteriores a la recepción de la factura; la misma debe incluir todo lo relacionado a la parte impositiva, debiendo estar discriminado el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y cualquier otro

62 (sesenta y dos)

	gasto inherente a la provisión de los bienes y la prestación de los servicios, cuando así correspondiere. A los efectos de este contrato en aplicación del Art. 1 de la Ley 3439/07 que modifica el Art. 41 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se retendrá el 0,4 % sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes que presente al cobro el Proveedor.
CGC 14.6	En caso de mora de los pagos previstos en la CEC 14.6 por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del 0,01 % por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.
CGC 16.1	El Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes sin excepción alguna.
CGC 17.1 y 17. 2	El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de *[5% del valor total del contrato] La garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el CONTRATISTA, dentro de los 10 días siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 39 de la Ley 2051/03.*
CGC 17.5	La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: *en el plazo y condición fijada en la cláusula 17.5 de las CGC.*
CGC 21.3	No se admitirá la subcontratación.
CGC 23.2	El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación: [NO APLICA]
CGC 24	La cobertura de seguro será según se establece en los Incoterms. Si no es de acuerdo con los Incoterms, la cobertura de seguro deberá ser como sigue: [NO APLICA]
CGC 25	La responsabilidad por el transporte de los Bienes será según se establece en los Incoterms. [NO APLICA] Si no está de acuerdo con los Incoterms, la responsabilidad por el transporte deberá ser como sigue: [*El Proveedor está obligado bajo los términos del Contrato a transportar los Bienes al lugar de destino final dentro del Paraguay, definido como el Sitio del Proyecto, transportarlos a dicho lugar de destino en el Paraguay, incluyendo seguro y almacenamiento, y tal como se estipulará en el Contrato, será contratado por el Proveedor, y todos los gastos relacionados estarán incluidos en el Precio del Contrato"; o bajo otro término comercial que se haya acordado [detallar las responsabilidades respectivas de la Contratante y del Proveedor].*
CGC 26.1	Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: *se realizará un análisis visual a fin de comprobar el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas, y será llevada a cabo el día de entrega de los bienes y/o servicios.*
CGC 26.2	Las inspecciones y pruebas se realizarán en: el lugar de entrega de los bienes y/o servicios adjudicados.
CGC 27	El valor de las multas será: 1 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados, hasta alcanzar el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato. En caso que el valor de las multas supere el monto de la garantía de cumplimiento de Contrato se procederá a la recisión del contrato.
CGC 28.3	El período de validez de la Garantía será *[indicar el número en caso que sea diferente al establecido en la cláusula 28.3 de las CGC]*días. Para fines de la Garantía, el (los) lugar(es) de destino(s) final(es) será(n): *[indicar el (los) nombre(s) del (los) lugar(es)]* *[NO APLICA]*
CGC 28.5	El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: *2 (dos)* días *a partir de la recepción de la nota de reclamo.*
CGC 34.1 (a) (vi)	La Contratante podrá terminar el Contrato además en los siguientes casos: *[las causales señaladas en la CGC 33]*

63(sesenta y tres)

CONTRATO N° 24/2018
PARA LA ADQUISICION DE LIBROS Y MOBILIARIOS PARA LA INSTITUCION

LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNE, con domicilio en la Avda. Gral. Garay e/ Lomas Valentinas y Acá Carayá, de la Ciudad del Este, República del Paraguay, representando para este acto por el Prof. Abog. Rafael Mancuello Eguzquiza, Cedula de Identidad N° 924.740 en su carácter de Decano, en adelante denominada la **"CONTRATANTE",** y por la otra, la firma **Ediciones Técnicas Paraguayas SRL.**, con **RUC N° 80018108-5,** domiciliada en Blas Garay 106 esq/ Independencia Nacional de la Ciudad de Asunción , República del Paraguay, representada por la Señora Vanessa Gianella Valverde Vallejo , con Cedula de Identidad N° 1.049.683, denominada en adelante **el PROVEEDOR,** denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la **"Adquisición de Libros y Mobiliarios para la Institución" ID N° 351935**, bajo la Modalidad de Contratación Directa, adjudicado por Resolución **N° 547/18** de fecha 21 de noviembre del 2018, aceptando la oferta de **Ediciones Técnicas Paraguayas SRL.,** por un monto total **de Gs. 31.344.490 (Guaraníes treinta y un millones trescientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos noventa),** incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), en lo sucesivo denominado "Precio del Contrato", y el cual está sujeto a las siguientes clausulas y condiciones:

1. OBJETO.

Constituye el Objeto del presente Contrato definir las condiciones, obligaciones y responsabilidades entre las partes a fin de llevar adelante los procesos respectivos para la **"Adquisición de Libros y Mobiliarios para la Institución"** a favor de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Este en todo de acuerdo con las documentaciones emitidas para los procesos correspondiente.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

- ✓ Contrato
- ✓ El pliego de bases y Condiciones y sus Adendas y modificaciones;
- ✓ Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
- ✓ Los datos cargados en el SICP (reporte);
- ✓ La oferta del proveedor;
- ✓ La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 351.935 conforme al siguiente detalle:

EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L. RUC 80018108-5

64(sesenta y cuatro)

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	FF	O.F.	Departamento	Monto
2018	2	5	1	0	530	10	1	10	**31.344.490**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa Nº 351.935, convocado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNE. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 547/2018.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

A efectos de este Contrato, las partes convienen en establecer los precios por Items con los montos de los productos a adquirir, debidamente suscritos por ambas partes y que incluyen todos los costos, gastos generales y las utilidades del vendedor:

		EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS SRL.						
Item	Descripción	Cantidad	U.Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
	LOTE 10 LIBROS JURIDICOS Y DE DERECHO							
1	Introducción a la Ciencia Jurídica	4	Unid	Unid	Marben	Py	190.000	**760.000**
	LOTE 12 LIBRO SOBRE METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION							
1	Metodología de la investigación Científica	3	Unid	Unid	Marben	Py	152.000	**456.000**
	LOTE 14 LIBRO SOBRE METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION							
1	Metodología y técnicas de investigación en ciencias sociales	3	Unid	Unid	Trillas	México	145.730	**437.190**
	LOTE 15 LIBRO SOBRE ECONOMIA							
1	Economía Política	3	Unid	Unid	Latindata	Parag.	76.000	**228.000**
	LOTE 16 LIBROS JURIDICOS Y DE DERECHO							
1	Derecho Romano	4	Unid	Unid	Latindata	Parag.	114.000	**456.000**
	LOTE 18 LIBROS JURIDICOS Y DE DERECHO							
1	Derecho Romano	4	Unid	Unid	Marben	Parag.	114.000	**456.000**
	LOTES 19 LIBROS SOBRE ECONOMIA							
1	Economía, SAMUELSON	3	Unid	Unid	McGrawHill	Mexico	380.000	**1.140.000**
	LOTE 22 LIBROS JURIDICOS Y DE DE DERECHO							
1	Estudios de Derecho Romano	4	Unid	Unid	Intercontinentl	Parag.	42.750	**171.000**
	LOTE 23 LIBROS JURIDICOS Y DE DERECHO							
1	Manuel de Derecho penal parte general	4	Unid	Unid	Intercontinentl	Parag.	85.500	**342.000**
	LOTE 26 LIBROS JURIDICOS Y DE DERECHO							
1	Introducción al Derecho Penal Paraguayo	4	Unid	Unid	Intercontinentl	Parag.	47.500	**190.000**
	LOTE 28 LIBROS JURIDICOS Y DE DERECHO							
1	Curso de Derecho Penal Parte General	4	Unid	Unid	Intercontinentl	Parag.	95.000	**380.000**
	LOTE 29 LIBROS JURIDICOS Y DE DERECHO							
1	Derecho de Familia 2 tomos	4	Unid	Unid	Intercontinentl	Parag.	142.500	**570.000**
	LOTE 32 LIBROS JURIDICOS Y DE DERECHO							
1	DERECHO DE FAMILIA, MANUAL	4	Unid	Unid	Marben	Parag.	80.750	**323.000**
	LOTE 35 LIBROS JURIDICOS Y DE DERECHO							
1	Derechos Reales	4	Unid	Unid	Marben	Parag.	114.000	**456.000**
	LOTE 36 LIBROS JURIDICOS Y DE DERECHO							
1	Normativa sobre propiedad intelectual	3	Unid	Unid	Diogenes	Parag.	47.500	**142.500**
	LOTE 39 LIBROS JURIDICOS Y DE DERECHO							

EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L. RUC 80018108-5

1	Derecho Penal Paraguayo comentado	4	Unid	Unid	Intercontinentl	Parag.	522.500	**2.090.000**
	LOTE 40 LIBROS JURIDICAS Y DE DERECHO							
1	Derecho Penal. Parte Especial	4	Unid	Unid	Tiran lo Blanch	España	456.000	**1.824.000**
	LOTE 43 LIBROS JURIDICOS Y DE DERECHO							
1	Derecho Internacional Publico	4	Unid	Unid	Intercontinental	Parag.	123.500	**494.000**
	LOTE 47 CODIGO LABORAL Y OTROS CODIGOS							
1	Codigo Aeronáutico	4	Unid	Unid	El Foro	Parag.	19.000	**76.000**
	LOTE 48 LIBROS JURIDICO Y DE DERECHO							
1	Ley Nº 5016/2014 Nacional de tránsito y seguridad vial. Actualizado	3	Unid	Unid	Diogenes	Parag.	28.500	**85.500**
	LOTE 53 LIBROS JURIDICO Y DE DERECHO							
1	Legislación de Derechos Intelectuales	3	Unid	Unid	Intercontinental	Parag.	114.000	**342.000**
	LOTE 54 LIBRO SOBRE AUDITORIA							
1	Diccionario Jurídico	4	Unid	Unid	Heliasta	Arg.	304.000	**1.216.000**
	LOTE 55 LIBROS JURIDICOS Y DE DERECHO							
1	Lecciones Elementales de Política	2	Unid	Unid	Ediar	Arg.	247.000	**494.000**
	LOTE 57 LIBROS JURIDICOS Y DE DERECHO							
1	Manual de Derecho Registral	2	Unid	Unid	Marben	Parag.	85.500	**171.000**
	LOTE 58 LIBROS JURIDICOS Y DE DERECHO							
1	Derecho Internacional Privado	3	Unid	Unid	Intercontinental	Parag.	133.000	**399.000**
	LOTE 59 CODIGOS LABORAL Y OTROS CODIGOS							
1	Código Procesal Civil comentado y CC Tomo I y Tomo II	3	Unid	Unid	Intercontinental	Parag.	304.000	**912.000**
	LOTE 60 LIBROS JURIDICOS Y DE DERECHO							
1	Manual de Derecho Notarial	2	Unid	Unid	Marben	Parag.	85.500	**171.000**
	LOTE 62 LIBROS JURIDICOS Y DE DERECHO							
1	Derecho Procesal Penal, Tomo I	2	Unid	Unid	Intercontinentl	Parag.	85.500	**171.000**
	LOTE 64 CODIGOS LABORAL Y OTROS CODIGOS							
1	Código Procesal Penal, Comentado	4	Unid	Unid	Intercontinentl	Parag.	171.000	**684.000**
	LOTE 65 LIBROS JURIDICOS Y DE DERECHO							
1	Principios De Derecho Administrativo	4	Unid	Unid	Servilibro	Parag.	104.500	**418.000**
	LOTE 68 LIBROS JURIDICOS Y DE DERECHO							
1	Derecho Administrativo 2º edición	2	Unid	Unid	Intercontinental	Parag.	137.750	**275.500**
	LOTE 71 LIBROS JURIDICOS Y DE DERECHO							
1	Convocación de Acreedores y Quiebra	2	Unid	Unid	Julio Blas Noe-Imp.Modelo	Parag.	104.500	**209.000**
	LOTE 72 LIBROS JURIDICOS Y DE DERECHO							
1	Constitución de la República del Paraguay. Comentada. Concordada y Comparada. Tomo I y II	2	Unid	Unid	Intercontinental	Parag.	237.500	**475.000**
	LOTE 73 LIBROS JURIDICOS Y DE DERECHO							
1	Apuntes Constitucionales, una guía para el ciudadano	2	Unid	Unid	Intercontinental	Parag.	76.000	**152.000**
	LOTE 74 LIBROS JURIDICOS Y DE DERECHO							
1	Ley Nº 154 de Quiebras	2	Unid	Unid	El Foro	Parag.	19.000	**38.000**
	LOTE 75 LIBROS JURIDICO Y DE DERECHO							
1	Breve historia del constitucionalismo paraguayo	2	Unid	Unid	Intercontinental	Parag.	38.000	**76.000**
	LOTE 77 DICCIONARIO JURIDICO							
1	Diccionario Marítimo	2	Unid	Unid	Valletta	Arg.	665.000	**1.330.000**
	LOTE 82 LIBROS JURIDICOS Y DE DERECHO							
1	Contratos, Obra Colectiva	2	Unid	Unid	Intercontinental	Parag.	209.000	**418.000**
	LOTE 84 LIBROS JURIDICOS Y DE DERECHO							
1	Estudios de Derecho Tributario. Doctrina y Legislación	2	Unid	Unid	Intercontinental	Parag.	114.000	**228.000**
	LOTE 85 LIBROS JURIDICOS Y DE DERECHO							

EDICIONES TÉCNICAS
PARAGUAYAS S.R.L.
RUC: 80018108-5

66(sesenta y seis)

1	Las Instituciones Tributarias. El sistema legal vigente y el Régimen Procesal Tributario 3ª edición	2	Unid	Unid	Intercontinental	Parag.	142.500	**285.000**
	LOTE 86 LIBROS JURIDICOS Y DE DERECHO							
1	La legitima Hereditaria. 2° Edición	2	Unid	Unid	Intercontinental	Parag.	28.500	**57.000**
	LOTE 93 LIBRO SOBRE CIENCIAS DE LA COMUNICACION							
1	El Camino Fácil y Rápido Para Hablar Eficazmente	2	Unid	Unid	Sudamericana	Arg.	142.500	**285.000**
	LOTE 94 LIBROS SOBRE ANTROPOLOGIA							
1	Antropologia. Una exploración de la diversidad humana con temas de la cultura hispana. 6ª Edición	2	Unid	Unid	McGraw-Hill	Mexico	280.250	**560.500**
	LOTE 95 LIBROS SOBRE ANTROPOLOGIA							
1	Introducción a la antropologia general	2	Unid	Unid	Alianza Editorial	España	475.000	**950.000**
	LOTE 96 LIBROS DE ANTROPOLOGIA							
1	Antropología cultural	2	Unid	Unid	Alianza Editorial	España	142.500	**285.000**
	LOTE 99 LIBRO SOBRE HISTORIA							
1	Historia de las Ideas Políticas	2	Unid	Unid	Tecnos	España	285.000	**570.000**
	LOTE 102 LIBRO SOBRE METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION							
1	Metodología Formal de la Investigación científica	2	Unid	Unid	Limusa	Mexico	123.500	**247.000**
	LOTE 103 LIBROS JURIDICOS Y DE DERECHO							
1	Introducción a Ciencia Jurídica	4	Unid	Unid	Marben	Parag.	171.000	**684.000**
	LOTE 105 LIBRO SOBRE HISTORIA							
1	Historia de las ideas políticas	2	Unid	Unid	Tecnos	España	285.000	**570.000**
	LIBRO 107 LIBROS SOBRE ECONOMIA							
1	Macroeconomía. Sexta Edición	2	Unid	Unid	McGraw-Hill	Mexico	247.000	**494.000**
	LOTE 111 LIBRO SOBRE CIENCIA DE LA COMUNICACION							
1	COMO GANAR AMIGOS E INFLUIR SOBRE LAS PERSONAS	2	Unid	Unid	Sudamericana	Arg.	114.000	**228.000**
	LOTE 116 LIBROS JURIDICOS Y DE DERECHO							
1	Lecciones del Derecho Constitucional tomo I y II	2	Unid	Unid	Intercontinental	Parag.	85.500	**171.000**
	LOTE 118 LIBROS JURIDICOS Y DE DERECHO							
1	Derecho Constitucional Paraguayo Tomo I y II	2	Unid	Unid	Intercontinental	Parag.	237.500	**475.000**
	LOTE 121 LIBROS SOBRE METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION							
1	Métodos de investigación social	2	Unid	Unid	Trillas	Mexico	427.500	**855.000**
	LOTE 123 LIBROS JURIDICOS Y DE DERECHO							
1	Psicología Política	2	Unid	Unid	Sintesis	España	280.250	**560.500**
	LOTE 124 LIBRO SOBRE PSICOLOGIA							
1	Principios y métodos de psicología social	2	Unid	Unid	Amorrorto	Arg.	256.500	**513.000**
	LOTE 125 LIBROS JURIDICOS Y DE DERECHO							
1	El Nuevo Príncipe	2	Unid	Unid	El ateneo	Arg.	168.150	**336.300**
	LOTE 126 LIBRO SOBRE ADMINISSTRACION							
1	Administración. Una perspectiva Global.14" Edición	2	Unid	Unid	McGraw-Hill	Mexico	427.500	**855.000**
	LOTE 127 LIBRO SOBRE RECURSO HUMANO							
1	Administración de Recursos Humanos	2	Unid	Unid	McGraw-Hill	Mexico	380.000	**760.000**
	LOTE 128 LIBRO SOBRE HISTORIA							
1	Apuntes De Historia Cultural Del Paraguay	2	Unid	Unid	Servilibro	Parag.	66.500	**133.000**
	LOTE 129 LIBRO SOBRE HISTORIA							
1	Historia de las Ideas Políticas	2	Unid	Unid	Tecnos	España	308.750	**617.500**
	LOTE 133 LIBROS JURIDICOS Y DE DERECHO							
1	Lecciones Elementales de Política	2	Unid	Unid	Ediar	Arg.	228.000	**456.000**
	LOTE 135 LIBROS JURIDICOS Y DE DERECHO							

EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L. RUC 80018108-5

1	Introduccion a la Ciencia Juridica. Volumen I y II. Corregida y Amp	4	Unid	Unid	Marben	Parag.	142.500	570.000
LOTE 136 LIBROS JURIDICOS Y DE DERECHO								
1	Derecho de las obligaciones	4	Unid	Unid	Intercontinental	Parag.	142.500	570.000
								31.344.490

El monto a contratar en los **Lotes N° 10, 12, 14,15, 16, 18, 19, 22, 23, 26, 28, 29, 32, 35, 36, 39, 40, 43, 47, 48,53, 54, 55, 57, 58, 59, 60, 62,64, 65, 68, 71, 72, 73, 74, 75, 77, 82, 84, 85, 86, 93, 94, 95, 96, 99, 102, 103, 105, 107, 111, 116, 118, 121, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 133, 135, 136** es de: **Gs. 31.355.490 (Guaraníes treinta y un millones trescientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos noventa).**

El Proveedor se compromete a proveer las Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será desde su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE LOS BIENES/SERVICIOS.

Los bienes/servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Oficina Administrativa de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNE, Área 3, Avda. Gral. Garay e/Lomas Valentinas y Acá Carayá; en coordinación con un representante de la empresa, las mismas serán según Ordenes de compras/servicios que se emitan por la Convocante.

8. ADMINISTRACION DEL CONTRATO

La administración del contrato quedara a cargo de la Dirección Administrativa de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNE.

9. FORMAS Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentara a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del Contrato.

10. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. C) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L. RUC 80018108-5

68(sesenta y ocho)

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley 2051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).
Igualmente se establece como causales las siguientes:

a. Mutuo acuerdo.-
b. Mala calidad de los bienes.-
c. La no entrega de los bienes dentro del plazo obligado, a petición de la CONTRATANTE.
d. Falta de garantía y/ o reposición de bienes con defecto.
e. Incapacidad económica y/o técnica para realizar la entrega de los bienes por parte del PROVEEDOR.
f. Problemas presupuestarios del CONTRATANTE (será comunicado con (30) treinta días de preaviso.
g. Otras causas de fuerza mayor inherentes a ambas partes estipuladas en el Código Civil.
h. Por suspensión de la prestación de los bienes por parte del Proveedor, por más de (60) sesenta días calendario, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito.

12. SOLUCION DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACION DE LA ADJUDICACION

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedara automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad del Este, República del Paraguay el día 10 mes Diciembre y año 2018.

Sra. Vanessa Gianella Valverde Vallejo
Representante Legal
Contratado

Prof. Abog. Rafael Mancuello Eguzquiza
Decano FDCS- UNE
Contratante

EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.
80018108-5

69 (sesenta y nueve)

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial Concepción
Comité de Evaluación

Compromiso con la gente

Concepción, 23 de setiembre de 2.019

Señores:
EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS
Presente

El comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción se dirige a ustedes con relación al llamado a Contratación Directa "**ADQUISICIÓN DE LIBROS JURÍDICOS Y OTROS"** ID N° **363.247,** a fin de solicitar en un plazo de 24hs, la remisión del siguiente documento:

a) **Conformación de precio del ítem N° 22** teniendo en cuenta que los mismos no se encuentran dentro del rango establecido en la Resolución N° 411/2018.

Atentamente.-

Jennyfer Rosa M. Cabrera G.
Auxiliar

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN

70(setenta)

Retransmitido:

Microsoft Outlook

lu n 23/09/2019 09:54 a m

Para: ventas@etp.com.py <ventas@etp.com.py>

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

ventas@etp.com.py (ventas@etp.com.py)

Asunto:

71 (setenta y uno)

EDICIONES TÉCNICAS
PARAGUAYAS

Asunción, 23 de setiembre de 2019

Señora
Jennyfer Rosa M. Cabrera
Comité de Evaluación
Circunscripción Judicial Concepción
Presente

Por la presente en referencia al llamado de CD N° ID 363.247 "Adquisición de Libros Jurídicos y Otros", en respuesta a la nota enviada el 23/09/2019, informamos lo siguiente:

Acerca de la explicación detallada de la composición del precio ofertado, cumplimos en informar lo siguiente:

Items	Título	Costo Mercaderia	Gastos Administrativos (30%)	Costo Total	Precio de Venta (30%)	Precio con Descuento
22	ACCIÓN JURISDICCIÓN Y PROCESO - MENDONCA, JUAN CARLOS	787.815	236 345	1.024 160	1.331 407	1.291.500

Atentamente,

Ing. Com. Vanessa Valverde
C.I. 1.049.683
Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L
RUC 80018108-5

EDICIONES TÉCNICAS
PARAGUAYAS S.R.L.
RUC 80018108-5

72 (setenta y dos)

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial Concepción
Comité de Evaluación

Compromiso con la gente

Concepción, 23 de setiembre de 2.019

Señores:
ATLAS REPRESENTACIONES S.A.
Presente

El comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción se dirige a ustedes con relación al llamado a Contratación Directa "**ADQUISICIÓN DE LIBROS JURÍDICOS Y OTROS"** ID N° **363.247,** a fin de solicitar en un plazo de 24hs, la remisión del siguiente documento:

a) **Conformación de precio del ítem N° 27** teniendo en cuenta que los mismos no se encuentran dentro del rango establecido en la Resolución N° 411/2018.

Atentamente.-

Jennyfer Rosa M. Cabrera G.
Auxiliar

COMITÉ DE EVALUACIÓN

73(setenta y tres)

Retransmitido:

Microsoft Outlook

lun 23/09/2019 09:53 a.m.

Para: licitaciones@grupoeditorialatlas.com <licitaciones@grupoeditorialatlas.com>

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

licitaciones@grupoeditorialatlas.com (licitaciones@grupoeditorialatlas.com)

Asunto:

74 (setenta y cuatro)

Asunción, 24 de setiembre de 2019.

Señores
Comité de Evaluación
Circuncripción Judicial Concepción
Poder Judicial
Presente

Ref.: ***Contratación Directa (CD)***
"Adquisicion de Libros Juridicos y otros"
ID N° 363.247

Al tiempo de saludarlos, en nombre de Atlas Representaciones S. A., en el marco de la Contratación Directa "Adquisicion de Libros Juridicos y otros" - ID Nº 363.247 y en respuesta a la nota remitida vía correo eléctronico fechada el 23 del corriente pasado, tengo a bien detallar la conformación de precio del ítem Nº 27 en el cuadro de abajo:

Ítem	Descripción del Bien	Precio referencial	Precio unitario (IVA incluído)	Variación	Costo Proveedor	Logística	Rentabilidad
27	Tratado de Estabilidad Laboral. Doctrina, Legislación, Jurispruedencia, Visión General - Jorge Dario Cristaldo Montaner	120.000	150.000	25 %	63 %	20 %	17 %

En el ítem 27 cuyo precio es mayor al precio referencial, la variación se debe a que el precio de los proveedores es alto.

Sin otro en particular, los saludo atte.

Enrique Gonzalez Leiva
Apoderado
Atlas Representaciones S. A.

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Concepción

Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefe Secc. Control y Seguimiento
CONTROLADO
Control y Seguimiento

Informe Comité de Evaluación Nº 32/2019 (COMPLEMENTARIO)

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción, conforme a lo establecido en el artículo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe Complementario de Evaluación y Recomendación de Adjudicación** de las Propuestas presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente ----------

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) Nº de PAC :**363.247**
b) Nombre del Llamado: **ADQUISICIÓN DE LIBROS JURÍDICOS Y OTROS.**
c) Modalidad : Contratación Directa.

2. APERTURA DE SOBRE: Según Acta de Apertura de Sobres Nº 43 de fecha 17 de setiembre de 2019, en el local del Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Concepción, Avda. H. Colombino y Cap. Lezcano, 2do Piso Sección Contrataciones, donde se procedió a la apertura y lectura de las ofertas.----------

OFERENTE 1	RUC Nº
EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L.	80018108-5
OFERENTE 2	**RUC Nº**
ATLAS REPRESENTACIONES S.A.	80036446-5
OFERENTE 3	**RUC Nº**
LA LEY PARAGUAYA S.A.	80003866-5

Se realiza la reevaluación, teniendo en cuenta que la firma adjudicada EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L. únicamente en el item N° 22, ha remitido una nota donde informa que la empresa ha cometido un error involuntario en la cotización de dicho item, cuyo precio ofertado corresponde a otro material. Analizando lo manifestado se verifica que no cumple con las EE.TT solicitadas, por consiguiente se solicitara la declaración desierta de dicho item. (Se adjunta la nota recibida)

3. **RECOMENDACIÓN:** Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De contrataciones Públicas y la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:

1° RECTIFICAR la Resolución de Adjudicación N° 494 en su Artículo N° 2 inciso a) y c).----------
2° ANULAR la adjudicación del item N° 22 de la firma ETP Paraguay S.R.L.----------
3° DECLARAR desierto los items N° 8 y 17 que no fueron ofertados; y, el item N° 22 que no cumple con las EE.TT.----------

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, el presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de conformidad al art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/03, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.----------

Concepción, 16 de octubre de 2019.-

Jennyfer Rosa M. Cabrera G.
Auxiliar

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial Concepción

Blanca López Paniagua
Auxiliar Judicial

EDICIONES TÉCNICAS
PARAGUAYAS

Asunción, 02 de octubre de 2019

Señores
Circunscripción Judicial Concepción
Presente

Por la presente en referencia al llamado de CD N° ID 363.247 "Adquisición de Libros Jurídicos y Otros", en respuesta a la nota enviada el 30/09/2019, informamos lo siguiente:

Respecto al Item 22, que fuimos adjudicado, el precio ofertado no corresponde al libro **"Acción Jurisdicción y Proceso"** sino de otro material, fue un error involuntario que ahora nos dimos cuenta. El precio del material adjudicado es de Gs. 80.000, no así Gs. 1.291.500 que es el monto adjudicado.

Aguardando una respuesta por el caso, nos despedimos de usted muy cordialmente.

Atentamente,

02 (dos)

Ing. Com. Vanessa Valverde
C.I. 1.049.683
Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L

EDICIONES TÉCNICAS
PARAGUAYAS S.R.L.
RUC: 80018108-5